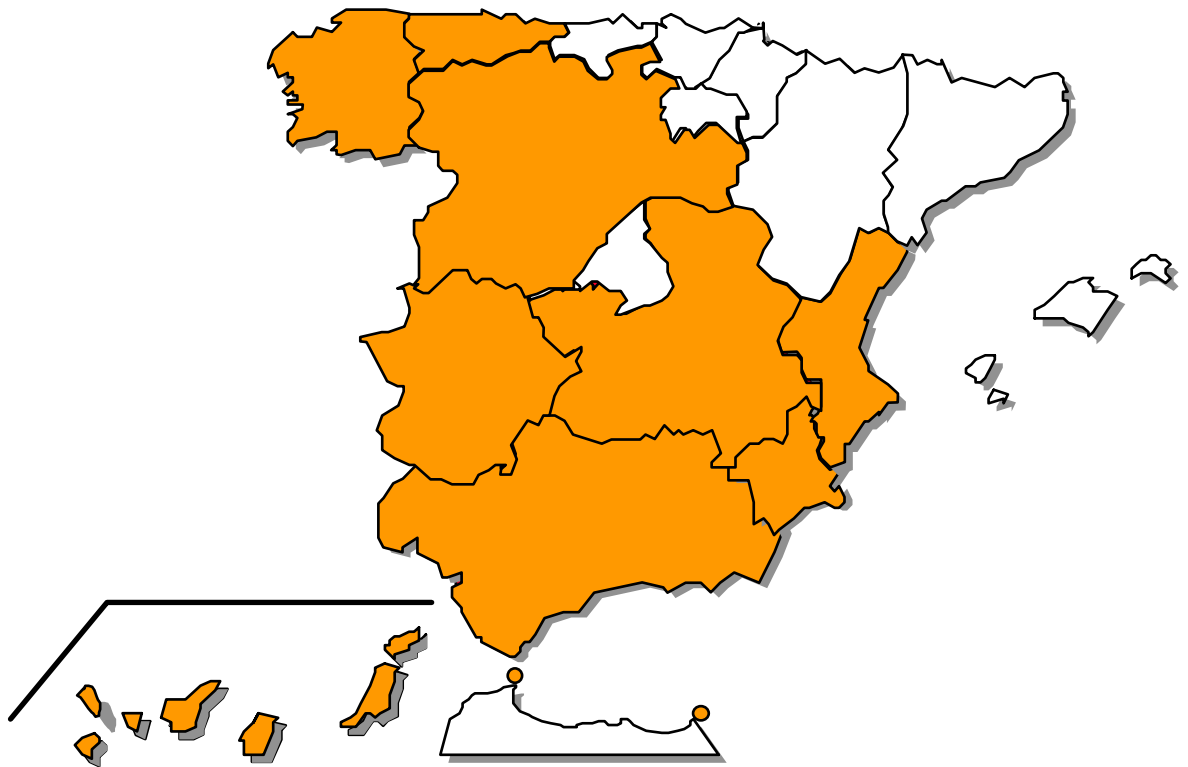


FEDER

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN Anualidad 2007



Septiembre 2008

ESPAÑA

**INFORME ANUAL DEL PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LA
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO (2000-2006)
Objetivo n° 1**

**INFORME DE EJECUCIÓN
ANUALIDAD 2007**

Junio de 2008

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
0. INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	5
2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	7
2.1. Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	7
2.2. Seguimiento de indicadores	79
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	88
3.1. Cuadros de ejecución financiera	88
3.2. Datos sobre ejecución en relación con la regla n+2.....	112
3.3. Cobros recibidos de la Comisión Europea.....	115
3.4. Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales.....	117
3.5. Regularización del informe de la anualidad 2005.....	120
4. ASIGNACIÓN RESERVA DE EFICACIA	125
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN	127
5.1. Acciones de seguimiento	137
5.2. Acciones de control financiero	145
5.3. Acciones de evaluación.....	155
5.4. Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención.....	162
5.5. Utilización de la Asistencia Técnica.....	163
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la Intervención.....	163

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	181
6.1. Normativa medioambiental	181
6.2. Normativa en materia de contratación pública	189
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	192
6.4. Reglas de competencia	200
7. GRANDES PROYECTOS	203
8. SUBVENCIÓN GLOBAL.....	223

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2007 con cargo al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que indica que, cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe anual de ejecución.

Aprobación del Programa

De acuerdo con lo establecido en las directrices y normativa comunitaria, el Gobierno español presentó a la Comisión Europea entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2000 un proyecto de Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, al objeto de su aprobación.

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las Intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1, fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2001)227 de la Comisión, de fecha 15 de febrero de 2001.**

Modificaciones del Programa

El 17 de octubre de 2002 se modifica por Decisión C(2002)3240 la relación de regímenes de ayudas de Estado. Por Decisión de la Comisión C(2003)107 de 12 de marzo de 2003 queda sustituido el plan de financiación aprobado por la Decisión C(2001)227 de 15 de febrero de 2001.

El 26 de marzo de 2003 se modifica el Programa Operativo por Decisión C(2003)205 que modifica los criterios comunes de gestión y de ejecución financiera establecidos para la asignación de la reserva de eficacia.

El 23 de marzo de 2004 se establece por Decisión de la Comisión C(2004)883 la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

La Decisión C(2004)5339 de 17 de diciembre de 2004 aprueba las modificaciones financieras consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia, así como otros ajustes financieros.

Finalmente, la Decisión de la Comisión C(2006)3797 de 16 de agosto de 2006 modifica el programa operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo para la intervención estructural comunitaria del objeto nº 1 en España. Los cambios producidos mediante esta modificación han sido principalmente en el aspecto financiero, reduciendo la dotación de diversos Organismos, al no poder estos absorber la dotación asignada al principio del periodo. También se ha incluido una nueva medida la 9.1 Asistencia Técnica que solo existía en el Programa para la Subvención Global.

Complemento de Programa

A su vez el **Complemento de Programa** fue aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo celebrado el día 18 de mayo de 2001 en Madrid, que ha dictaminado también de forma favorable los criterios de selección de las operaciones financiadas. La Comisión procedió a la actualización del registro mediante escrito de 5 de octubre de 2001.

El 24 de julio de 2002 se remitió la versión adaptada del CdP que fue aprobada por el Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 7 de mayo de 2002. La Comisión tras el examen de la versión revisada procedió a la actualización de los datos de dicha intervención, mediante escrito de 9 de octubre de 2002.

Con fecha 30 de diciembre de 2002, y una vez finalizado el plazo de consulta por procedimiento escrito a los miembros del Comité, se remitió nuevo documento del Complemento de Programa. Con fecha 10 de junio de 2003 la Comisión tras proceder al análisis de la versión adaptada comunicó su conformidad a la nueva versión del

complemento de programa.

La siguiente adaptación del Complemento del Programa corresponde a los cambios que aprobó el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 25 de marzo de 2004 cambios que afectaron al Programa Operativo. Esta nueva versión del Complemento fue aceptada por la Comisión Europea mediante escrito de fecha 19 de enero de 2005.

La última adaptación del **Complemento del Programa** fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión del 27 de abril de 2006 y aceptada por la Comisión Europea mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2006.

Reunión 2007 del Comité de Seguimiento

Durante el año 2007 se ha celebrado una Sesión del Comité de Seguimiento del Programa.

La reunión del Comité de Seguimiento se celebró el día 2 de julio, entre los principales asuntos a tratar están: Situación del Programa Operativo, en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Presentación y aprobación de las modificaciones del Complemento de Programa. Además y según lo establecido en el Artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa, se sometió a aprobación al Comité de Seguimiento el Informe de ejecución de la anualidad 2006.

ENCUENTROS ANUALES RELATIVOS A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS OBJETIVO N° 1 (2000-2006)

Los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de Reglamento (CE) nº 1260/1999, D. Eric Dufeil, Jefe de la Unidad de España de la DG REGIO de la Comisión Europea, remitió un escrito, de fecha 15-02-2008, en el que se requiere la atención y el seguimiento de diferentes aspectos.

La Autoridad de Gestión toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión. Las modificaciones propuestas, referentes a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los Programas Operativos, serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos.

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

En los años 90 las grandes empresas españolas afrontaron el reto de la internacionalización y salieron airosoas. Así a principios del siglo XXI ya no es motivo de sorpresa en los mercados financieros que una empresa española tome el control de una operadora de telecomunicaciones o un banco británico. Después de ésta exitosa experiencia, todas las miradas se dirigen ahora a las pyme.

En la actualidad, decir pyme es decir prácticamente el 99% del tejido productivo español; unas empresas que, si nos atenemos a la definición comunitaria, no superan los 250 empleados y tienen un volumen de negocio anual cifrado en un máximo de 40 millones de euros. Estas compañías se enfrentan a una transición histórica en la economía española que, tras asimilar el ingreso en la CEE, debe afrontar los retos y las oportunidades de una liberalización global de los mercados.

Las empresas más pequeñas, de 1 a 9 empleados, centradas en el mercado interno, experimentan mejoras de sus perspectivas en consonancia con el dinamismo que registra el consumo.

El comportamiento del empleo fue favorable en todos los segmentos de tamaño durante el último trimestre del año y las empresas esperan que siga en la misma tónica durante el primer trimestre de 2007. Las exportaciones podrían ralentizarse entre las empresas de 252 y más empleados, más abiertas al exterior, en los primeros compases del nuevo año.

La fortaleza de la actividad se refleja en el segmento de microempresas, ya que todos los factores que limitan la actividad disminuyen de importancia, excepto la escasez de personal cualificado y las dificultades de financiación. El aumento de la competencia incrementa su importancia entre las empresas de 250 y más trabajadores.

Las empresas industriales esperan incrementar su facturación y empleo durante este año. La confianza de comercio y hostelería y turismo también se mueven al alza. La recuperación de la actividad de ambos sectores se plasma en un incremento de la importancia de la insuficiencia de capacidad instalada como favor que limita la actividad.

Las comunidades autónomas más dinámicas en cuanto a la creación de empresas son: Extremadura, con tasas de crecimiento de más del doble de la media nacional (11,08%), Canarias (6,32%) y Andalucía (5,02%)

El tejido empresarial español está caracterizado por la pequeña dimensión de las empresas y por el elevado peso del sector servicios, casi el 80% de las empresas pertenecen al sector servicios frente a un 13,7% de las empresas de la construcción y un 8,1% de la industria.

El sector que ha experimentado un crecimiento mayor ha sido la construcción, no sólo en 2006, sino en los últimos 5 años, creciendo a una tasa anual de 8,5% mientras que los servicios e industrial crecen a un ritmo menor alcanzando tasas del 3,2% y 0,6% respectivamente.

En todo caso, los cambios señalados en 2006 sobre el indicador de confianza empresarial, la creación de empresas, el crecimiento de los diferentes sectores económicos, etc. no han sido el origen de las modificaciones que se han aprobado para este Programa operativo en 2007.

2. SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo se aplica solo a las zonas españolas de Objetivo nº 1 y se financia exclusivamente a través del FEDER. Incluye los Ejes 1, 5 y 9 del Marco de Apoyo Comunitario para las zonas del Objetivo 1 de España, aunque la financiación se concentra prácticamente en las medidas del Eje 1.

Durante el año 2007, diez de los beneficiarios finales que participan en el Programa han presentado certificación de gastos a 31 de diciembre de 2007. No han presentado certificación en la medida 1.1 el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y las Comunidades Autónomas de Andalucía, y Castilla-La Mancha. En la medida 1.3 la Junta de Extremadura. Y en la medida 5.7 la Secretaría General de Turismo.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Los gastos certificados en 2007 ascienden a 288.301.271,91. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido del 2.285.384.076,80 lo que representa el 84,21% del total del periodo de programación.

Con respecto a los indicadores de avance del eje, en el periodo 2000-2007 las ayudas han beneficiado a 99.608 empresas (sobre las 104.172 previstas), los empleos creados han sido 54.150 (sobre los 63.880 previstos) y la inversión privada inducida ha totalizado 12.113 millones de euros (sobre los 11.030 previstos).

Eje 5 Infraestructuras turísticas y culturales : Para la totalidad del periodo los gastos certificados ascienden a 18.183.715,26 € lo que representa el 106,96%.

En cuanto al **Eje 9 de Asistencia Técnica.** La ejecución en el año 2007 asciende a un total de 799.110,42 €. Para la totalidad del periodo la cifra es de 1.906.797,17 € lo que representa el 53,17%

La estructura del programa es la siguiente:

EJE	MEDIDA	FONDO	%
1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	FEDER	88,69
	1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	FEDER	2,51
	1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social	FEDER	0,51
	1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	3,22
	1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	FEDER	3,12
5. Desarrollo local y urbano	5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	0,64
9. Asistencia Técnica	9.1 Asistencia Técnica	FEDER	0,08
SUBVENCIÓN GLOBAL: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	1,16
SUBVENCIÓN GLOBAL: 9. Asistencia Técnica	9.51. Asistencia técnica FEDER	FEDER	0,06

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Subdirección General de Incentivos Regionales
Dirección General de Política de la PYME
Dirección General de Política Comercial
Instituto para la reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
Consejo Superior de Cámaras
Coordinadora española de polígonos empresariales (CEPE) y Federación española de municipios y Provincias (FEMP)
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Subvenciones directas e indirectas para la implantación y modernización de empresas en sectores y territorios más desfavorecidos; adecuación a las nuevas tecnologías de la información y a la cultura de la innovación para las empresas, en su mayoría PYMES; mejora de la competitividad y del entorno de pequeñas empresas.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

La ejecución en el año 2007 asciende a un total de 253.794.291,29 €. Respecto a la ejecución acumulada de la medida, a 31 de diciembre de 2007, asciende a un total de 2.004.689.591,04 € que representa el 84,88% para la totalidad del periodo de programación.

ACTUACIONES BENEFICIARIOS FINALES

Subdirección General de Incentivos Regionales

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada, cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es estimular la aparición de nuevas empresas y empresarios en las regiones más desfavorecidas, fomentando en estas zonas la localización de inversiones productivas que previsiblemente no se implantarían de forma espontánea. Igualmente, la acción contempla ayudas a empresas existentes, con el objeto de que alcancen la capacidad y eficacia suficientes para competir en el nuevo entorno económico.

Información financiera:

Los gastos certificados en el año 2007 ascienden a 240.490.841,18 €. El gasto certificado acumulado hasta 31 de diciembre de 2007 ha sido de 1.785.326.279,46 € lo que representa el 89,85% del total del periodo de programación.

AVANCE MATERIAL

Análisis por tamaño de empresa

A lo largo de los años 2000-2007 se han cofinanciado un total de 2.210 proyectos, siendo el importe total de los gastos elegibles certificados de 1.785,32 millones de €. **(Cuadro 1)¹**.

De estos 2.210 proyectos, 1.743 son de tipo PYME, los cuales han supuesto un gasto público de 722 millones de € (40,42%). La inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 4.771 millones de €.

Por lo que respecta a los proyectos de grandes empresas (no PYME), las 467 cofinanciadas en este Programa Operativo absorben el 59,6% de los pagos (1.064

millones de €), y la inversión generada por dichos pagos ha ascendido a 6.751 millones de €.

Los **pagos medios por proyecto** de las PYME ascienden a 414.047 €, mientras que para las No PYME ascienden a 2.277.605 €.

Por Comunidades Autónomas, (cuadro 2), Andalucía es donde se ha realizado el gasto público más alto, 24,83% del total (443 millones de €), seguida de Castilla y León (17,31%), Murcia (14,21%) y Valencia (10,63%).

Los **pagos medios por proyecto**, a nivel nacional, alcanzaron a lo largo del período analizado un valor de 807.840 €. Las tasas más altas de pagos por proyecto las tiene Murcia con 2,8 millones de €, seguida de Melilla (1,6 millones de €), Canarias (1,4 millones de €) y Asturias (1,0 millones de €).

Por lo que se refiere a los **sectores económicos, (cuadro 3)**, el volumen mayor de pagos realizados se ha efectuado en el “Turismo”, con el 19,8 % del total, (354 millones de €). Le sigue el sector de “Industria del automóvil” con el 17,2% (307 millones de €), “Industria del caucho y materiales plásticos” con el 13,2% (236 millones de €), y la “Industria química” que absorbe el 12,1% de los pagos (217 millones de €).

Análisis de las actuaciones ejecutadas por tipo de Administración

€ Actuaciones de la Administración General del Estado.

El Sistema de Incentivos Regionales ha llevado a cabo las siguientes actuaciones, que serán analizadas según los Indicadores de seguimiento establecidos para dicho Sistema:

1. Análisis por PYME y no PYME

La política de estímulo a la localización de empresas dentro de las zonas más desfavorecidas (zonas objetivo 1) se ha traducido en la cofinanciación a lo largo del período 2000-2007, dentro del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006, de un total 2.210 proyectos, de los cuales 1.743 son empresas de tipo PYME y los 467 restantes no PYME (**Cuadro 1**). Estos 2.210 proyectos tienen una inversión privada inducida de 9.736 millones de €, lo que supone una inversión privada por proyecto de 4,4 millones de € y han permitido la creación de 43.578 puestos de trabajo y el mantenimiento de 151.341

empleos.

Los 1.743 proyectos de tipo PYME tienen una inversión privada asociada de 4.049 millones de € (41,6% del total), han supuesto la creación de 27.162 puestos de trabajo (62,33%) y el mantenimiento de 53.625 (35,43%).

La inversión media por cada proyecto PYME fue de 2,3 millones de €, mientras que la de los no PYME fue de 12,2 millones de euros.

Los 467 proyectos no PYME tienen una inversión privada de 5.687 millones de € (58,41% del total), contribuyen a la creación de 16.416 puestos de trabajo (37,7%) y mantienen 97.716 empleos (64,6%).

Otro dato interesante es que el gasto elegible por puesto de trabajo creado es de 26,6 miles de euros en empresas PYME, mientras que para empresas NO PYME supone 64,8 miles de euros.

2. Análisis por Comunidades Autónomas

En el **cuadro 2** se recoge la distribución del total de proyectos por Comunidades Autónomas.

Es Andalucía donde se ha llevado a cabo un mayor **número de proyectos**, 573 (26% del total) seguida de Valencia con 447 (20,2% del total) y Castilla y León con 374 (17%).

La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el total de la Inversión Privada Inducida es de 2.489 millones de €. Dicha Comunidad ha contribuido a la creación de 10.683 puestos de trabajo y al mantenimiento de 32.522 empleos.

La **inversión privada media por proyecto** a lo largo del período analizado (2000-2007), ha sido de 4,4 millones de €. Destacan por encima de la media Canarias con 7,9 millones de €; Murcia con 6,5; Castilla y León con 5,4 millones de € y Andalucía con 4,3 millones de €.

La **inversión total generada media por empleo creado** durante el período de análisis fue de 264.385 €, destacando las Comunidades de Murcia (476.545 €), Castilla y León (314.233 €), Valencia (307.659 €) y Andalucía (274.500 €), todas ellas por encima de la media (264.385).

Por lo que respecta al número de **puestos de trabajo a crear**, destaca Andalucía

con el 24,5% del total, seguida de Castilla y León (16,92%) y Valencia con 14,93%.

La media nacional del **empleo por proyecto** es de 20 trabajadores, destacando por encima de la media Canarias con 50 trabajadores, Melilla con 39, seguidas de Murcia, Castilla-La Mancha y Castilla y León con 20 cada uno.

Análisis por sectores

En el **cuadro 3** se recogen los expedientes distribuidos por sectores económicos.

A lo largo del período 2000-2007 destacan, por el número de proyectos, los siguientes sectores: en primer lugar “Turismo” con 366 seguida de “Fabricación de productos metálicos” con 322 e “Industrias de minerales no metálicos” con 282. Además, el sector que absorbe el volumen más importante de la inversión privada es el del Turismo con el (20,7% del total de la inversión privada), seguido del de la “Construcción de automóviles y piezas de repuesto” con el 20,0%, “Industria química y productos de fibras artificiales” (11,1%) y “Extracción e industria de minerales no metálicos” (9,6%).

“Turismo” es el primer sector en cuanto a creación de empleo, 29,3%, seguido de “Fabricación de productos metálicos” (11,5%), “Extracción e industrias de minerales no metálicos” y “Construcción de automóviles y piezas de repuesto” (10,3%).

El cuadro 4 refleja la distribución dentro de cada Comunidad Autónoma, de los distintos sectores económicos. Dada la gran cantidad de datos, no se hace ningún comentario en cuanto a los mismos.

€ **Previsiones cierre Programa Operativo.**

A 31 de diciembre de 2007 se lleva ejecutado el 90,27% de la dotación financiera para todo el periodo de programación. Las previsiones son las de ejecutar el 100% de la asignación, incluyendo además una sobre-ejecución de un 3-4% por posibles descertificaciones de expedientes que deban reintegrar la ayuda, bien debido a modificaciones o a incumplimientos derivados de actuaciones de control. De esta manera, contando con la suficiente dotación presupuestaria, se prevé terminar de certificar gastos por importe de 265 millones de euros en el año que queda por ejecutar, de esta manera, se pueden sobre-ejecutar unos 60 millones de euros (**Cuadro 5**).

CUADRO 1: EJECUCION FINANCIERA E INDICADORES DE MEDIDA

DISTRIBUCION POR PYME Y NO PYME

DATOS A 31-12-2007

TIPO EMPRESA	EXPED.	EXPED. %	INVERSION * PRIVADA	INVERSION PRIVADA %	INVERSION GENERADA *	% INVERSION GENERADA	PAGOS *	% PAGOS	EMPLEO A CREAR	% EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	% EMPLEO A MANTENER
NO PYME	467	21,13%	5.686.925.677,44	58,41%	6.750.567.357,40	58,59%	1.063.641.679,96	59,58%	16.416	37,67%	97.716	64,57%
PYME	1.743	78,87%	4.049.129.839,75	41,59%	4.770.814.439,25	41,41%	721.684.599,50	40,42%	27.162	62,33%	53.625	35,43%
TOTAL	2.210	100,00%	9.736.055.517,19	100,00%	11.521.381.796,65	100,00%	1.785.326.279,46	100,00%	43.578	100,00%	151.341	100,00%

* Datos en euros

La inversión privada inducida es la inversión generada por los pagos menos los pagos

DISTRIBUCIÓN TOTAL DE EMPRESAS POR CCAA

DATOS A 31-12-2007

COMUNIDAD	EXPED.	EXPED. %	INVERSION * PRIVADA	INVERSION PRIVADA %	INVERSION GENERADA *	% INVERSION GENERADA	PAGOS *	% PAGOS	EMPLEO A CREAR	% EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	% EMPLEO A MANTENER
ANDALUCIA	573	25,93%	2.489.145.717,80	25,57%	2.932.481.207,40	25,45%	443.335.489,60	24,83%	10.683	24,51%	32.522	21,49%
ASTURIAS	155	7,01%	596.752.998,43	6,13%	746.607.441,28	6,48%	149.854.442,85	8,39%	3.097	7,11%	7.853	5,19%
CANARIAS	110	4,98%	864.660.649,32	8,88%	1.025.920.691,42	8,90%	161.260.042,10	9,03%	5.506	12,63%	3.080	2,04%
CASTILLA Y LEON	374	16,92%	2.008.177.578,29	20,63%	2.317.157.516,47	20,11%	308.979.938,18	17,31%	7.374	16,92%	29.791	19,68%
CASTILLA-LA MANCHA	117	5,29%	437.284.286,53	4,49%	507.723.859,54	4,41%	70.439.573,01	3,95%	2.307	5,29%	9.548	6,31%
CEUTA	3	0,14%	4.894.785,00	0,05%	5.587.427,50	0,05%	692.642,50	0,04%	30	0,07%	46	0,03%
EXTREMADURA	72	3,26%	185.843.299,24	1,91%	237.066.126,41	2,06%	51.222.827,17	2,87%	1.271	2,92%	1.773	1,17%
GALICIA	267	12,08%	740.990.483,56	7,61%	895.428.063,31	7,77%	154.437.579,75	8,65%	4.987	11,44%	19.215	12,70%
MELILLA	1	0,05%	3.215.030,00	0,03%	4.822.545,00	0,04%	1.607.515,00	0,09%	39	0,09%	0	0,00%
MURCIA	91	4,12%	592.610.854,92	6,09%	846.344.590,55	7,35%	253.733.735,63	14,21%	1.776	4,08%	6.247	4,13%
VALENCIA	447	20,23%	1.812.479.834,10	18,62%	2.002.242.327,77	17,38%	189.762.493,67	10,63%	6.508	14,93%	41.266	27,27%
TOTAL	2.210	100,00%	9.736.055.517,19	100,00%	11.521.381.796,65	100,00%	1.785.326.279,46	100,00%	43.578	100,00%	151.341	100,00%

* Datos en euros

La inversión privada inducida es la inversión generada por los pagos menos los pagos

CUADRO 3: EJECUCION FINANCIERA E INDICADORES DE MEDIDA

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS

DATOS A 31-12-2007

SECTOR ECONÓMICO	EXPED.	EXPED. %	INVERSION * PRIVADA	INVERSION PRIVADA %	INVERSION GENERADA *	% INVERSION GENERADA	PAGOS *	% PAGOS	EMPLEO A CREAR	% EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	% EMPLEO A MANTENER
01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	3	0,14%	80.399.014,10	0,83%	86.961.734,22	0,75%	6.562.720,12	0,37%	14	0,03%	1.245	0,82%
02. Captación, depuración y distribución de agua.	2	0,09%	5.155.010,76	0,05%	6.422.878,34	0,06%	1.267.867,58	0,07%	4	0,01%	71	0,05%
03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no energéticos.	74	3,35%	387.263.573,17	3,98%	469.151.858,19	4,07%	81.888.285,02	4,59%	1.366	3,13%	4.305	2,84%
04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	282	12,76%	933.964.607,30	9,59%	1.069.894.129,00	9,29%	135.929.521,70	7,61%	4.504	10,34%	17.778	11,75%
05. Industria química.	148	6,70%	1.083.996.298,94	11,13%	1.300.948.899,96	11,29%	216.952.601,02	12,15%	3.029	6,95%	10.841	7,16%
06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	322	14,57%	737.154.663,50	7,57%	870.755.836,48	7,56%	133.601.172,98	7,48%	5.000	11,47%	15.754	10,41%
07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	49	2,22%	166.762.215,37	1,71%	201.791.412,15	1,75%	35.029.196,78	1,96%	1.059	2,43%	4.603	3,04%
08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de transporte.	123	5,57%	1.941.371.781,44	19,94%	2.248.132.254,73	19,51%	306.760.473,29	17,18%	4.377	10,04%	38.736	25,60%
09. Fabricación de instrumentos de precisión.	7	0,32%	16.464.387,55	0,17%	18.612.859,32	0,16%	2.148.471,77	0,12%	45	0,10%	1.031	0,68%
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	69	3,12%	138.883.664,84	1,43%	162.802.539,53	1,41%	23.918.874,69	1,34%	624	1,43%	4.408	2,91%
11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	141	6,38%	219.085.635,20	2,25%	253.596.611,01	2,20%	34.510.975,81	1,93%	2.082	4,78%	8.059	5,33%
12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	257	11,63%	905.397.790,87	9,30%	1.038.509.233,39	9,01%	133.111.442,52	7,46%	3.407	7,82%	19.550	12,92%
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	177	8,01%	643.814.343,12	6,61%	879.749.584,04	7,64%	235.935.240,92	13,22%	2.316	5,31%	12.187	8,05%
14. Otras industrias manufactureras.	111	5,02%	175.132.053,39	1,80%	207.850.729,07	1,80%	32.718.675,68	1,83%	1.586	3,64%	4.900	3,24%
15. Comercio y actividades anexas.	4	0,18%	12.813.248,55	0,13%	15.892.622,36	0,14%	3.079.373,81	0,17%	87	0,20%	363	0,24%
16. Turismo.	366	16,56%	2.012.179.175,20	20,67%	2.366.428.527,84	20,54%	354.249.352,64	19,84%	12.757	29,27%	3.313	2,19%
17. Servicios prestados a las empresas.	2	0,09%	2.239.190,58	0,02%	2.865.011,77	0,02%	625.821,19	0,04%	100	0,23%	68	0,04%
18. Otros sectores económicos.	73	3,30%	273.978.863,31	2,81%	321.015.075,25	2,79%	47.036.211,94	2,63%	1.221	2,80%	4.129	2,73%
TOTAL	2.210	100,00%	9.736.055.517	100,00%	11.521.381.796,65	100,00%	1.785.326.279,46	100,00%	43.578	100,00%	151.341	100,00%

* Datos en euros

La inversión privada inducida es la inversión generada por los pagos menos los pagos

Cuadro 4:
DISTRIBUCIÓN POR CCAA Y SECTORES ECONÓMICOS

ZONA	SECTOR ECONÓMICO	nº DE PROYECTOS	INVERSION	GASTO ELEGIBLE	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER	
ANDALUCÍA	Total 01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	1	32.318.548,44	2.262.298,39	0	907	
	Total 02. Captación, depuración y distribución de agua.	1	5.786.484,44	867.972,67	0	66	
	Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no enérgicos.	11	43.406.816,51	5.524.849,98	207	230	
	Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	47	148.656.063,82	21.064.345,49	575	2.428	
	Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	36	448.988.720,92	50.166.908,24	329	3.111	
	Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	76	183.468.614,62	25.706.734,16	876	3.102	
	Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	16	99.579.387,06	15.431.887,97	401	2.448	
	Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tracción.	29	806.487.939,88	100.475.600,98	853	8.578	
	Total 09. Fabricación de instrumentos de precisión.	1	798.444,58	191.626,70	11	21	
	Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	11	27.166.763,55	3.741.028,28	76	343	
	Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	21	38.922.628,02	5.998.447,47	594	282	
	Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	59	272.869.798,66	31.922.591,62	579	4.370	
	Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	46	107.709.421,16	14.706.893,05	431	1.992	
	Total 14. Otras industrias manufactureras.	49	72.602.957,24	12.001.799,10	709	1.422	
	Total 15. Comercio y actividades anexas.	2	8.230.241,24	963.128,11	2	131	
	Total 16. Turismo.	139	1.052.850.651,18	129.424.959,11	4.537	971	
	Total 18. Otros sectores económicos.	28	179.596.397,22	22.884.418,28	503	2.120	
	TOTAL ANDALUCÍA		573	3.539.439.688,54	443.335.469,60	10.863	32.522
ASTURIAS	Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no enérgicos.	22	238.714.463,47	37.251.489,33	333	1.805	
	Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	11	54.515.491,63	8.404.268,30	85	330	
	Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	11	183.926.130,61	44.309.479,05	827	713	
	Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	58	201.694.218,23	33.776.029,14	1.001	3.866	
	Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	4	17.643.793,34	1.800.574,23	43	137	
	Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tracción.	3	15.583.451,00	1.534.071,20	94	80	
	Total 09. Fabricación de instrumentos de precisión.	1	650.868,23	117.174,28	6	50	
	Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	5	24.979.188,54	3.111.728,66	38	282	
	Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	3	11.569.708,43	1.162.124,58	99	128	
	Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	7	15.830.545,20	2.395.947,27	96	221	
	Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	3	19.965.027,00	2.618.651,96	54	0	
	Total 14. Otras industrias manufactureras.	2	3.319.149,52	626.986,53	32	173	
	Total 16. Turismo.	24	79.589.416,10	12.417.970,56	381	41	
	Total 18. Otros sectores económicos.	1	2.342.484,00	327.947,76	8	37	
	TOTAL ASTURIAS	155	870.324.035,30	149.854.442,85	3.097	7.853	
	CANARIAS	Total 02. Captación, depuración y distribución de agua.	1	1.904.261,46	399.884,91	4	5
		Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no enérgicos.	2	4.703.324,50	974.209,88	8	105
		Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	1	1.633.471,47	1.633.471,33	8	236
Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.		3	4.912.098,49	619.787,82	4	56	
Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.		1	633.456,00	101.349,76	6	0	
Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.		1	3.471.542,00	466.015,88	29	0	
Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tracción.		9	12.086.636,36	1.848.819,15	37	385	
Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.		2	2.149.495,75	459.750,83	23	13	
Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.		11	41.899.762,68	4.293.331,59	82	409	
Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.		3	2.223.390,57	313.480,83	12	98	
Total 14. Otras industrias manufactureras.		3	1.989.628,20	292.549,78	14	10	
Total 16. Turismo.		61	1.041.260.137,81	140.700.876,73	5.116	1.692	
Total 17. Servicios prestados a las empresas.		1	975.033,96	97.503,40	0	68	
Total 18. Otros sectores económicos.		9	61.904.397,38	9.034.990,21	163	3	
TOTAL ASTURIAS		110	1.190.659.355,65	161.260.042,10	5.503	3.080	
CASTILLA LEÓN		Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no enérgicos.	9	42.180.874,88	5.366.741,79	169	378
		Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	41	125.083.823,10	15.572.207,77	515	3.803
		Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	23	240.973.014,53	30.860.187,95	454	2.172
	Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.	60	259.382.987,50	29.204.044,07	1.287	2.423	
	Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.	7	38.347.214,92	5.727.889,10	174	554	
	Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tracción.	48	1.177.606.627,06	120.838.567,45	1.914	6.545	
	Total 09. Fabricación de instrumentos de precisión.	1	10.661.242,68	1.066.124,27	0	428	
	Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	16	41.129.140,74	5.674.821,29	105	942	
	Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	8	22.403.633,19	3.070.306,12	60	601	
	Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	53	311.013.880,98	38.106.967,27	764	6.207	
	Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	22	138.155.148,14	15.387.529,71	418	4.668	
	Total 14. Otras industrias manufactureras.	8	56.232.446,52	6.089.077,65	203	427	
	Total 15. Comercio y actividades anexas.	1	1.862.806,46	433.045,49	20	232	
	Total 16. Turismo.	65	204.745.264,80	26.709.475,56	1.052	46	
	Total 17. Servicios prestados a las empresas.	1	2.515.799,00	526.317,79	100	0	
	Total 18. Otros sectores económicos.	11	32.212.921,73	4.364.634,90	139	363	
	TOTAL CASTILLA Y LEÓN	374	2.704.526.626,23	308.979.938,18	7.374	29.791	
	CASTILLA LA MANCHA	Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no enérgicos.	6	22.953.189,44	1.902.478,77	60	262
Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.		6	22.992.495,04	2.782.438,15	76	550	
Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.		10	71.355.541,25	6.765.833,30	216	1.084	
Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánico.		21	37.391.067,36	4.246.476,52	205	1.170	
Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electrónico.		6	24.734.517,42	3.160.847,96	159	389	
Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tracción.		8	251.126.061,70	25.542.639,31	432	1.351	
Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.		2	19.440.275,37	2.444.034,37	59	431	
Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.		2	5.310.344,62	743.731,20	57	438	
Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.		20	85.760.983,35	9.709.889,11	528	2.283	
Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.		16	71.668.975,90	7.375.817,92	245	1.441	
Total 14. Otras industrias manufactureras.		7	17.498.530,17	2.887.422,55	158	170	
Total 16. Turismo.		6	15.046.383,69	2.342.928,00	98	0	
Total 18. Otros sectores económicos.		1	4.891.234,84	538.035,83	14	0	
TOTAL CASTILLA LA MANCHA		117	650.160.600,15	70.439.573,01	2.307	9.548	

Cuadro 4:

		DISTRIBUCIÓN POR CCAA Y SECTORES ECONÓMICOS									
CEUTA	Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tral	1	2.667.485,00	346.773,05	10	0					
	Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	1	845.350,00	152.163,00	16	0					
	Total 16. Turismo.	1	2.767.235,00	193.706,45	4	46					
	TOTAL CEUTA	3	6.280.070,00	692.642,50	30	46					
EXTREMADURA	Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no ene	3	63.918.132,58	12.124.571,91	182	156					
	Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	11	33.393.618,25	6.404.912,49	178	349					
	Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	6	11.498.318,47	2.123.755,26	60	80					
	Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánic	7	29.739.046,05	5.378.672,57	129	308					
	Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tral	2	1.293.792,75	301.537,27	17	22					
	Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	3	2.179.071,90	345.739,35	0	78					
	Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.	3	5.251.387,28	1.117.763,58	57	9					
	Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	8	40.199.973,98	6.147.709,38	151	242					
	Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	8	22.158.075,93	4.031.383,01	104	289					
	Total 14. Otras industrias manufactureras.	1	1.197.738,98	203.615,63	7	18					
	Total 16. Turismo.	19	69.437.340,86	11.915.083,42	351	222					
	Total 18. Otros sectores económicos.	2	10.020.348,00	1.128.083,30	35	0					
	TOTAL EXTREMADURA	72	290.286.845,04	51.222.827,17	1.271	1.773					
	GALICIA	Total 01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	1	800.415,90	72.037,43	1	11				
		Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no ene	10	111.530,19	21.505,234,61	224	598				
		Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	49	130.716.829,83	21.505.234,61	676	2.141				
		Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	12	139.944.200,60	22.639.679,60	215	246				
		Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánic	45	119.940.165,13	17.039.714,06	618	1.393				
Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electróni		10	30.759.160,71	4.349.789,83	144	396					
Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tral		12	65.036.909,69	11.280.979,40	581	8.455					
Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.		4	4.332.702,43	859.983,26	32	86					
Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.		23	50.070.928,96	9.249.041,10	697	1.762					
Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.		45	275.544.480,84	28.138.684,95	769	2.831					
Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.		15	36.676.894,74	5.553.358,79	229	567					
Total 14. Otras industrias manufactureras.		11	18.988.972,48	2.841.241,87	138	592					
Total 15. Comercio y actividades anexas.		1	8.858.948,47	1.683.200,21	65	0					
Total 16. Turismo.		24	110.367.692,64	16.813.804,33	525	83					
Total 18. Otros sectores económicos.		4	12.142.438,22	2.299.300,12	53	54					
TOTAL GALICIA		267	1.061.848.717,09	154.437.579,75	4.987	19.215					
MELILLA		Total 16. Turismo.	1	6.430.060,00	1.607.515,00	39	0				
		TOTAL MELILLA	1	6.430.060,00	1.607.515,00	39	0				
MURCIA	Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no ene	3	14.671.168,24	2.143.145,46	35	138					
	Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	4	10.211.589,00	1.304.654,82	60	41					
	Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	17	453.907.681,56	49.044.554,27	512	946					
	Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánic	17	78.912.088,34	10.393.523,65	323	1.950					
	Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electróni	1	1.874.399,00	224.927,88	6	16					
	Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tral	1	742.499,00	103.949,86	6	65					
	Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.	3	12.146.200,03	1.516.498,10	24	992					
	Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.	10	26.865.697,01	3.191.287,64	71	404					
	Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.	20	735.370.174,35	179.848.422,42	475	1.259					
	Total 14. Otras industrias manufactureras.	5	5.969.711,66	639.460,63	32	250					
	Total 16. Turismo.	7	38.280.404,97	4.044.183,70	208	166					
	Total 18. Otros sectores económicos.	3	7.468.910,61	1.277.127,20	24	20					
	TOTAL MURCIA	91	1.386.422.523,77	253.733.735,63	1.776	6.247					
	VALENCIA	Total 01. Extracción y transformación de minerales energéticos.	1	60.405.690,00	4.228.384,30	13	327				
		Total 03. Extracción y primera transformación de minerales metálicos no ene	7	62.824.400,52	6.455.267,71	148	633				
		Total 04. Extracción e industria de minerales no metálicos.	110	675.019.970,48	57.257.988,74	2.331	7.900				
		Total 05. Industria química y producción de fibras artificiales.	30	125.698.694,10	10.424.405,53	412	2.433				
		Total 06. Fabricación de productos metálicos. Maquinaria y equipo mecánic	37	101.688.060,00	7.755.629,05	555	1.552				
Total 07. Construcción de máquinas de oficina. Material eléctrico y electróni		5	31.281.477,26	4.333.279,79	132	684					
Total 08. Construcción de automóviles y piezas de repuesto. Material de tral		18	551.443.151,52	45.850.338,89	441	13.640					
Total 09. Fabricación de instrumentos de precisión.		4	8.650.675,60	773.546,52	28	532					
Total 10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabacos.		10	42.414.085,30	4.222.059,23	217	869					
Total 11. Industria textil, cuero, calzado y vestido.		79	152.429.461,25	12.709.810,93	495	4.826					
Total 12. Industrias de la madera y del papel. Artes gráficas.		44	113.618.626,18	9.206.033,69	367	2.583					
Total 13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos.		44	79.412.186,94	6.096.703,23	348	1.873					
Total 14. Otras industrias manufactureras.		25	62.759.269,97	7.154.521,94	293	1.838					
Total 16. Turismo.		19	113.679.332,05	8.078.849,78	446	44					
Total 18. Otros sectores económicos.		14	57.786.259,80	5.181.674,34	282	1.532					
TOTAL VALENCIA		447	2.239.092.140,97	189.762.493,67	6.508	41.266					
TOTAL GENERAL		2.210	13.945.470.672,74	1.785.326.279,46	43.578	151.341					

Dirección General de Política de la PYME

La participación de la DGPYME en esta medida se enmarca en el Plan de consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), un plan de ayudas para mejorar la situación competitiva de la pequeña y mediana empresa española.

El Plan contempla como beneficiarios directos de las ayudas a pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios a fin de que estos promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Sociedad de la información
2. Innovación en técnicas empresariales:
 - Diseño
 - Redes interempresariales de cooperación
 - Sistemas de calidad
 - Innovación de procesos

Información financiera:

El gasto certificado en el 2007 asciende a 484.212,87 €. El gasto total certificado hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 167.438.996,93 € lo que representa el 101,13% para la totalidad del periodo.

AVANCE MATERIAL

Hasta marzo de 2007 se han realizado diez certificaciones de gasto en las fechas y cuantías que a continuación se detallan:

<u>Fecha certificación</u>	<u>Importe certificado</u>
28/03/2003	2.522.113,84
30/04/2003	4.339.468,39
14/10/2003	12.123.823,72
12/02/2004	43.317.514,15

25/11/2004	19.829.100,57
20/04/2005	26.789.817,60
15/12/2005	12.721.937,31
18/01/2007	-395.555,14
13/03/2007	-5.031.063,22
15/03/2007	35.976.568,82
24/04/2008	15.323.279,37
TOTAL €	167.517.005,41

Dado que el presupuesto previsto en el Programa Operativo para la parte que gestiona la DGPYME es de 165.561.298,00€, el gasto justificado supone una **ejecución** superior al **100%**.

Además de las certificaciones mencionadas se ha realizado una mas en la medida de asistencia técnica por importe de 239.090,00€ lo que elevaría el total certificado a **167.756.095,41€**. Estos gastos se refieren al pago realizado a las empresas auditoras contratadas para el control de los proyectos exigido en el art. 4 del Reglamento.

El gasto justificado de 167.517.005,41€, corresponde a 7.005 proyectos, de los cuales 5.232 han sido realizados directamente por pymes y 1.773 por organismos intermedios. El número total de pymes beneficiadas (directamente o a través de organismos intermedios) ha sido de 74.082.

El mayor número de proyectos corresponden a las líneas de Sistemas de Calidad (3.073) y Diseño (2.584). Sin embargo, la línea que ha consumido mayor importe de subvención es la línea de Sociedad de la Información, que ha absorbido el 36% del total de recursos empleados.

El gasto certificado y número de proyectos apoyados desglosado por Comunidades Autónomas y líneas de subvención es el que se muestra en la siguiente tabla:

DESGLOSE DEL GASTO CERTIFICADO A FEDER POR DGPYME

	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN					
	Tec. Información	Cooperación	Calidad	Diseño	Innov. Gestión	Total
Andalucía						
Nº de proyectos	30	16	1.118	142	32	1.338
Gasto certificado	4.333.370,44	1.300.746,35	7.246.107,62	3.498.153,60	3.073.487,69	19.451.865,70
Asturias						
Nº de proyectos	42	16	246	221	19	544
Gasto certificado	3.146.053,84	777.728,22	651.758,67	1.164.999,98	837.112,43	6.577.653,14
Canarias						
Nº de proyectos	145	49	395	128	85	802
Gasto certificado	6.838.276,31	1.755.319,20	3.962.197,26	2.865.939,70	5.166.482,74	20.588.215,74
Castilla la Mancha						
Nº de proyectos	105	18	59	33	40	255
Gasto certificado	7.198.836,54	2.285.836,66	1.991.134,45	1.310.279,31	2.896.585,46	15.682.672,42
Castilla y León						
Nº de proyectos	95	32	48	270	82	527
Gasto certificado	9.862.835,23	3.483.778,27	1.835.152,47	3.668.533,62	10.762.120,99	29.612.420,58
Extremadura						
Nº de proyectos	44	18	9	12	22	105
Gasto certificado	3.489.443,42	2.303.287,10	718.925,87	955.786,22	1.578.327,78	9.045.770,39
Galicia						
Nº de proyectos	53	8	513	502	29	1.105
Gasto certificado	8.702.864,92	628.049,04	2.098.953,30	3.593.392,30	4.592.880,80	19.816.140,306
Murcia						
Nº de proyectos	27	8	151	185	9	380
Gasto certificado	2.635.596,70	503.367,56	895.709,15	2.425.477,63	1.679.423,32	8.139.574,36
Valencia						
Nº de proyectos	166	47	529	1.088	109	1.939
Gasto certificado	14.672.845,09	1.450.431,18	5.226.343,58	9.420.826,48	7.551.941,20	38.322.387,53
Ceuta						
Nº de proyectos			1	2		3
Gasto certificado			7.655,39	2.416,39		10.071,78
Melilla						
Nº de proyectos	1		4	1	1	7
Gasto certificado	99.197,00		19.905,41	702,00	150.429,00	270.233,41
Total						
Nº de proyectos	708	212	3.073	2.584	390	6.140
Gasto certificado	60.979.319,49	14.688.543,58	24.663.843,67	28.906.507,27	38.288.791,44	167.517.005,41

Por otra parte, los datos relativos a la inversión inducida de los proyectos promovidos directamente por las PYME y por los Organismos Intermedios, desglosados por líneas se relejan en las siguientes tablas:

(a) Actuación de las PYMES directamente:

Sector	Nº proyectos	Gasto certificado	Inversión inducida
Sociedad de la Información			
Diseño	2.341	13.491.049,86	89.355.968,67
Sistemas de calidad	2.868	11.340.333,81	35.473.208,34
Innovación			
Cooperación	23	405.264,40	1.286.599,04
Total	5.232	25.236.648,07	126.115.776,05

(b) Actuación de los Organismos intermedios:

Sector	Nº proyectos	Gasto certificado	Inversión inducida
Sociedad de la Información	708	60.979.319,49	169.543.914,49
Diseño	243	15.415.457,37	38.802.239,95
Sistemas de calidad	205	13.313.509,86	40.326.819,36
Innovación	428	38.288.627,61	86.739.772,94
Cooperación	189	14.283.279,18	27.758.938,17
Total	1.773	142.280.193,51	363.171.684,91

Dirección General de Política Comercial

La Medida 1 se lleva a cabo mediante las 4 LÍNEAS de actuación siguientes:

- € Fomento de la Cooperación empresarial (cooperación)
- € Mejora del comercio rural (comercio rural empresas)
- € Calidad de los establecimientos comerciales (calidad)
- € Información

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

Información financiera

En el año 2007 se han certificado gastos por un total de 1.201.601,87 €. Respecto a la totalidad del periodo los gastos certificados ascienden a un total de 8.322.906,35 € lo que representa el 54,06% de la totalidad del periodo de programación.

EL DESGLOSE DEL GASTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y POR ACTUACIÓN EN EL PERIODO, ES EL SIGUIENTE:

Datos 2005

COMUNIDADES AUTONOMAS / MEDIDAS	Cooperación		Comercio independiente		Información		TOTAL	
	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE
ANDALUCIA	31	192.070,71	0	0,00	0	0,00	31	192.070,71
ASTURIAS	34	24.176,40	0	0,00	0	0,00	18	24.176,40
CANARIAS	4	34.143,51	0	0,00	0	0,00	4	34.143,51
CASTILLA LA MANCHA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

CASTILLA y LEON	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
EXTREMADURA	0	0,00	7	35.419,95	0	0,00	7	35.419,95
GALICIA	2	2.028,00	90	218.430,65	0	0,00	92	220.458,65
MURCIA	16	67.917,44	8	14.304,15	0	0,00	24	82.221,59
COM. VALENCIANA	218	279.692,08	6	11.816,40	0	0,00	224	207.600,86
CEUTA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MELILLA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL CC.AA	305	600.028,14	111	279.971,15	0	0,00	400	879.999,29
DIREC. GRAL POLITICA COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	12	321.602,58	12	321.602,58
TOTAL MEDIDA 1.1	305	600.028,14	111	279.971,15	12	321.602,58	412	1.201.601,87

COMUNIDADES AUTONOMAS / MEDIDAS	Cooperación		Comercio independiente		Innovación		Información		TOTAL	
	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPE	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE	Nº EXPED	GASTO ELEGIBLE
ANDALUCIA	355	2.575.670,17	2458	668.222,98	0	0,00	0	0,00	2.813	3.243.893,15
ASTURIAS	34	808.502,48	274	231.681,03	0	0,00	0	0,00	308	1.040.183,51
CANARIAS	9	66.605,38	13	19.699,67	0	0,00	0	0,00	22	86.305,05
CASTILLA LA MANCHA	0	0,00	63	266.668,10	0	0,00	0	0,00	63	266.668,10
CASTILLA y LEON	1	73.982,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	73.982,03
EXTREMADURA	166	418.112,16	541	350.786,04	0	0,00	0	0,00	707	768.898,20
GALICIA	93	1.266.617,32	90	218.430,65	0	0,00	0	0,00	183	1.485.047,97
MURCIA	169	640.240,59	8	14.304,15	0	0,00	0	0,00	177	654.544,74
COM. VALENCIANA	1715	3.621.553,49	1171	726.403,29	0	0,00	0	0,00	2.886	4.264.049,16
CEUTA	0	0,00	138	46.800,19	0	0,00	0	0,00	138	46.800,19
MELILLA	1	1.680,98	115	56.456,65	0	0,00	0	0,00	116	58.137,63
TOTAL CC.AA	2543	9.472.964,60	4871	2.599.452,75	0	0,00	0	0,00	7.414	12.072.417
DIREC. GRAL POLITICA COMERCIAL	0	0,00	0	0,00	13	87.382,00	47	1.484.144,55	60	1.571.526,55
TOTAL MEDIDA 1.1	2543	9.472.964,60	4871	2.599.452,75	13	87.382,00	47	1.484.144,55	7.474	13.643.944

AVANCE MATERIAL

En el año 2005 entró en vigor el nuevo marco legal (Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio) en el que se apoya esta Dirección General para las ayudas al comercio y que fue aprobado en Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2004. En este Plan se concretan que actividades se apoyan y quienes son los beneficiarios. **Mediante este**

marco legal cofinanciamos las subvenciones concedidas al comercio por las Comunidades Autónomas, es decir, quien concede la subvención al comerciante es la Comunidad Autónoma. Todos los años el Consejo de Ministros aprueba la cantidad a transferir a las Comunidades Autónomas a propuesta de la Conferencia Sectorial. A continuación se firma un Convenio con todas y cada una de aquellas.

A finales de cada año, esta Dirección General, transfiere la cantidad acordada a cada Autonomía, es decir, **se desembolsa cada año la totalidad del Gasto (cofinanciable/elegible) correspondiente a ese año.**

Como la Comisión Europea nos exige como justificación del Gasto, no las transferencias a las Comunidades Autónomas, sino el pago a los distintos beneficiarios, hemos de esperar, para Certificar nuestro Gasto, a la recepción de los respectivos Certificados que nos envían dichas Comunidades, razón por la cual, si bien el Gasto de un año le desembolsamos en su totalidad el mismo año, **hemos de esperar a septiembre del segundo año después de la transferencia a las Comunidades Autónomas para efectuar nuestra Certificación de Gasto Elegible al Feder.** Por ello ahora se informa

Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras

La actuación del Instituto, por lo que se refiere a este Programa Operativo, consiste en apoyar financieramente proyectos empresariales de creación o ampliación de empresas, pertenecientes a sectores distintos de la minería del carbón y su industria auxiliar. Se pretende, de este modo, fomentar el desarrollo de un sistema productivo alternativo, más diversificado y menos vulnerable, que palie las pérdidas de empleo y de fuentes de generación de renta, consecuencia del ajuste del sector carbón.

Las sucesivas órdenes ministeriales, han ido ampliando las actividades que pueden ser objeto de apoyo, comprendiendo la casi totalidad de los sectores productivos. Sin embargo, la selección de proyectos, respecto a los que se solicita la cofinanciación FEDER, se realiza con criterios muy selectivos.

Información financiera

El gasto certificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido de 24.031.294,46 € lo que representa el 23,14% de la totalidad del periodo de programación.

AVANCE MATERIAL

Hasta el 31 de diciembre de 2006, se produjeron 6 certificaciones por importe de 28.070.560 euros, lo que representaba el 25,29 por ciento de la totalidad disponible para el periodo del programa. Como consecuencia de la auditoría realizada por la Unidad de control Feder, se produjo la paralización de las certificaciones, hasta que las inversiones consideradas subvencionables se ajustasen a los criterios establecidos por el Fondo.

Realizar ese proceso de ajuste, supuso un largo periodo de tiempo, debido a la necesidad de contratar personal para ello, dada la escasez de recursos humanos que se da en el Instituto. Hubo que contratar, además, la realización de una auditoría para cumplir la exigencia establecida.

Finalizado dicho proceso de ajuste de las inversiones subvencionables a los criterios FEDER, se percibieron unos 2,4 millones de euros, a sumar a los, aproximadamente, 21 millones anteriormente cobrados.

Las principales magnitudes de los proyectos seleccionados, hasta 8 de mayo de 2008, para solicitar cofinanciación, con cargo a la cantidad que figura en el Programa, son las siguientes:

Proyectos cofinanciación FEDER Principales Magnitudes (2001 – 2007) Millones Euros (8 de Mayo 2008)

CCAA.	Nº	Inv.	PT.	Ayudas	Pagos
Asturias	338	2.062,8	7.481	330,5	166,4
C Mancha	30	376,7	1.315	58,1	25,1

CLeón	131	1.072,9	1.747	86,5	24,7
Galicia	54	193,9	935	28,8	17,6
TOTAL	553	3.706,3	11.478	503,9	233,8

Observando el cuadro se aprecia la capacidad del Instituto para obtener la cantidad asignada en el Programa Con los pagos efectuados o que se efectuarán durante los ejercicios 2006, 2007,2008 y 2009, hasta abril, es suficiente para ello, teniendo en cuenta, además, que el flujo de pagos, depende de que las empresas vayan realizando su inversión y creando el empleo, así como de la realización de los trámites certificación y pago, continuará desde la fecha del cuadro en adelante.

AUDITORÍAS

La unidad de control Feder realizó una auditoria sobre los proyectos comprendidos en las certificaciones iniciales. Esta auditoria puso de relieve diferencias entre las inversiones consideradas subvencionables, de acuerdo a la Orden ministerial reguladora y los criterios de elegibilidad Feder. Como consecuencia de este informe quedaron bloqueados los pagos pendientes, exigiéndose para su desbloqueo el ajuste de las inversiones a los criterios Feder, así como la remisión de una auditoria externa: esto trajo como consecuencia la paralización de nuevas certificaciones, debiendo llevarse a cabo la contratación de personal- dada la escasez de recursos humanos del Instituto- y de una empresa auditora.

Realizado este proceso. La unidad de control Feder envió a una empresa para que realizase un control sobre las auditorías enviadas por el Instituto En el informe final se expresan pequeñas discrepancias que pueden ser objeto de alegaciones.

En la actualidad se trabaja en la realización del proceso administrativo necesario para contratar personal que llevé a cabo el ajuste de inversiones a los criterios FEDER, en relación a nuevos proyectos para los cuales puede solicitarse cofinanciación: se contratará, de nuevo, la realización de una auditoria para estos proyectos.

PINCIPALES PROYECTOS

Los principales proyectos para cuya subvención se solicitará cofinanciación Feder, pertenecientes a las convocatorias 2006 y 2007, ya que para las anteriores, fueron mencionados en los precedentes informes, son los siguientes:

El presentado por Bioenergética Española 2.020, S.L., que consiste en la construcción, en Puertollano, (Ciudad Real) de una planta industrial para la producción de biodiesel, con una inversión subvencionable de 43 millones de euros, que dará lugar a 51 puestos de trabajo.

En Palencia se realizará la puesta en funcionamiento de una planta de producción de pan de molde, a cargo de la empresa Horno de Galletas de Aguilar, S.L., en Aguilar de Campoo, (Palencia); con una inversión subvencionable de 36,5 millones de euros y la creación de 15 empleos.

En Asturias, en San Martín del Rey Aurelio, la empresa Factoría Solar Asturiana, S.A., intenta poner en funcionamiento una instalación dedicada al diseño, fabricación y comercialización de cédulas fotovoltaicas, módulos y sistemas de conexión de red avanzadas, con una inversión subvencionable prevista de 45.134.863,00 euros y la creación de 119 puestos de trabajo.

Es de destacar, por último, el proyecto presentado por Silicio Solar, SA.U. , consistente en la puesta en funcionamiento de una planta de producción de lingotes y obleas de silicio para la industria fotovoltaica., en Puertollano, Ciudad Real, con una inversión de 17,9 millones de euros y la creación de 400 puestos de trabajo.

Consejo Superior de Cámaras

El Consejo Superior de Cámaras participa en esta medida con 4 proyectos. En el año 2007 ha certificado gastos por un importe de 11.408.075,90 €. El importe certificado acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido de 18.738.004,37 €, lo que representa el 39,25% para la totalidad del periodo.

I. Proyecto InnoCámaras

El Programa **InnoCámaras**, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se enmarca dentro del Programa Operativo de “Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006”, con aplicación en las regiones Objetivo 1 de España, teniendo como objetivo principal contribuir a la integración de la innovación como herramienta clave para la mejora de la competitividad de las empresas.

Se trata de un Programa individualizado, orientado hacia las demandas específicas de las empresas, si bien también incluye actuaciones complementarias de interacción y transmisión de informaciones y conocimiento.

Ø **Acciones Individuales: *Plan Individual de Apoyo a la Innovación***. Consiste en el desarrollo de un plan de sensibilización y apoyo autorizado a la empresa para la integración de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación. Contiene dos fases secuenciales y progresivas.

§ **Fase I: Diagnóstico Individualizado**. Incluye la realización de un diagnóstico asistido que permite conocer el nivel de competitividad de la empresa en su entorno económico y de mercado, identificando posibles actuaciones de mejora a través de la innovación.

§ **Fase II: Plan de Apoyo a la Innovación**. Se trata de una fase de proceso, en la cual, un Asesor especialista guiará a las empresas en la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de innovación identificadas y que resulten claves en la mejora de la competitividad de la empresa.

Ø **Acciones Complementarias**. Los planes individuales serán reforzados por una serie de acciones de fomento de la cultura de la innovación y difusión del conocimiento entre las Pymes. Se incluyen dos tipos de actuaciones:

§ Puesta en marcha de un **Portal Tutorizado de la Innovación**.

§ Organización de **Foros de Innovación** en regiones Objetivo 1.

Ø **Acciones Horizontales.** Consisten en aquellas actuaciones relativas al diseño metodológico y asistencia de externos al Consejo, apoyo a la dinamización, coordinación, supervisión, control y auditoría del Programa.

Información financiera

A 31 de diciembre de 2007, el gasto certificado por acciones desarrolladas en el marco del Programa durante el año 2007 asciende a la cantidad de 986.873 €.

Durante el año 2007 se ha llevado a cabo una intensa actividad concretada en:

- £ Revisión general del enfoque del programa, adaptando la metodología a las necesidades y sugerencias recibidas de las Cámaras de Comercio para facilitar su implementación en las regiones destinatarias del mismo.
- £ Negociación y firma, en su caso, de Convenios de cofinanciación y desarrollo entre el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio de regiones Objetivo 1 y los Organismos Públicos Cofinanciadores.
- £ Convocatoria y adjudicación de los concursos relativos al desarrollo del Portal Tutorizado de InnoCámaras (www.innocamaras.org), a la prestación de servicios de asesoramiento on-line por expertos a las empresas, y a la prestación de los servicios para la organización de los Foros de Innovación.
- £ Realización de las primeras jornadas de formación de Tutores de Innovación y de Coordinadores Camerales del programa en el mes de noviembre de 2007.

En particular, durante la anualidad 2007, el avance material de los compromisos de ejecución ha sido el siguiente:

AVANCE MATERIAL

Compromisos asumidos con CC.AA.

Los compromisos asumidos durante el año 2007, para ejecutar el programa durante los

años 2007 y 2008 han sido los siguientes:

Comunidad Autónoma	Vigencia	Nº IMPACTOS	
		Fase I	Fase II
Andalucía	2007-2009	560	336
Canarias	2007-2009	73	42
Asturias	2007-2009	83	50
Galicia	2007-2009	238	143
Castilla y León	2007-2009	105	63
Murcia	2007-2009	105	63
TOTAL		1164	697

Estas 6 Comunidades Autónomas ya comenzaron a trabajar en el programa InnoCámaras, y en algunas de ellas ya se realizaron los primeros Diagnósticos Asistidos para la Innovación (Fase I del programa). Concretamente, los datos de ejecución de estas acciones individuales en el año 2007 han sido:

Comunidad Autónoma	DAIs realizados
Andalucía	187
Asturias	30

Compromisos en fase avanzada con CC.AA.

Por otro lado, se encuentran en fase avanzada de negociación para su firma efectiva en los primeros meses de 2008, los siguientes convenios, cuyo detalle también se anticipa.

Comunidad Autónoma	Vigencia	Nº IMPACTOS	
		Fase I	Fase II
Valencia	2007-2009	450	105
Castilla La Mancha	2007-2009	69	42

Extremadura	2007-2009	39	23
TOTAL		558	170

Por tanto, y de modo agregado, se adquiriría compromiso de capacidad de integración al Programa de un total de 1.722 empresas.

II. Proyecto Nexopyme

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación junto con las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1 y la Sociedad Camerpyme, están desarrollando el **Programa “NexoPyme: Servicios on-line para la micro y pequeña empresa”**, cuyo objetivo principal es contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento del tejido empresarial mediante el desarrollo y la implantación de un conjunto de servicios en línea especializados para pymes, micropymes y autónomos, con medidas específicas adicionales de dinamización, impulso a la utilización eficaz de dichos servicios y apoyo técnico local.

El Programa se estructura en dos grandes bloques:

- £ acciones individuales dirigidas a empresas, y
- £ acciones horizontales de soporte del programa.

La actuación en su conjunto se compone de cuatro elementos interrelacionados:

- a) **Servicios on-line**, conjunto de servicios de utilidad para la empresa, cuyo uso está incluido en el programa durante 1 año.
- b) **Servicios Web**, tales como registros de dominio, diseños de páginas web, alojamiento, correo electrónico, etc.
- c) **Equipamiento y Servicios Informáticos**, equipamiento hardware, software y comunicaciones.

- d) **Asesoramiento Especializado** que además de contribuir a optimizar el uso de los servicios del Programa para la empresa sirven para asesorar a la empresa en determinadas áreas de interés empresarial.

Información financiera

Durante el año 2007 el gasto ejecutado y certificado ha sido 10.315.548,19 euros.

CCAA	Gasto total	Nº Pymes Beneficiarias
Andalucía	4.789.804,76	884
Asturias	881.883,59	166
Castilla La Mancha	2.175.444,25	417
Comunidad Valenciana	2.268.431,92	436
Murcia	2.585,70	-
Gasto no territorializable	197.397,97	-
TOTAL	10.315.548,19	1.903

A 31 de diciembre de 2007, el gasto certificado acumulado asciende a la cantidad de 16.837.328,99 euros.

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2007 se ha llevado a cabo una intensa actividad concretada en:

- £ Negociación y firma, en su caso, de Compromisos de Ejecución entre el Consejo Superior, las Cámaras de Comercio y los Organismos Públicos Cofinanciadores.
- £ Adecuación, seguimiento y control de la Metodología Global, que es la referencia para todo el Programa. A 31/12/2007 está vigente el documento “Manual de Orientaciones básicas-Programa Nexopyme para Zonas Objetivo 1 2005-2008”.
- £ Adecuación, seguimiento y control del portal www.nexopyme.com y de la Intranet Nexopyme, que soporta la gestión informatizada de la información y

gran parte del procedimiento de gestión y seguimiento del Programa.

£ Dinamización y puesta en marcha del Programa Nexopyme Objetivo 1, publicándose durante el año 2007 las correspondientes convocatorias de empresas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha, Asturias y Comunidad Valenciana.

Ejecución por CC.AA.

CCAA	Nº Pymes Beneficiarias
Andalucía	884
Asturias	166
Castilla La Mancha	417
Comunidad Valenciana	436
TOTAL	1.903

A lo largo del año 2007 se han beneficiado del Programa Nexopyme 1.903 pymes y autónomos.

Tipo Indicador	Nombre Indicador	Unidad Medida (Nº)
Realización	Empresas Beneficiarias	1.903

Compromisos asumidos con CC.AA.

Los compromisos asumidos durante el año 2007, con sus correspondientes previsiones de gasto han sido los siguientes:

CCAA	Vigencia	Nº Pymes Beneficiarias	Previsiones de gasto
-------------	-----------------	-------------------------------	-----------------------------

Andalucía	2008	830	4.611.106,50
Asturias	2008	127	705.554,85
Castilla León	2008	1107	6.149.993,85
Castilla La Mancha	2008	250	1.388.887,50
Comunidad Valenciana	2008	541	3.005.552,55
Murcia	2008	298	1.655.553,90
TOTAL	2008	3.153	17.516.649,15

III. Proyecto Censo-Digital

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación junto con las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas del Objetivo 1, desarrollan el **Proyecto “Hacia Un Censo Digital- servicios de certificación digital”**, cuyo objetivo principal es desarrollar un programa coordinado de acciones dirigidas a un importante número de beneficiarios en los colectivos de empresas, pymes, micropymes y autónomos, que impulse y apoye el uso de la certificación digital y la firma electrónica entre las empresas españolas.

En términos cuantitativos, el objetivo se concreta en la emisión de **100.000 certificados digitales** para usos empresariales dirigidos a suscriptores ligados a empresas, pyme, micropyme y autónomos de las regiones de Objetivo 1, con la finalidad de que estas puedan tener una identidad en la red.

Para alcanzar el objetivo general del Proyecto se propuso la consecución de los siguientes puntos:

1. Crear una red profesionalizada de **Autoridades de Registro (RA)**, que se ocupe de promocionar, impulsar y apoyar el uso de los certificados digitales entre el colectivo de empresas para personas físicas y personas jurídicas.
2. Impulsar el uso de la firma electrónica en la actividad empresarial, a través de

aplicaciones informáticas ligadas al certificado que permitan diversos usos empresariales. En concreto, se desarrollaron cinco aplicaciones dirigidas a los beneficiarios del Proyecto. Éstas son:

- € Plataforma de Facturación Electrónica
- € Custodia de documentos electrónicos
- € Aplicación de firma de actas
- € Aplicación de firma de documentos Desktop
- € TSA (aplicación de sellado de tiempo)

3. Diseñar y desarrollar acciones de publicidad y difusión.

Información financiera

En el periodo 2000-2006 se realizaron seis justificaciones financieras que fueron enviadas al Ministerio de Economía y Hacienda. Las justificaciones se realizaron a fecha: 15 de junio de 2005, 20 de diciembre de 2005, 30 de abril de 2006, 31 de mayo de 2006, 30 de septiembre de 2006, 31 de diciembre de 2006.

En el año 2007 se han realizado cuatro justificaciones financieras que han sido enviadas al Ministerio de Economía y Hacienda. A continuación, se detalla la fecha de las justificaciones junto con el importe asociado.

JUSTIFICACIÓN	PAGOS AL	IMPORTE
1ª Justificación	15 de febrero de 2007	20.081,02 €
2ª Justificación	30 de abril de 2007	26.588,73 €
3ª Justificación	31 de agosto de 2007	33.286,40 €
4ª Justificación	31 de diciembre de 2007	71.566,44 €
TOTAL JUSTIFICACIONES		151.522,59 €

La justificación financiera se desglosa entre los siguientes destinatarios.

CÁMARA DE COMERCIO	IMPORTE
ALBACETE *	-1.617,40 €
BADAJOS	13.438,16 €
BURGOS	1.707,76 €
CAMPO DE GIBRALTAR	5.209,21 €
CARTAGENA	400,63 €
CASTELLON	2.214,00 €
CORDOBA	12.097,49 €
CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS	43.415,22 €
GIJÓN	2.988,34 €
HUELVA	2.202,84 €
MALAGA	5.516,82 €
OVIEDO	38.730,16 €
SEVILLA	14.945,78 €
SORIA	321,89 €
STA. CRUZ DE TENERIFE	3.676,38 €
TOLEDO	5.403,83 €
VALENCIA	871,48 €
TOTAL	151.522,59 €

* La Cámara de Albacete se dio de baja en el Proyecto procediéndose a des-certificar el importe justificado hasta es momento.

El grado de ejecución del Proyecto durante el ejercicio 2007 supone el 4,86% del total del presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO	INFORME JUSTIFICADO	GRADO DE EJECUCIÓN
3.118.391,00 €	151.522,59 €	4,86%

El desglose del gasto desde el inicio del Proyecto hasta 31 de diciembre de 2007 por Comunidad Autónoma y Cámara de Comercio es:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CÁMARA DE COMERCIO	IMPORTE JUSTIFICADO
ANDALUCÍA	CÁDIZ	9.822,94 €
	CAMPO DE GIBRALTAR	11.677,76 €
	CORDOBA	29.489,19 €
	HUELVA	10.380,38 €
	LINARES	2.063,88 €
	MALAGA	5.516,82 €
	MOTRIL	1.582,69 €
	SEVILLA	53.644,58 €
	Total C.A.-Cc	124.178,24 €
ASTURIAS	GIJÓN	2.988,34 €
	OVIEDO	65.437,19 €
	Total C.A.-Cc	68.425,53 €
CANARIAS	STA. CRUZ DE TENERIFE	5.806,07 €
	Total C.A.-Cc	5.806,07 €
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	8.297,85 €
	TOLEDO	6.126,75 €
	Total C.A.-Cc	14.424,60 €
CASTILLA LEÓN	ARÉVALO	
	BURGOS	12.432,57 €
	LEÓN	8.544,40 €
	MIRANDA DE EBRO	2.352,49 €
	SALAMANCA	6.516,09 €
	SORIA	3.562,86 €
	Total C.A.-Cc	33.408,41 €
EXTREMADURA	BADAJOS	13.438,16 €
	CÁCERES	8.082,22 €
	Total C.A.-Cc	21.520,38 €
GALICIA	EL FERROL	5.549,32 €
	LA CORUÑA	17.799,69 €
	LUGO	8.057,87 €
	ORENSE	8.709,83 €
	PONTEVEDRA	
	Total C.A.-Cc	40.116,71 €
MADRID	CSC	278.905,34 €
	Total C.A.-Cc	278.905,34 €
MURCIA	CARTAGENA	6.045,31 €
	LORCA	
	MURCIA	17.934,31 €
	Total C.A.-Cc	23.979,62 €
VALENCIA	ALCOY	1.422,98 €
	ALICANTE	32.278,25 €
	CASTELLÓN	15.024,03 €
	ORIHUELA	984,40 €
	VALENCIA	47.953,33 €
	Total C.A.-Cc	97.662,99 €
TOTAL		708.427,89 €

El grado de ejecución del Proyecto hasta 31 de diciembre de 2007 supone el 22,72% del total del presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO	INFORME JUSTIFICADO	GRADO DE EJECUCIÓN
3.118.391,00 €	708.427,89 €	22,72%

Por otro lado, y como punto positivo para el Proyecto, la Cámara de Valladolid se ha incorporado al Proyecto en 2008. Dicha Cámara firmó el acuerdo de adhesión al Proyecto y le fue asignado tanto un objetivo de número de certificados digitales como una cuantía presupuestaria para que comenzara a ejecutar el Proyecto.

La emisión de certificados comenzó en el año 2005. En el cuadro adjunto se puede observar la situación a 31 de diciembre de 2007 por Cámara de Comercio.

Cámara	Objetivo	Certificados emitidos	Porcentaje sobre objetivo
CSC		-	
A Coruña	2.985	655	21,9
Albacete	1.809	63	3,5
Alcoy	283	226	79,9
Alicante	7.870	1.244	15,8
Almería	1.809	81	4,5
Andújar	159	6	3,8
Arévalo	47	-	0,0
Avilés	511	107	20,9
Ayamonte	68	7	10,3
Badajoz	2.670	60	2,2
Burgos	1.509	700	46,4
Cáceres	1.707	215	12,6
Cádiz	2.437	632	25,9
Campo de Gibraltar	909	991	109,0
Cartagena	995	229	23,0
Castellón	2.717	1.428	52,6
Ceuta	264	8	3,0
Ciudad Real	2.059	283	13,7
Córdoba	3.143	2.904	92,4
Cuenca	1.041	14	1,3
Ferrol	839	295	35,2
Gijón	1.348	900	66,8
Granada	3.380	402	11,9
Guadalajara		17	
Huelva	1.706	379	22,2
Jaén	2.209	43	1,9
Jerez de la Frontera	648	184	28,4
Las Palmas	4.594	1.452	31,6
León	2.122	59	2,8
Linares	200	256	128,0
Lorca	459	-	0,0
Lugo	1.724	125	7,3
Málaga	6.711	459	6,8
Miranda de Ebro	175	131	74,9
Motril	227	19	8,4
Murcia	4.451	165	3,7
Orihuela	330	44	13,3
Oviedo	2.790	5.402	193,6
Ourense	1.745	149	8,5
Pontevedra	1.437	44	3,1
Salamanca	1.543	124	8,0
Santa Cruz de Tenerife	4.225	1.524	36,1
Sevilla	6.945	3.153	45,4
Soria	461	347	75,3
Toledo	2.941	818	27,8
Tui	371	177	47,7
Valencia	11.450	6.637	58,0
Vigo	1.797	1.306	72,7
Vilagarcía de Arousa	890	161	18,1
TOTAL	102.710	34.625	33,7

En el siguiente cuadro aparecen el número de certificados emitidos en cada Comunidad Autónoma durante el periodo 2000-2007.

Comunidad Autónoma	Objetivo	Certificados Emitidos	Porcentaje sobre Objetivo
Andalucía	30.551	9.516	31,15%
Asturias	4.649	6.409	137,86%
Canarias	8.819	2.976	33,75%
Castilla la Mancha	7.850	1.195	15,22%
Castilla León	5.857	1.361	23,24%
Ciudad Autónoma de Ceuta	264	8	3,03%
Extremadura	4.377	275	6,28%
Galicia	11.788	2.912	24,70%
Murcia	5.905	394	6,67%
Comunidad Valenciana	22.650	9.579	42,29%
Total	102.710	34.625	33,71%

Figura 1: Ejecución por Comunidad Autónoma

AVANCE MATERIAL

En el ejercicio 2007 se han validado **17.082 certificados digitales**, esto supone que se ha dotado de una identidad en la red a **7.600 empresas, pyme, mycropyme y autónomos** de territorio Objetivo 1. Respecto al número de certificados emitidos en 2006 supone un incremento del 40%.

Los certificados que actualmente se están distribuyendo en el marco del Proyecto son tres:

- € Certificado de Persona Física Pertenciente a Empresa.
- € Certificado de Persona Jurídica.
- € Certificado de Representante de Persona Jurídica

Además los certificados mencionados anteriormente también se distribuyen las aplicaciones informáticas indicadas en el apartado.

Las Cámaras de Comercio han detectado la importancia de contar con una unidad específica para la verificación presencial de identidades empresariales, denominada **Autoridad de Registro (RA) Móvil**, y así, alcanzar el objetivo de número de certificados marcado dentro del Proyecto.

En este ejercicio 2007, son varias las Cámaras que han contratado a una persona para realizar estas labores. Entre ellas se encuentran las Cámaras de Almería, Avilés, Gijón, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Toledo,...

Tanto estas como el resto de Cámaras están encontrando un mercado más maduro en materia de certificación digital que al inicio del Proyecto, en parte gracias al impulso que la Administración pública está efectuando, exigiendo tramitar de forma telemática lo relacionado con solicitud de ayudas (por ejemplo, el caso de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en la Convocatoria de Ayudas del Plan Avanza dentro del Plan Nacional de I+D 2008-2011), DNI electrónico,...

En relación con las aplicaciones informáticas que se diseñaron para dar uso al certificado digital, en la actualidad, se siguen entregando de forma gratuita

IV. Proyecto Calidad en el Comercio

Ante la proliferación de actuaciones individuales, encaminadas a la instauración de programas de calidad en el comercio minorista, lo que ha originado una gran dispersión de esfuerzo y recursos, surge, como iniciativa de la Comisión de Comercio Interior del Consejo Superior de Cámaras, el Programa de Calidad en el Comercio.

Se trata de un Programa en red de las Cámaras cuyo objetivo global es la mejora de la competitividad del sector, incorporando la calidad como modelo de gestión habitual en el comercio minorista.

El Programa se concreta en lo que pudiera denominarse “acciones horizontales”, tendentes a un sistema de certificación por las Cámaras, conforme a la Norma UNE 175.001-1 de Calidad del Servicio para el Pequeño Comercio – Requisitos generales, elaborada y publicada por AENOR.

Las acciones horizontales del Programa básicamente son:

- € Desarrollo de la metodología de aplicación de la Norma.
- € Apoyo técnico a las Cámaras para facilitar la implantación de la metodología indicada. Homologación del sistema de Certificación.

- € Promoción y difusión del Programa.

Información financiera

Durante el año 2007 el gasto ejecutado y certificado ha sido de 131.680,53 euros.

A 31 de diciembre de 2007, el gasto certificado acumulado asciende a la cantidad de 361.447,60 euros.

El gasto acumulado no se puede distribuir por Comunidad Autónoma.

AVANCE MATERIAL

Durante la anualidad de 2007, las Cámaras han desarrollado su labor certificadora de la calidad de servicio en el pequeño comercio, para la cual fueron capacitadas en 2006 durante la segunda fase del programa, de acuerdo con los medios físicos, humanos y tecnológicos con los que fueron dotadas:

- € Personal cualificado para realizar labores informativas de gestión de certificados y auditorias relacionadas con la Marca y la Norma 175001.
- € Procedimientos y formatos para la gestión de las certificaciones.
- € Claves para utilizar la base de datos.
- € Descargas en el portal Web que completan la documentación recibida (conversor IAE-CNAE, instrucciones para exportar datos a Word o Excel desde la base de datos, etc.)
- € Presentaciones y talleres para realizar jornadas de sensibilización a comerciantes.
- € Trípticos informativos para comerciantes sobre la existencia de la Marca.

Coordinadora española de polígonos empresariales (CEPE) y la Federación española de municipios y provincias (FEMP)

La actuación de CEPE y FEMP en esta medida está encaminada a generar una información sistematizada sobre los polígonos empresariales españoles, su situación actual y características que permita conocer las posibilidades de desarrollo y las necesidades de los polígonos empresariales, para garantizar espacios productivos modernos y de calidad.

Para ello han desarrollado un proyecto denominado CENSO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE LOS POLÍGONOS EMPRESARIALES EN ESPAÑA que persigue entre otros los siguientes objetivos: Generar una información sistematizada, concreta y de calidad sobre los polígonos empresariales españoles, su situación actual y características. Conocer las posibilidades de desarrollo y las necesidades de los polígonos empresariales, para garantizar espacios productivos modernos y de calidad.

Crear una base de datos sobre los polígonos empresariales españoles accesible a empresarios, inversores, proveedores, instituciones públicas, etc.

Como continuación de este proyecto se incluyó uno nuevo “Plan Nacional de Servicios para Parques Empresariales”. La continuación lógica a esa acción se establece a través de dos proyectos:

3 **Proyecto Gobernanza, que en colaboración con AENOR** se dirige a definir una norma de calidad de las áreas industriales para su futura homologación. Este proyecto se encuentra ya en pleno proceso de ejecución, ya que están funcionando las correspondientes comisiones dentro de AENOR, con participación de todas las instituciones y grupos implicados.

3 **Centro Nacional de Servicios Avanzados para Parques Empresariales (en colaboración con la FEMP)** , que es el proyecto que ahora, en resumen se justifica en su primer año de ejecución, y cuyo objetivo es dotar a las concentraciones empresariales de servicios de calidad, avanzados y de proximidad, para incidir directamente sobre el aumento de la competitividad de las empresas, principalmente PYMES y dirigiéndose principalmente a los parques situados en las regiones objetivo 1.

Los objetivos que con el Centro Nacional de Servicios Avanzados se pretenden son los siguientes:

3 Mejora sustancial de la calidad de los Parques empresariales mediante la incorporación de servicios de valor añadido para las empresas ubicadas en los mismos.

3 Mejora de la competitividad de las empresas ubicadas en los Parques por la incorporación a las mismas de los servicios de valor añadido señalados, principalmente para PYMES.

3 Mejora de la gestión de los Parques Empresariales al dotar a sus gestores de elementos patrimoniales e inmateriales de gran importancia que servirán sin duda para aglutinar a la mayor parte de los empresarios.

3 Creación de un centro de referencia sobre el conocimiento de los polígonos y que se convierta en prestador de servicios avanzados y generados de nuevas líneas de servicios a las empresas, con incidencia, por tanto en la consolidación y competitividad de la PYME.

3 Apoyo directo a políticas sectoriales:

EMPLEO, dado que, por un lado, se abordarán acciones dirigidas especialmente a generar empleo en el ámbito especializado de la gestión de los polígonos industriales.

DESARROLLO INDUSTRIAL, al incluirse una acción expresamente destinada al conocimiento del suelo industrial disponible a nivel nacional.

MUJER (conciliación de la vida laboral) pues entre los servicios que potencialmente se pueden propiciar se encuentran las guarderías en áreas industriales que sean compatibles, que con éxito se han desarrollado en polígonos asociados a CEPE.

Seguidamente se muestran diagramas, con la descripción de las fases y tareas desarrolladas y el tiempo invertido en cada una de ellas.

PROYECTO CENASA										
ACCIONES DESARROLLADAS										
FASE	SUBFASE	TAREAS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	
PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTORA DEL PROYECTO	DEFINICION DEL PERFIL DEL CANDIDATO	■							
		DIFUSION DEL PERFIL Y BUSQUEDA DE CANDIDATOS	■	■						
		SELECCIÓN DE CANDIDATO		■	■					
		ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PROCESO		■	■					
	CONTRATACION AUX. ADMINISTRATIVO	DEFINICION DEL PERFIL DEL CANDIDATO			■	■				
		SELECCIÓN DE CANDIDATO			■	■				
		ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PROCESO			■	■				
	DOTACION RECURSOS MATERIALES E INMATERIALES AL PROYECTO	SELECCIÓN MOBILIARIO OFICINA				■	■			
		SELECCIÓN HARDWARE				■	■			
		SELECCIÓN SOFTWARE				■	■			
ASESORIA JURÍDICA				■	■	■	■	■	■	
ELABORACION PLAN DE VIABILIDAD	CONTRATACION CONSULTORÍA EXTERNA				■	■				
	DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN				■	■	■	■		
ELABORACION ESTUDIO DISEÑO PLATAFORMA TECNOLÓGICA	CONTRATACION CONSULTORÍA EXTERNA				■	■				
	DISEÑO Y DESARROLLO DEL ESTUDIO				■	■	■	■		
CONTRATACION DIRECTOR DE DESARROLLO	DEFINICION DEL PERFIL DEL CANDIDATO								■	
	DIFUSION DEL PERFIL Y BUSQUEDA DE CANDIDATOS								■	
	SELECCIÓN DE CANDIDATO								■	
	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PROCESO								■	
ELABORACION MANUAL DE PROCESOS									■	

PROYECTO CENASA

ACCIONES DESARROLLADAS

FASE	TAREAS	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
ASESORIA JURÍDICA	CONTRATACION Y ASISTENCIA PERMANENTE CONSULTORÍA EXTERNA	■	■	■	■	■
ELABORACION MANUAL DE PROCESOS	IDENTIFICACION DE TODOS LOS PROCESOS	■	■			
	ANÁLISIS SECUENCIAL E INTERACCIONES		■	■		
	DESARROLLO FASE OPERACIÓN Y CONTROL			■	■	
	ANÁLISIS DE RECURSOS, SEGUIMIENTO Y MEJORA			■	■	■
PUBLICACION EN EL BOE CONTRATACION PLATAFORMA TECNOLÓGICA	DESARROLLO PLIEGOS TÉCNICOS	■				
	PUBLICACION EN EL BOE	■				
	APERTURA Y ESTUDIO DE OFERTAS		■	■	■	
	FIRMA DE CONTRATO CON EL ADJUDICATARIO Y COMIENZO DE ACTIV.					■
CONTRATACION GABINETE DE COMUNICACIÓN	DEFINICION DE NECESIDADES			■	■	
	PETICION DE PROPUESTAS			■	■	
	FIRMA DE CONTRATO				■	■
	PRESTACIÓN DE SERVICIO				■	■
CONTRATACION AUDITORIA INFORMÁTICA	DEFINICION DE NECESIDADES			■	■	
	PETICION DE PROPUESTAS			■	■	
	FIRMA DE CONTRATO				■	■
	PRESTACION DE SERVICIO				■	■

Empezando por el primer diagrama, correspondiente a los siete primeros meses de desarrollo del proyecto, de enero a julio de 2007, éstos conllevan una alta carga de gestión para la dotación de recursos, tanto humanos como materiales e inmateriales necesarios para el complejo desarrollo del proyecto Centro Nacional de Servicios Avanzados.

Así los primeros 4 primeros meses se invierten en la puesta e marcha del Centro Nacional de Servicios, incluyendo el contrato de asesoría jurídica y la selección del

director del proyecto. Simultáneamente se produce un traslado de oficinas por necesidades de mayor espacio para albergar los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto.

A partir del inicio del tercer mes, y hasta final del periodo comprendido en este primer período, se desarrolla en parte internamente y en parte externamente, el Plan de Viabilidad del Proyecto, así como el estudio de las necesidades funcionales de la Plataforma Telemática, para lo cual se procede a la selección de proveedores de ambos desarrollos.

A partir del inicio del 6º mes el nuevo director de desarrollo, junto con la directora del proyecto, proceden a partir de entonces a desarrollar detalladamente todos los procesos de servicios, tanto los prestados como los generales que sustentarán al Centro Nacional de Servicios. Ello conlleva a la completa elaboración del Manual de Procesos, enfocado a una futura certificación de calidad, bajo norma ISO 9000.

Simultáneamente se procede a la elaboración de pliegos administrativos y técnicos para la publicación del concurso público para la contratación de la plataforma telemática.

En este período igualmente se observa la necesidad de desarrollar una comunicación en términos de excelencia. Así se obtendría asesoramiento experto a través del análisis del entorno así como el interno en materia de Política de Comunicación del Proyecto, estudiando las relaciones con los medios de comunicación y con las instituciones y organizaciones empresariales.

Información financiera

Los gastos certificados en el año 2007 ascienden a 209.559,47€. El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2007 es de 832.109,47€ lo que representa el 55,45% para la totalidad del periodo.

AVANCE MATERIAL

Iniciativas en curso. Planes para 2008.

Las principales líneas de actuación serán las siguientes:

Formación: Desarrollo de Curso de Especialista en Gestión de Áreas Empresariales.

Servicios Avanzados: Desarrollo Línea de prestación de servicios avanzados en energías renovables: Comprende un servicio de asesoramiento general; podremos estudiar opciones de aprovechamiento y eficiencia energética en los distintos polígonos y sus empresas. Igualmente se ofrecerá un servicio de asesoramiento “en primera fase” sobre las posibilidades de utilización de energías renovables en, preferentemente, techo industrial. En la plataforma telemática se generará una vía de comunicación con el público en general y con las asociaciones ofreciendo informes y ventajas de utilización de energías alternativas.

Desarrollo de línea de información medioambiental.

Desarrollo de la asistencia técnica para la implantación de un modelo piloto de Centro de Servicios Avanzados para un área empresarial: Se realizará una descripción de las principales características de la asistencia técnica para la creación de un centro piloto de servicios avanzados en un área empresarial.

Desarrollo de una Bolsa de Suelo On line: Es determinante para el proceso de implantación y desarrollo industrial de la empresa, conocer la oferta de suelo existente a nivel nacional, pues en la actualidad es imposible acceder a una información suficiente que garantice al empresario una elección adecuada. Con esta herramienta, que estará soportada en la plataforma tecnológica, se pretende alterar esa situación ofreciendo una información suficientemente amplia y completa que facilite la creación de nuevas empresas y el desarrollo de otras existentes.

Desarrollo del Servicio de Asesoramiento Inmobiliario: Comprenderá servicios de valor en el ámbito de desarrollo inmobiliario.

Desarrollo de los Manuales Operativos de Gestión y Administración de Parques Empresariales: Uno de los servicios prioritarios que se pretende implantar es el de la Administración y Gerencia de Parques Empresariales. Para ello es necesario desarrollar los Manuales de Procedimientos Operativos para que, en términos de excelencia y

orientados a la norma Gobernanza para parques empresariales que a su vez se está desarrollando, se obtengan unos procedimientos estandarizados que nos permitirán implantar este servicio a través de la red territorial en un futuro próximo.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

La Comunidad Autónoma pretende impulsar todas aquellas iniciativas que puedan favorecer el incremento de valor añadido del producto regional, mejorando la competitividad empresarial y el apoyo a los sectores productivos estratégicos o la modernización y la diversificación productiva.

Información financiera:

Durante la anualidad 2007, a la fecha de elaboración del Informe Anual, no se han certificado gastos. No obstante lo anterior, está prevista la remisión de declaración de gastos correspondiente a dicha anualidad. Actualmente se encuentra en tramitación, para la completa absorción de fondos correspondiente a la Comunidad Autónoma.

Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA centra su actuación en la gestión de un programa de incentivos para la innovación y el desarrollo empresarial, en particular su creación y su modernización.

Este programa se instrumenta mediante la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA N° 114 de 14 de junio de 2005).

Esta Orden se desarrolla en aplicación de un régimen de ayudas comunicado y aprobado por la Comisión Europea, correspondiente a la región de Andalucía.

La Orden será de aplicación para aquellos proyectos o actuaciones empresariales que tengan por finalidad el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y contribuyan a la creación y /o mantenimiento del empleo estable.

Quedan expresamente excluidos los incentivos a empresas que realicen actividades incluidas en el Anexo I del Tratado CE.

La modalidad de ayudas son subvenciones directas a la inversión.

Las líneas de ayuda incluidas en este Programa Operativo son las siguientes:

1. Proyectos de creación de empresas.

Se entenderá por creación de empresas los proyectos de inversión en activos fijos que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento empresarial promovido, bien por una empresa de nueva creación o bien por una empresa ya existente.

2. Proyectos de modernización de empresas.

Se entenderá por modernización de empresas los proyectos de inversión en activos fijos o contratación de servicios empresariales de empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios.

Según se establece en la Orden, los beneficiarios serán las empresas, preferentemente PYMEs, agrupaciones o asociaciones de empresas y las fundaciones que tengan relación con el ámbito empresarial.

Información financiera.

Durante la anualidad 2007, a la fecha de elaboración del Informe Anual, no se han certificado gastos.

AVANCE MATERIAL

A 26/05/2008 se han contraído obligaciones jurídicas de gasto por un importe de 42'68 millones de euros, un 135'81 % del total de gasto público aprobado.

Así mismo se han ejecutado pagos por un importe de 9'58 millones de euros, que suponen un 30'47 % del total de gasto público aprobado.

Con estas cifras de ejecución se considera garantizada la ejecución total del gasto público total programado para el período 2000-2006.

El cuadro 1 muestra la ejecución financiera por medida e instrumento financiero mientras que el cuadro 2 muestra la distribución por tipología de proyectos.

Se observa que se han aprobado 49 proyectos, de los que 10 proyectos corresponden a la tipología de creación de empresas, que suponen el 20 %, mientras que 39 proyectos corresponden a la tipología de modernización de empresas, que suponen el 80 % de los proyectos aprobados.

Los criterios de selección y valoración son los que figuran en general en el complemento de programa:

Para que un proyecto pueda recibir ayudas deben darse las siguientes condiciones:

- ≠ Deben encuadrarse en alguna de las categorías de la Orden correspondientes a las líneas de creación y modernización.
- ≠ No pueden desarrollar su actividad en el ámbito del Anexo I del Tratado.

Entre estos criterios de valoración, podemos indicar los siguientes, si bien en función de cada categoría, podrán considerarse en mayor o menor medida:

- ≠ Incorporación de Innovación y Tecnología
- ≠ Incorporación TICS y servicios avanzados
- ≠ Efecto demostrativo de arrastre en el sector o la región
- ≠ Contribución a la mejora medioambiental
- ≠ Grado de colaboración con el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.
- ≠ Generación de valor añadido
- ≠ Creación de empleo
- ≠ Empresas constituidas mayoritariamente por mujeres y/o jóvenes.
- ≠ Mercado

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
Dirección General Política Comercial (ME)
Junta de Extremadura

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La medida pretende ofrecer a las empresas en fase de constitución un entorno físico de infraestructuras y servicios compartidos para que las empresas puedan disponer de elementos de apoyo suficientes como para consolidar su establecimiento y reducir la “mortalidad inicial” en la creación de empresas. También fomenta el comercio urbano con las siguientes actuaciones: modernización de mercados minoristas municipales, centros comerciales abiertos y peatonalizaciones de ejes comerciales.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA:

La ejecución en el año 2007 asciende a un total de 18.491.505,83 €. En cuanto a la ejecución acumulada de la medida a 31 de diciembre de 2007, asciende a 61.223.282,43 € que representa el 78,49% del total del periodo de programación.

ACTUACIONES BENEFICIARIOS FINALES

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresas (INCYDE)

La actividad a realizar consiste en el desarrollo de Viveros de Empresa y Centros de Empresa, los cuales supongan un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el Desarrollo del Tejido Productivo de las zonas en los que se implanten. En todos estos Viveros se va a crear un medio idóneo en condiciones de prestar servicios que permitan a las iniciativas empresariales desarrollar su Plan de Empresa, para que con un tiempo de estancia limitado en el centro, dichas empresas estén en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.

Información financiera:

El gasto certificado en el 2007 asciende a 14.883.743,57 €. El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2007 es de 45.984.228,74 € lo que representa el 84,65 % del total del periodo de programación.

Además existen 14 viveros en fase de ejecución, cuyo final previsto es el año 2008.

En cuanto al compromiso de ejecución del Programa, a 31 de diciembre de 2007, se encontraba comprometido el 100% del total de la inversión, lo que indica que financieramente se cumplirán los compromisos de ejecución.

SITUACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LOS VIVEROS

VIVERO	INVERSION REALIZADA	COSTE ELEGIBLE	APORT. FEDER
LA CORUÑA	600.000,00	599.999,99	359.999,99
JEREZ	1.650.000,00	1.650.000	990.000,00

VIVERO	INVERSION REALIZADA	COSTE ELEGIBLE	APORT. FEDER
SORIA	1.130.526,75	1.130.526,75	678.315,45
JIMENA DE LA FRONTERA	406.452,82	406.452,82	243.871,92€
ONTENIENTE	525.913,57	525.913,57	315.548,142
TORREVIEJA	531.802,08	531.802,08	319.081,248
MALAGA	1.113.211,12	1.113.211,12	667.926,672
AVILES	810.363,88	810.363,88	486.218,32
PLASENCIA	808.253,94	808.253,94	484.952,36
ALCOY	183.300,00	183.300,00	109.980,00
VALLADOLID	681.252,78	681.252,78	408.751,66
FINESTRAT	10.550,00	10.550,00	6.330
PALAZUELOS DE ERESMA	1.500.000	1.500.000	900.000,00
AVILA	660.632,03	660.632,03	396.379,21
VERA	417.203,81	417.203,81	250.322,28
FUENTE ALAMO	433.454,44	433.454,44	260.072,66
BADAJOS	1.403.696,03	1.403.696,03	842.217,61
GRANADA	553.453,00	553.453,00	332.071,80
TARANCON	488.878,26	488.878,26	293.326,95
AVILES NAVES NIDO	46.269,28	46.269,28	27.761,56
LAS PALMAS II	1.000.000	1.000.000	600.000,00
CIUDAD RODRIGO	187.747,25	187.747,25	112.648,35
OVIEDO II	22.500,00	22.500,00	13.500,00
FUERTEVENTURA	750.000,00	750.000,00	450.000,00
ELCHE	1.400.000	1.400.000	840.000,00
TORRENT	1.168.527,71	1.168.527,71	701.116,62

VIVERO	INVERSION REALIZADA	COSTE ELEGIBLE	APORT. FEDER
AVILA	569.711,16	569.711,16	341.826,69
CASTILLEJA DE LA CUESTA	355.493,55	355.493,55	213296.13
ALCALA DE GUADAIRA	431.364,55	431.364,55	258.818,73
ORIHUELA	851.717,00	728.717,00	437.230,20
CUELLAR	650.910,89	650.910,89	390.546,23
PALENCIA	952.488,15	952.488,15	571.492,89
LORCA	270.000,00	270.000,00	162.000,00
CASTELLON	1.300.000	1.300.000	780.000,00
ANDUJAR	588.942,77	588.942,77	353.365,66
PUERTOLLANO	229.831,58	229.831.58	137.898,94
SAGUNTO	470.513,68	460.623,30	276.373,98
REQUENA	235.993,87	210.682,86	126.409,71
LUGO	567.814,37	567.814,37	340.688,62
FERROL	1.225.574,27	631.062,82	378.637,70
XATIVA	301.896,97	301.896.97	181.138,182
VALENCIA	668.176,67	668.176,67€	40.090,602
SAN FERNANDO	534.520,73	515.668,39	309.401,034
BARBATE	353.763,88	343.778,91	206.267,34
JEREZ DE LA FRONTERA	748.443,60	690.001,68	414.001,008
ALGECIRAS	504.498,99	504.498,99	302.699,39
SALAMANCA	1.246.391,51	1.246.391,51	747.834,90
HUELVA	263.180,20	263.180,20	157.908,12

VIVERO	INVERSION REALIZADA	COSTE ELEGIBLE	APORT. FEDER
LINARES	265.776,82	265.776,82	159.466,092
VILLAGARCIA DE AROUSA	347.451,06	340.171,06	204.102,63

VIVERO	INVERSION REALIZADA	COSTE ELEGIBLE	APORT. FEDER
JAEN	1.303.466,66	1.303.466,66	782.079,99
VILLENA	990.783,86	990.783,86	594.470,316
OURENSE	627.379,49	627.379,49	376.427,69
VALLADOLID	2.313.883,98	2.235.305,87	1.341.183,52
PONTEVEDRA	320.928,54	178.432,00	107.059,20
CUENCA	690.175,10	690.175,10	414.105,06
TALAVERA	2.215.586,14	974.643,00	584.785,8
SANTIAGO	905.510,51	905.510,51	543.306,30
HUMILLADERO	727.743,54	727.743,54	436.646,124
OVIEDO	2.223.826,29	1.265.745,08	759.447,04
CALATRAVA	436.591,00	356.000,00	213.600,00
CEUTA	439.023,76	439.023,76	263.414,52
HUELVA II	227.922,91	227.922,91	136.753,74
ALMERIA	678.546,11	678.546,11	407.127,66
VIGO	600.000,00	600.000,00	360.000,00
CARTAGENA	481.200,21	481.200,21	288.720,126
TELDE	453.209,00	453.209,00	271.925,40
SANTA LUCIA	53.494,63	53.494,63	32.096,77
ASTORGA	224.474,07	224.474,07	134.684,44
LAS PALMAS	1.000.000,00	1.000.000,00	600.000,00
TOTAL	49.331.954,09	45.984.228,74	27.590.537,24

Hasta la fecha esta previsto la ejecución de los viveros, cuya situación es la que se

expresa a continuación.

A) Viveros finalizados a 31/12/07

Dentro de este grupo figuran los viveros de Barbate, Huelva 1, Huelva 2, Jerez de la Frontera, Alcalá de Guadaíra, Castilleja de la Cuesta, Humilladero, Jaén, Linares, San Fernando, Almería, Vera, Andújar, Algeciras y Jimena de la Frontera, (Andalucía). Los viveros de Badajoz, Ballesteros de Calatrava, Tarancón, Cuenca y Talavera de la Reina (Castilla La Mancha). El vivero de Ceuta (Comunidad Autónoma de Ceuta). Los viveros de Alcoy, Requena, Sagunto, Orihuela, Torrent, Onteniente, Xativa, Valencia, Elche, Torreveja, Vila-Real y Villena (Comunidad Valenciana). Los viveros de Fuerteventura, Santa Lucía, Las Palmas(2) y Telde(Comunidad Autónoma de Canarias). Los viveros de A Coruña, Ferrol, Lugo, Orense, Vigo, Vilagarcía, Pontevedra y Santiago de Compostela (Galicia). El vivero de Oviedo, Gozón (Asturias). Y los Viveros de Avila (2), Palencia, Salamanca, Plasencia, Cuellar, Palazuelos de Eresma, Astorga y Valladolid (Castilla y León). Los Viveros de Lorca y Cartagena (Murcia)

B) Viveros que se encuentran en fase de Ejecución

Los viveros que se encuentran en fase de desarrollo. Los viveros de Ciudad Rodrigo, Medina del Campo, La Roda, Villarobledo(Castilla y León). El vivero de Avilés, Oviedo(2) (Asturias). El vivero de Ceuta. Los viveros de Finestrat, Muxtamiel(Comunidad Valenciana). Los viveros de Fuente Álamo (Murcia). Los viveros de San Clemente, Toledo y Puertollano, (Castilla La Mancha). El vivero de Granada (Andalucía)..

SITUACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LOS VIVEROS

A lo largo del año 2007 se han justificado pagos por importe total de 14.883.743,57 € . Además existen 14 viveros en fase de ejecución, cuyo final previsto es el año 2008.

En cuanto al compromiso de ejecución del Programa, a 31 de diciembre de 2007, se encontraba comprometido el 100% del total de la inversión, lo que indica que financieramente se cumplirán los compromisos de ejecución.

JUSTIFICACIÓN ANUALIDADES

ANUALIDADES	PPTO	COMPROMETIDO	PAGADO
Periodo 2000-2006	39.203.503,47€	54.321.773,00€	31.100.485,17€
Período 2007	15.118.269,53 €	6.666.869,91€	14.883.743,57€
TOTALES	54.321.773,00€	60.988.642,91€	45.984.228,74€

JUSTIFICACIÓN POR CCAA

CÁMARA	COMPROMETIDO	PAGADO
--------	--------------	--------

ANDALUCIA	12.324.398,50 €	11.346.604,40€
ASTURIAS	4.301.583,05 €	2.144.905,24 €
CANARIAS	3.976.706,64 €	3.256.703,64 €
CASTILLA LA MANCHA	8.945.204,56 €	2.944.973,52 €
CASTILLA Y LEON	10.938.744,60 €	8.929.471,06 €
CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	1.439.023,76 €	439.023,76 €
COMUNIDAD VALENCIANA	9.561.383,68 €	8.683.836,60 €
MURCIA	1.651.200 €	1.069.863,19 €
GALICIA	5.290.370,98 €	4.384.841,79 €
EXTREMADURA	2.560.000 €	2.287.427,32 €
TOTAL	60.988.642,91 €	45.984.228,74€

Dirección General de Política Comercial

La Dirección General de Política Comercial participa en esta medida mediante subvenciones a asociaciones de comerciantes, ayuntamientos u otros entes para la realización de estudios, proyectos y ejecución de obras relativos a dar contenido comercial a zonas urbanísticas determinadas, modernización o construcción de mercados, centros comerciales, calles peatonales, adecuación comercial de edificios de carácter histórico, etc., así como la realizada por los ayuntamientos dentro de la línea de Comercio Rural.

Información financiera:

El gasto certificado en el año 2007 asciende a 3.607.762,26 €. El gasto total acumulado a 31 de diciembre de 2007 es de 15.239.053,69 €. Lo que representa el 64,82 % para la totalidad del periodo de programación.

EL DESGLOSE DEL GASTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y POR ACTUACIÓN EN EL PERIODO ES EL SIGUIENTE

COMUNIDADES AUTONOMAS / MEDIDAS	Ordenación	
	Nº EXPEDIENTES	GASTO ELEGIBLE
ANDALUCIA	31	1.149.886,82
ASTURIAS	23	335.978,80
CANARIAS	14	142.288,80
CASTILLA LA MANCHA	2	220.000,00
CASTILLA y LEON	12	701.923,20
EXTREMADURA	7	158.294,22
GALICIA	0	0,00
MURCIA	20	287.901,80
COM. VALENCIANA	84	404.030,10
CEUTA	1	127.458,52
MELILLA	1	80.000,00
TOTAL CC.AA	195	3.607.762,26

Junta de Extremadura

Las actuaciones de la Junta de Extremadura coinciden con los objetivos del Programa, y se trata de favorecer el nacimiento y consolidación de empresas, mediante la construcción de espacios idóneos para la colaboración entre la Universidad-empresas. Desarrollo de espacios físicos que permitan la extensión del modelo ciencia-tecnología en la Comunidad Autónoma. Creación de infraestructuras para estos centros avanzados.

Información financiera:

Durante la anualidad 2007, a la fecha de elaboración de este informe no se han certificado gastos. No obstante lo anterior, está prevista la completa absorción de fondos correspondiente a la Comunidad Autónoma.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.4. Apoyo a empresas relacionadas con la economía social
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:
Dirección General de Fomento de la Economía y del F.S.E. (MTAS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Las acciones contenidas en esta medida se orientan a la financiación de proyectos de inversión generadores de empleo, a desarrollar por cooperativas o sociedades laborales promovidas por colectivos como las mujeres, jóvenes, parados de larga duración, minusválidos y personas en situación de exclusión social, con especial énfasis en los escenarios del desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y la incorporación de las TIC a la empresa.

Información financiera de la medida:

Los gastos certificados en el año 2007 ascienden a 861.106,63 €.

Como resultado del control sobre las verificaciones contempladas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, se detectaron determinadas incidencias que han motivado una certificación negativa de gastos por un importe de 116.393,50 €.

Información financiera acumulada:

El gasto total certificado hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido de 14.912.697,90 €, lo que representa una ejecución del 109,01% sobre el gasto programado para la totalidad del periodo.

El gasto total certificado por tipo de ayuda presenta la siguiente distribución territorial:

Comunidad Autónoma	Bonificación de intereses	Ayuda directa a la inversión	Importe en euros	
			IMPORTE	%
Andalucía	2.485.853,15	2.117.232,88	4.603.086,03	30,87
Asturias	286.631,25	851.209,15	1.137.840,40	7,63
Canarias	72.233,85	1.228.602,41	1.300.836,26	8,72
Castilla-La Mancha	190.713,94	1.173.771,98	1.364.485,92	9,15
Castilla y León	363.198,55	883.974,42	1.247.172,97	8,36
Comunidad Valenciana	0,00	1.836.999,70	1.836.999,70	12,32
Extremadura	0,00	478.757,85	478.757,85	3,21
Galicia	535.027,00	1.152.210,30	1.687.237,30	11,31
Murcia	6.010,00	1.244.261,35	1.250.271,35	8,38
Ceuta y Melilla	0,00	6.010,12	6.010,12	0,04
TOTAL	3.939.667,74	10.973.030,16	14.912.697,90	100,00

AVANCE MATERIAL

Los pagos efectuados en 2007, que han sido incluidos en las certificaciones numeros 12 y 13, corresponden a un total de 84 proyectos, de los que 51 fueron desarrollados por empresas de nueva creación, generándose un total de 366 empleos.

Los gastos certificados durante 2007 corresponden a actuaciones llevadas a cabo durante 2006 y que fueron efectivamente pagados en 2007. Se estima que los gastos a certificar durante 2008 ascenderán a 883.252,50 €, con lo que se completarían las certificaciones para el total del periodo.

Las actuaciones incorporadas en esta medida finalizaron el 31 de diciembre de 2006.

El gasto total certificado, que asciende a 14.912.697,90 €, corresponde a un total de 2.093 proyectos, todos ellos realizados por pymes. Se han generado 4.680 empleos de los que 1.584 corresponden a mujeres, lo que representa un 33,9 % del total.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La acción está constituida por seis regímenes de ayuda a Pymes, todos acogidos a la regla de mínimos. Se compone de las siguientes 6 líneas de actuación:

1. Asistencia a ferias 2. Consorcios y grupos de promoción empresarial, 3. Realización de misiones comerciales, 4. Detección de oportunidades en el exterior, 5. Actuaciones promocionales en el exterior y 6. Programa de Seguimiento PIPE 2000 y Servicios Complementarios PIPE 2000.

Información financiera de la medida:

El ICEX ha realizado certificaciones en el ejercicio 2007 por importe de 7.071.481,37 €. El importe acumulado, incluidas dichas certificaciones, a 31/12/2007 alcanza 109.228.404,27 € desde el inicio del período. Con relación a la totalidad de lo programado por ICEX en el periodo (120.000.000 euros) se ha certificado el 91,02%.

Las exportaciones de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 siguen aumentando, incrementando su presencia en los mercados internacionales, mostrando, por tanto, un gran dinamismo. El ICEX ha seguido en la línea de impulsar en estas regiones, a través de presentaciones, todos sus programas de internacionalización, teniendo las empresas cada vez más conocimiento de las ayudas del ICEX y de los apoyos de FEDER, por lo que las empresas se animan a solicitar dichas ayudas.

AVANCE MATERIAL

Análisis por línea de actuación

Con respecto a las seis líneas de actuación del ICEX, a continuación se describe la inversión certificada acumulada desde comienzo del período hasta 31/12/2007 en cada una de dichas líneas. La Asistencia a Ferias y las Actuaciones promocionales en el Exterior han sido las líneas de actuación en las que el ICEX ha reforzado el apoyo en Objetivo 1 en todo este período.

Con relación a la Asistencia a Ferias se ha certificado la cantidad de 71.628.815,66 euros. Esta línea de actuación representa el 65,58% sobre el total de lo ejecutado en Objetivo 1 y sigue siendo uno de los instrumentos de internacionalización más solicitado por las empresas. Las empresas pertenecientes a las regiones Objetivo 1 han acudido a Ferias, principalmente, en Marruecos, Rusia, México, Estados Unidos, Argelia, China, Emiratos Arabes, Alemania, Brasil, Argentina, Japón y Canadá.

La segunda línea de actuación más apoyada ha sido las Actuaciones Promocionales en el exterior (actuaciones con vistas a la apertura de nuevos mercados) Se incluye en esta línea de actuación las Actividades de Promoción Sectorial. Se han certificado gastos por 27.756.194,18 euros. Supone un 25,41% sobre la totalidad de la ejecución acumulada en Objetivo 1 a 31/12/2007. El número de empresas pertenecientes a las diferentes Asociaciones Sectoriales se ha incrementado.

Para las Misiones Comerciales se ha ejecutado a 31/12/2007 un importe acumulado de 3.710.126,36 euros, lo que supone un 3,40% sobre el ejecutado global. Las empresas de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 han acudido a Misiones principalmente a países como India, Pakistán, Tailandia, Japón, México, Emiratos Arabes, Australia, Chile, Senegal, Sudáfrica, Colombia, Venezuela, Siria y El Líbano.

Con respecto a los Consorcios y Grupos de Promoción empresarial, el ICEX ha certificado gastos en el año objeto del informe que ascienden a 3.588.478,84 euros con un peso sobre el total ejecutado de un 3,29%. El ICEX sigue en la línea de respaldar la cooperación entre Pymes para afrontar su salida al exterior.

Asimismo, la línea de actuación Programa de Seguimiento PIPE y Servicios Club PIPE (llamados anteriormente Servicios Complementarios PIPE 2000) se ha certificado a 31/12/2007 la suma acumulada de 1.829.746,69 euros, un 1,68% de lo total certificado.

Y por último, en la línea de actuación Detección de Oportunidades en el exterior (ayudas a Pymes, fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería, que faciliten la de detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos internacionales en el exterior) se ha ejecutado desde comienzo del período a 31/12/2007 un total de 660.320,66 euros y representa un 0,60% del total certificado en Objetivo 1 en ese año. En este Programa en gran parte se suele apoyar también a grandes empresas no susceptibles de ayuda FEDER.

Análisis por Comunidad Autónoma

Por Comunidades Autónomas, Valencia, región tradicionalmente exportadora, es la Comunidad Autónoma con la más elevada certificación en todo Objetivo 1. El ICEX ha ejecutado en esta región desde el inicio del período, unos pagos por un valor de 63.023.375,87 euros lo que representa un 57,70 % sobre el total ejecutado en Objetivo 1.

En Andalucía, el ICEX ha certificado 16.034.230,31 euros, un 14,68% sobre el total ejecutado. Las empresas andaluzas son cada vez más conscientes de las oportunidades que tienen en los mercados exteriores existiendo un aumento de sus exportaciones con respecto al año 2006.

Con respecto a Castilla-La Mancha, el gasto ejecutado acumulado a 31/12/2007 ha sido de 6.892.564,83 euros ocupando un 6,31% del total pagado. Sus exportaciones experimentan de nuevo un aumento con respecto al año 2006. Además las Pymes de esta Comunidad Autónoma están tomando posiciones cada vez más a medio y largo plazo, signo de mayor madurez lo que hace que haya mayor interés en los mercados exteriores.

En Murcia el ICEX ha justificado gastos por 5.971.700,04 euros, suponiendo un 5,47% del total para el acumulado de este período. El comportamiento exportador en esta Comunidad Autónoma ha sido de fuerte apoyo en el sector agroalimentario. Además, otros sectores no alimentarios han ido tomando posiciones en la actividad exportadora como resultado del ensanchamiento de la población de la pequeña y mediana empresa con vocación de operar en el exterior.

En Galicia la certificación corresponde a 5.710.896,46 euros, representando un 5,23% sobre el total. Sigue la tendencia de dinamismo del flujo exportador. Galicia está incrementando su aportación al comercio exterior de España. Su estructura sectorial del comercio exterior continúa con los rasgos de concentración y especialización principalmente con la confección textil, telecomunicaciones, automoción etc.

El ICEX para Castilla y León ha certificado el importe de 5.630.878,06 euros a 31/12/2007, un 5,16 % sobre el total ejecutado en Objetivo 1. Hay que señalar que gracias al desarrollo de la industria agroalimentaria y de los servicios se ha iniciado, aunque tímidamente, un proceso de diversificación sectorial en la Comunidad Autónoma, aparte del sector de la automoción.

Asimismo, en Canarias la certificación corresponde a 2.429.839,64 euros, representando un 2,22% sobre el total ejecutado. Canarias está apostando por una mayor diversificación sectorial con especial énfasis en empresas de las llamadas nuevas tecnologías.

El ICEX en Asturias ha justificado gastos por un importe acumulado desde el inicio del período de 2.085.531,80 euros representando un 1,91% del total ejecutado. Hay una consolidación del sector agroalimentario y el de bienes de consumo de cara a la exportación, sectores no tradicionales de esta Comunidad Autónoma.

Por último, en Extremadura el ICEX ha justificado 1.449.387,06 euros, un 1,33% del certificado total. El comercio exterior de esta Comunidad Autónoma continúa en su

grado de desarrollo y dinamismo aunque las exportaciones extremeñas no tienen apenas diversificación sectorial.

No obstante, todo lo explicado anteriormente, conviene puntualizar lo siguiente:

- 1) El acceso a las ayudas debe ser solicitado por las propias empresas, por lo que aunque desde el ICEX se intente dar un mayor impulso a aquellas CCAA menos internacionalizadas, lo cierto es que tienen que ser las empresas las que constaten esa necesidad y tengan inquietud en el comercio exterior.
- 2) La concesión de ayudas en el ICEX se realiza en función de la viabilidad de los proyectos.

Indicadores de seguimiento del año 2007

Los indicadores del ICEX en la medida 1.6 son los siguientes:

- Asistencia a Ferias
- Empresas beneficiarias (PYMES)
- Pymes que exportan por primera vez
- Pymes que consolidan la exportación
- Empleos creados
- Empleos mantenidos
- Analistas PIPE (Hombres)
- Analistas PIPE (Mujeres)

Respecto al conjunto de indicadores, en el año 2007 sigue la tendencia positiva de aumento de los indicadores por el continuo esfuerzo realizado por el ICEX en las Comunidades Autónomas Objetivo 1 con sus programas de apoyo a la internacionalización de empresas.

Con relación al indicador Asistencia Ferias, el valor Realizado a 31/12/2007 es de 11.811 empresas de Objetivo 1 que han acudido a Ferias monográficas en el exterior con apoyo del ICEX. Se está superando con creces el Valor Previsto para la totalidad del período. Esto es debido al incremento cada vez mayor de Pabellones oficiales en Ferias en el Exterior que se organizan en mercados emergentes y nuevos mercados en

los que la presencia de empresas españolas es todavía escasa, lo que hace de los Pabellones uno de los mejores instrumentos para la apertura de nuevos mercados como América y Asia.

El valor Realizado acumulado del indicador Empresas Beneficiarias (PYMES) a 31/12/2007 ha alcanzado las 21.668 empresas de Objetivo 1. También es un buen resultado ya que las empresas de estas regiones están demostrando que han sabido adaptarse, fortalecerse y cambiar de actitud con respecto a la internacionalización. Se produce un importante aumento de la competitividad de las empresas como se demuestra por la continua ganancia de cuota de mercado a nivel mundial. El ICEX contribuye con todos sus programas de apoyo a la promoción exterior a esta tendencia.

El indicador PYMES que exportan por primera vez ha llegado a las 3.123 empresas desde el inicio del período. Hay que tener en cuenta que éste es uno de los objetivos prioritarios del ICEX ya que España tiene un escaso incremento de la base de empresas exportadoras.

Con relación al indicador PYMES que consolidan la exportación la cifra acumulada ha sido de 18.548 empresas. El ICEX pretende que las nuevas empresas exportadoras que se han iniciado o se inicien en la internacionalización, se mantengan como exportadores regulares y estables.

El valor Realizado acumulado del número del indicador Empleos Creados ha sido de 135. Se ha llegado a un cumplimiento del 90% con relación al Valor previsto para el total del período. Estos empleos hacen referencia básicamente a los Consorcios y al Programa de Seguimiento PIPE.

Para los Empleos Mantenidos se ha alcanzado como Valor Realizado, a 31/12/2007, 450 empleos. Con respecto a la totalidad del período se ha cumplido ya el 100%. Fundamentalmente se basan en el Programa Consorcios de Exportación, aunque también tiene relación con los Servicios Club PIPE (antes llamados Servicios Complementarios PIPE).

Con relación a los Analistas PIPE en el exterior apoyan a las empresas PIPE de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 en los mercados de destino. Apoyan todas las

actuaciones de promoción a las empresas, tanto individuales como colectivas como son en los servicios de información para selección de mercados y apoyos para la puesta en marcha de la estrategia.

Con relación a los Analistas PIPE (Hombres) hay un Analista PIPE Hombre que facilita todo tipo de información sobre su mercado para todas las empresas PIPE de todas las Comunidades Autónomas de Objetivo 1.

Para el indicador Analistas PIPE en el exterior (Mujeres) hay cuatro Analistas PIPE Mujeres que ayudan a todas las empresas de todas las empresas PIPE de Objetivo 1.

Queremos asimismo señalar, al igual que en años anteriores, que para estos indicadores en la Aplicación Fondos se ha puesto la misma cifra en todas las Comunidades Autónomas dónde ha habido pagos para estos Analistas con lo que la suma total proporciona una cifra que no es la correcta por la mecánica de la Base Fondos 2000. Pero queremos indicar que estos Analistas prestan sus servicios para todas las Comunidades Autónomas aunque sean las mismas personas.

Referencias de Ferias en el DOUE

En el siguiente cuadro se detallan las Ferias celebradas durante el último año y cuyos concursos han sido publicados en el DOUE indicando la CCAA en la que hemos certificado gastos en 2007:

Nº EXP.ICEX	NOMBRE DEL CONCURSO/CCAA CERTIFICADA	REFERENCIA DEL ANUNCIO DOUE	FECHA DE PUBLICACIÓN DOUE
05/2932	Decoración ferias Agroalimentarias Europa 2006	2005/S 208-205228	27/10/2005
05/2933	Decoración ferias Industriales (excepto EE.UU) 2006	2005/S 209-206131	28/10/2005
05/3419	Decoración ferias MULTISECTORIALES 2006	2005/S 213-210475	05/11/2005

Indicar sobre los anteriores concursos de decoración, que los mismos agrupan ferias siguiendo un criterio sectorial: Decoración de Ferias Agroalimentarias Europa,

Decoración de Ferias Industriales-excepto EEUU y Decoración de Ferias Multisectoriales 2006.

De todas ellas y de todas las CCAA se han certificado gastos en 2007.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Esta medida tiene por objeto mejorar el aprovechamiento del potencial del sector turístico y favorecer un desarrollo más equilibrado de las diferentes regiones españolas, tomando como punto de partida el potencial económico y dinamizador de este sector.

En este marco la actuación de Turespaña se dirige a favorecer el conocimiento de las regiones objetivo 1, y promocionarlas como destino turístico en los mercados internacionales consolidando la imagen de España como destino turístico de alta calidad sobre la base de tres principios: fomentar la desestacionalización y posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras turísticas; diversificar la demanda, tanto geográfica (mercados de origen) como motivacional (interés por productos alternativos o complementarios de los anteriores); y mejorar la rentabilidad del turismo

Para ello el Instituto desarrolla en el marco del Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo, y de los planes operativos anuales entre las que se encuentran las campañas de publicidad bajo una imagen de marca España, un plan de publicaciones turísticas con el fin de disponer de material promocional en los diferentes mercados emisores, material audiovisual; y distintas acciones de comercialización (ferias, viajes de agentes y prensa etc.).

Desde finales de 2004 TURESPAÑA desarrolla la campaña publicitaria bajo el slogan

“Smile, you are in Spain” enfocada a resaltar los elementos esenciales y diferenciadores de lo que supone venir a España como experiencia frente a otros destinos competidores haciendo especial hincapié en la forma y estilo de vida en España, el entorno europeo, la personalización de la oferta y la cultura española en sentido amplio.

Cada uno de los originales que componen esta campaña, han sido elegidos tras un cuidadoso proceso de selección. En el 2007 se ha adaptado la campaña a un nuevo formato, manteniéndose los elementos esenciales de promoción del Turismo.

Se insertan como muestra dos de los visuales que componen esta campaña con las últimas adaptaciones.



Información financiera de la medida:

El gasto certificado en el año 2007 asciende a 2.750.110,36 €.

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 65.431.191,81 €.

Teniendo en cuenta que el gasto total previsto para el período 2000-2006, tras la reprogramación es de 97.066.833,00 €, TURESPAÑA ha alcanzado un nivel de ejecución de un 67,41%.

Realización 2000-2006 por Comunidades Autónomas

CC.AA.	nº Proyectos	TOTAL
ANDALUCIA	185	20.759.930,08
ASTURIAS	49	794.170,25
CANARIAS	120	11.093.837,00
CASTILLA Y LEON	107	3.781.098,54

CASTILLA-LA MANCHA	36	1.732.060,82
CEUTA	42	2.862.887,36
COMUNIDAD VALENCIANA	68	7.109.339,52
EXTREMADURA	42	2.862.887,36
GALICIA	90	8.021.304,28
MELILLA	3	13.860,31
REGION DE MURCIA	25	1.876.485,36
VARIAS COMUNIDADES	129	7.371.384,60
TOTAL	858	65.431.191,81

AVANCE MATERIAL

Hasta la fecha TURESPAÑA ha realizado diecisiete certificaciones.

Desde el último informe el Instituto ha certificado pagos en tres ocasiones por las siguientes razones:

La empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con el Instituto de Turismo de España (en adelante Turespaña) de fecha 3 de Agosto de 2006, ha llevado a cabo la revisión de las actuaciones correspondientes a la anualidad de 2006 y 2007 que serían objeto de certificación al FEDER por parte del Turespaña.

Dicha revisión se enmarcaría dentro de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 16 de noviembre de 2005, en cuanto a que toda certificación que se vaya a emitir por el beneficiario final vaya acompañada de un informe de auditoría realizado por personal de control propio o bien por personal contratado con auditorías externas.

Debido a la Circular nº 1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, en la que se establece la necesidad de solicitar autorización previa a la D.G. de Fondos Comunitarios antes de certificar gastos correspondientes a contratos que hubieran sido objeto de modificación, el informe de la auditoría proponía que se descontara de la certificación de la anualidad de 2006, hasta que se produjera la autorización referida en el punto tercero de la citada Circular por parte de la D.G. de Fondos Comunitarios, de los gastos derivados de la siguientes modificación de contrato:

- En la certificación 15 del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, se han detectado los siguiente gastos que se derivan de la modificación del contrato 020005TA03/2004 "Realización de una campaña de publicidad en medios de difusión internacional, 2005" El importe total que corresponde al modificado es de 875.902,23 € que la auditoria considera que no se puede certificar hasta que lo autorice la DG de Fondos Comunitarios.

Este Organismo (TURESPAÑA) había solicitado la autorización correspondiente con fecha 19 de marzo de 2007, habiendo sido reiterada la petición de autorización el 24 de abril del 2007, sin haber obtenido respuesta, hasta el 26 de julio de 2007 por lo que el Organismo de TURESPAÑA se vió obligado a retrasar la certificación, a pesar de haber introducido los datos en la aplicación FONDOS 2000, en espera de recibir contestación de la D.G. de Fondos Comunitarios.

Al obtener una respuesta negativa por parte de la Dirección General de Fondos en su carta de 26 de julio de 2007, a la solicitud de tramitación de gastos cofinanciados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) derivados de la modificación del contrato para la compra internacional de medios para la campaña de publicidad de TURESPAÑA en 2005, realizada al amparo del Artículo 101 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Organismo TURESPAÑA procedió a certificar al FEDER de la forma siguiente:

J En la Certificación nº 15 se recogían pagos realizados hasta el 31/12/06 por un importe total de 11.337.917,24 €, de los cuales 5.804.162,59 € corresponden a obligaciones del ejercicio 2006, 5.481.248,19 € a obligaciones de 2005, 30.710,07 € a obligaciones de 2004, -6.741,50 € a correcciones correspondientes al 2003, 9.800,20 € a obligaciones de 2002, 18.737,69 € a obligaciones de 2001 .

J Se procedió a retirar los 875.902,23 €, de acuerdo lo indicado por la Dº G. de Fondos Comunitarios.

En cuanto a la auditoria realizada por PRICEWATERHOUSE de la anualidad 2007, para la revisión del artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, el informe de la auditoria concluye que la certificación de gasto correspondiente a la

anualidad 2007 realizada por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) ante el FEDER, presenta de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias.

- J En la Certificación número 16 se recogían pagos realizados hasta el 15/10/07 por un importe parcial de 4.773.010,58 €, de los cuales 2.640.195,75 € corresponden a obligaciones realizadas en el ejercicio 2006 y 2.132814,83 € a obligaciones de 2005.

- J En la Certificación número 17 se recogían pagos realizados hasta el 31/12/07 por un importe total de 1.242.893,38 €, que corresponden todos a obligaciones de 2006.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 5. Desarrollo Local y Urbano

MEDIDA: 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Secretaría General de Turismo

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en desarrollar actuaciones de mejora de los destinos turísticos, y favorecer un desarrollo equilibrado de las regiones españolas consideradas Objetivo 1. Ello se concreta mediante los Planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas.

El Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES), 1992-95, creó los Planes de Calidad en Destino. Con el PICTE, 2000-06, cobraron mayor importancia y se estableció una doble categoría: Los Planes de Excelencia Turística y Los Planes de Dinamización Turística.

Los planes de Excelencia y/o Dinamización Turísticas son un instrumento de intervención pública que, mediante la colaboración de las tres Administraciones (Estatal, Autonómica y Local) y la articulación de un Convenio, permiten desarrollar proyectos turísticos en un destino determinado, en este caso en destinos de **regiones objetivo 1**. Son un instrumento de la política turística de oferta.

Información financiera de la medida:

Durante el año 2007, la Secretaría General de Turismo (actual Secretaría de Estado de Turismo), a través de la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas, no ha emitido ninguna certificación.

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 18.183.715,26 € lo que representa el 106,96%.

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO: **Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo**

EJE: **9. Asistencia Técnica**

MEDIDA: **9.1 Asistencia técnica FDEDER**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

D.G.Política Comercial

D.G.Política de las Pymes

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Consejo Superior de Cámaras

INCYDE

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La medida consiste en los trabajos de seguimiento, evaluación y publicidad necesarios para verificar la realidad de las prestaciones de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados. Así como garantizar el cumplimiento de aplicación de las normas tanto nacionales como comunitarias aplicables, en particular, sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales.

Información financiera de la medida:

El gasto certificado acumulado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 478.475,78 €, lo que representa el 23,92% de la totalidad del periodo programado.

ASISTENCIA TÉCNICA FEDER	INCYDE	DGPYME	CONSEJO SUPERIOR CAMARAS	TOTAL
2.1 Gastos de gestión, seguimiento y control	208.434,91	239.090,00	9.060,04	456.584,95
2.2 Sueldos de personal	21.890,83	0,00	0,00	21.890,83
3. Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	230.325,74	239.090,00	9.060,04	478.475,78

2.2. Seguimiento de indicadores



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
128	REALIZACIONES	Emisión de certificados digitales	Nº	7.184,00	100.000,00	7,18
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	7.005,00	9.525,00	73,54
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	255,00	400,00	63,75
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	74.201,00	80.472,00	92,21
236	REALIZACIONES	Organizaciones de apoyo a las PYMES ayudadas	Nº	1.720,00	2.000,00	86,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	77.421,00	80.922,00	95,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	12.113.299.718,39	11.029.571.800,00	109,83
553	RESULTADOS	Inversión privada inducida en PYMES	Euros	5.655.484.077,76	5.378.909.565,00	105,14
572	RESULTADOS	Empresas ampliadas o restructuradas	Nº	0,00	450,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	48.632,00	58.920,00	82,54
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	177.252,00	204.576,00	86,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
184	REALIZACIONES	Inserciones publicitarias	Nº	5.047,00	4.305,00	117,24



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	29,00	60,00	48,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.138,00	2.400,00	89,08
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	1.176,00	1.200,00	98,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.747,00	4.360,00	108,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.601,00	1.200,00	133,42
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.601,00	1.200,00	133,42
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	1.032,00	800,00	129,00
589	RESULTADOS	PYMES que consolidan la exportación.	Nº	569,00	400,00	142,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	636,00	450,00	141,33
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	36.939,00	26.400,00	139,92



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	11.811,00	11.100,00	106,41
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	21.668,00	20.100,00	107,80
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	3.123,00	2.950,00	105,86
589	RESULTADOS	PYMES que consolidan la exportación.	Nº	18.548,00	17.800,00	104,20
106	IMPACTOS	Analistas PIPE 2000 (hombres)	Nº	62,00	3,00	2.066,67
107	IMPACTOS	Analistas PIPE 2000 (mujeres)	Nº	166,00	6,00	2.766,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	135,00	150,00	90,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	450,00	455,00	98,90



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1042	REALIZACIONES	Planes de excelencia y dinamización turística	Nº	48,00	52,00	92,31
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,.. etc.)	M2	4.500,00	4.550,00	98,90
291	REALIZACIONES	Establecimiento de oficinas de información turística y atención a turistas	Nº	1,00	2,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2007)

Versión: 3.2

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 8

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Código nacional: V6

SUBVENCIÓN: TODO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.014

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfop).

MEDIDA: 51 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	123,00	100,00	123,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	14,00	12,00	116,67
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	5,00	5,00	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	153.659,00	140.334,00	109,50

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.- Cuadros de ejecución financiera



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000

Pag 2 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención	
Eje prioritario nº 1	364.341.952,00	194.092.304,95	53,27	151(7,04%), 161(47,75%), 163(0,08%)	
Medida 1.1	323.902.266,00	177.742.443,69	54,88		
Medida 1.3	6.371.333,00	0,00			
Medida 1.4	1.248.020,00	236.006,57	18,91		161(18,91%)
Medida 1.6	14.394.000,00	10.409.558,66	72,32		163(72,32%)
Medida 1.10	14.828.333,00	5.704.296,03	38,47		173(38,47%)
Medida 1.56	3.598.000,00	0,00			
Eje prioritario nº 5	2.132.857,00	32.483,56	1,52	172(1,52%)	
Medida 5.7	2.132.857,00	32.483,56	1,52		
Eje prioritario nº 9	46.667,00	0,00			
Medida 9.1	0,00	0,00			
Medida 9.51	46.667,00	0,00			
Total					
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	366.521.476,00	194.124.788,51	52,96		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00			
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00			
Eje prioritario / Ayuda transitoria					
Eje prioritario nº 1	364.341.952,00	194.092.304,95	53,27		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	364.341.952,00	194.092.304,95	53,27		
Eje prioritario nº 5	2.132.857,00	32.483,56	1,52		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00			
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.132.857,00	32.483,56	1,52		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000

Versión: 3.2

Pag 3 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	46.667,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.667,00	0,00		
TOTAL	366.521.476,00	194.124.788,51	52,96	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2001

Pag 4 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	371.543.713,00	228.757.914,95	61,57	
Medida 1.1	322.833.122,00	201.976.654,51	62,56	151(1,03%), 161(61,54%)
Medida 1.3	5.720.333,00	0,00		
Medida 1.4	4.036.591,00	1.468.476,51	36,38	161(36,38%)
Medida 1.6	15.164.000,00	14.391.654,91	94,91	163(94,91%)
Medida 1.10	16.511.667,00	8.332.844,51	50,47	173(50,47%)
Medida 1.56	7.278.000,00	2.588.284,51	35,56	163(35,56%)
Eje prioritario nº 5	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	
Medida 5.7	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	171(0,57%), 172(36,07%)
Eje prioritario nº 9	66.667,00	100.579,51	150,87	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	66.667,00	100.579,51	150,87	411(150,87%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	375.036.094,00	230.113.808,14	61,36	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	371.543.713,00	228.757.914,95	61,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	371.543.713,00	228.757.914,95	61,57	
Eje prioritario nº 5	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.425.714,00	1.255.313,68	36,64	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2001

Pag 5 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	66.667,00	100.579,51	150,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	66.667,00	100.579,51	150,87	
TOTAL	375.036.094,00	230.113.808,14	61,36	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 6 de 23

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	379.133.952,00	271.649.704,58	71,65	
Medida 1.1	326.775.694,00	236.899.661,49	72,50	16(1,57%), 161(65,33%), 162(0,06%), 163(5,23%), 164(0,31%)
Medida 1.3	6.794.000,00	3.677.315,04	54,13	164(54,13%)
Medida 1.4	4.036.591,00	2.624.220,99	65,01	161(65,01%)
Medida 1.6	15.972.000,00	17.439.244,52	109,19	163(109,19%)
Medida 1.10	18.361.667,00	8.292.287,51	45,16	173(45,16%)
Medida 1.56	7.194.000,00	2.716.975,03	37,77	163(37,77%)
Eje prioritario nº 5	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	
Medida 5.7	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	171(7,53%), 172(60,31%)
Eje prioritario nº 9	93.333,00	209.304,46	224,26	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	93.333,00	209.304,46	224,26	411(224,26%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	382.755.856,00	274.252.993,35	71,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	379.133.952,00	271.649.704,58	71,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	379.133.952,00	271.649.704,58	71,65	
Eje prioritario nº 5	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.528.571,00	2.393.984,31	67,85	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2002

Versión: 3.2

Pag 7 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	93.333,00	209.304,46	224,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.333,00	209.304,46	224,26	
TOTAL	382.755.856,00	274.252.993,35	71,65	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 8 de 23

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	386.757.047,00	298.682.602,81	77,23	
Medida 1.1	331.753.123,00	256.718.082,83	77,38	151(2,45%), 16(3,74%), 161(61,6%), 162(0,01%), 163(8,74%), 164(0,83%), 166(0,01%)
Medida 1.3	7.157.000,00	10.437.443,87	145,84	164(145,84%)
Medida 1.4	4.036.591,00	2.177.730,31	53,95	161(53,95%)
Medida 1.6	16.810.000,00	14.802.587,53	88,06	163(88,06%)
Medida 1.10	20.388.333,00	10.225.044,44	50,15	173(50,15%)
Medida 1.56	6.612.000,00	4.321.713,83	65,36	163(65,36%)
Eje prioritario nº 5	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	
Medida 5.7	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	171(88,44%), 172(14,97%)
Eje prioritario nº 9	93.333,00	212.903,13	228,11	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	93.333,00	212.903,13	228,11	411(228,11%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	390.480.380,00	302.649.585,18	77,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	386.757.047,00	298.682.602,81	77,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	386.757.047,00	298.682.602,81	77,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2003

Versión: 3.2

Pag 9 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.630.000,00	3.754.079,24	103,42	
Eje prioritario nº 9	93.333,00	212.903,13	228,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.333,00	212.903,13	228,11	
TOTAL	390.480.380,00	302.649.585,18	77,51	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 10 de 23

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	396.424.970,00	354.692.218,46	89,47	
Medida 1.1	346.865.102,00	313.107.758,89	90,27	151(5,18%), 16(0,19%), 161(73,45%), 163(10,29%), 164(1,16%)
Medida 1.3	17.447.765,00	9.931.736,78	56,92	164(56,92%)
Medida 1.4	107.520,00	2.771.920,68	2.578,05	161(2578,05%)
Medida 1.6	17.710.000,00	15.520.176,98	87,64	163(87,64%)
Medida 1.10	7.924.583,00	8.928.360,34	112,67	173(112,67%)
Medida 1.56	6.370.000,00	4.432.264,79	69,58	163(69,58%)
Eje prioritario nº 5	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	
Medida 5.7	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	171(494,8%), 172(12,48%)
Eje prioritario nº 9	429.585,00	95.815,84	22,30	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	429.585,00	95.815,84	22,30	411(22,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	398.164.555,00	361.433.355,70	90,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	396.424.970,00	354.692.218,46	89,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	396.424.970,00	354.692.218,46	89,47	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2004

Pag 11 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.310.000,00	6.645.321,40	507,28	
Eje prioritario nº 9	429.585,00	95.815,84	22,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	429.585,00	95.815,84	22,30	
TOTAL	398.164.555,00	361.433.355,70	90,77	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 12 de 23

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	404.686.813,00	326.087.862,21	80,58	
Medida 1.1	352.079.704,00	286.676.356,72	81,42	151(1,46%), 161(73,7%), 163(5,49%), 164(0,77%)
Medida 1.3	18.036.256,00	8.670.623,52	48,07	164(48,07%)
Medida 1.4	107.520,00	2.029.804,64	1.887,84	161(1887,84%)
Medida 1.6	19.846.000,00	13.761.497,24	69,34	163(69,34%)
Medida 1.10	8.787.333,00	9.677.352,66	110,13	173(110,13%)
Medida 1.56	5.830.000,00	5.272.227,43	90,43	163(90,43%)
Eje prioritario nº 5	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	
Medida 5.7	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	171(277,86%)
Eje prioritario nº 9	436.211,00	106.419,99	24,40	
Medida 9.1	0,00	0,00		
Medida 9.51	436.211,00	106.419,99	24,40	411(24,4%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	406.545.881,00	330.147.848,17	81,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	404.686.813,00	326.087.862,21	80,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	404.686.813,00	326.087.862,21	80,58	
Eje prioritario nº 5	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.422.857,00	3.953.565,97	277,86	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2005

Versión: 3.2

Pag 13 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	436.211,00	106.419,99	24,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	436.211,00	106.419,99	24,40	
TOTAL	406.545.881,00	330.147.848,17	81,21	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	410.869.550,00	323.120.196,93	78,64	
Medida 1.1	357.646.963,00	277.774.341,62	77,67	161(75,05%), 163(2,4%), 164(0,21%)
Medida 1.3	16.470.150,00	10.014.657,39	60,80	164(60,8%)
Medida 1.4	107.520,00	2.627.038,07	2.443,30	161(2443,3%)
Medida 1.6	20.104.000,00	15.832.203,06	78,75	163(78,75%)
Medida 1.10	10.264.917,00	11.520.895,96	112,24	173(112,24%)
Medida 1.56	6.276.000,00	5.351.060,83	85,26	163(85,26%)
Eje prioritario nº 5	1.550.000,00	148.967,10	9,61	
Medida 5.7	1.550.000,00	148.967,10	9,61	171(9,61%)
Eje prioritario nº 9	2.420.171,00	382.663,82	15,81	
Medida 9.1	2.000.000,00	200.748,46	10,04	411(10,04%)
Medida 9.51	420.171,00	181.915,36	43,30	411(43,3%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	414.839.721,00	323.651.827,85	78,02	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	410.869.550,00	323.120.196,93	78,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	410.869.550,00	323.120.196,93	78,64	
Eje prioritario nº 5	1.550.000,00	148.967,10	9,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.550.000,00	148.967,10	9,61	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2006

Versión: 3.2

Pag 15 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	2.420.171,00	382.663,82	15,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.420.171,00	382.663,82	15,81	
TOTAL	414.839.721,00	323.651.827,85	78,02	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 16 de 23

Año: 2000 - 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	2.713.757.997,00	1.997.082.804,89	73,59	
Medida 1.1	2.361.855.974,00	1.750.895.299,75	74,13	151(2,43%), 16(0,77%), 161(65,79%), 162(0,01%), 163(4,66%), 164(0,48%), 166(0%)
Medida 1.3	77.996.837,00	42.731.776,60	54,79	164(54,79%)
Medida 1.4	13.680.353,00	13.935.197,77	101,86	161(101,86%)
Medida 1.6	120.000.000,00	102.156.922,90	85,13	163(85,13%)
Medida 1.10	97.066.833,00	62.681.081,45	64,58	173(64,58%)
Medida 1.56	43.158.000,00	24.682.526,42	57,19	163(57,19%)
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Medida 5.7	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	171(82,82%), 172(24,14%)
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	
Medida 9.1	2.000.000,00	200.748,46	10,04	411(10,04%)
Medida 9.51	1.585.967,00	906.938,29	57,19	411(57,19%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.734.343.963,00	2.016.374.206,90	73,74	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	2.713.757.997,00	1.997.082.804,89	73,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.713.757.997,00	1.997.082.804,89	73,59	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000 - 2006

Pag 17 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.585.967,00	1.107.686,75	30,89	
TOTAL	2.734.343.963,00	2.016.374.206,90	73,74	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 18 de 23

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	289.250.372,25		
Medida 1.1	0,00	253.794.291,29		
Medida 1.3	0,00	19.440.606,17		
Medida 1.4	0,00	861.106,63		
Medida 1.6	0,00	7.071.481,37		
Medida 1.10	0,00	2.750.110,36		
Medida 1.56	0,00	5.332.776,43		
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00		
Medida 5.7	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	0,00	799.110,42		
Medida 9.1	0,00	277.727,32		
Medida 9.51	0,00	521.383,10		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	290.049.482,67		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	0,00	289.250.372,25		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	289.250.372,25		
Eje prioritario nº 5	0,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2007

Pag 19 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	0,00	799.110,42		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	799.110,42		
TOTAL	0,00	290.049.482,67		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Pag 20 de 23

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	2.713.757.997,00	2.286.333.177,14	84,25	
Medida 1.1	2.361.855.974,00	2.004.689.591,04	84,88	151(2,43%), 16(0,77%), 161(76,56%), 162(0,01%), 163(4,68%), 164(0,51%), 166(0%)
Medida 1.3	77.996.837,00	62.172.382,77	79,71	164(79,71%)
Medida 1.4	13.680.353,00	14.796.304,40	108,16	161(108,16%)
Medida 1.6	120.000.000,00	109.228.404,27	91,02	163(91,02%)
Medida 1.10	97.066.833,00	65.431.191,81	67,41	173(67,41%)
Medida 1.56	43.158.000,00	30.015.302,85	69,55	163(69,55%)
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Medida 5.7	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	171(82,82%), 172(24,14%)
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	
Medida 9.1	2.000.000,00	478.475,78	23,92	411(23,92%)
Medida 9.51	1.585.967,00	1.428.321,39	90,06	411(90,06%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.734.343.963,00	2.306.423.689,57	84,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	2.713.757.997,00	2.286.333.177,14	84,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.713.757.997,00	2.286.333.177,14	84,25	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 3.2

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000 - 2007

Pag 21 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	
TOTAL	2.734.343.963,00	2.306.423.689,57	84,35	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000 - 2008

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	2.713.757.997,00	2.286.333.177,14	84,25	
Medida 1.1	2.361.855.974,00	2.004.689.591,04	84,88	151(2,43%), 16(0,77%), 161(76,56%), 162(0,01%), 163(4,68%), 164(0,51%), 166(0%)
Medida 1.3	77.996.837,00	62.172.382,77	79,71	164(79,71%)
Medida 1.4	13.680.353,00	14.796.304,40	108,16	161(108,16%)
Medida 1.6	120.000.000,00	109.228.404,27	91,02	163(91,02%)
Medida 1.10	97.066.833,00	65.431.191,81	67,41	173(67,41%)
Medida 1.56	43.158.000,00	30.015.302,85	69,55	163(69,55%)
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Medida 5.7	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	171(82,82%), 172(24,14%)
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	
Medida 9.1	2.000.000,00	478.475,78	23,92	411(23,92%)
Medida 9.51	1.585.967,00	1.428.321,39	90,06	411(90,06%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.734.343.963,00	2.306.423.689,57	84,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	2.713.757.997,00	2.286.333.177,14	84,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.713.757.997,00	2.286.333.177,14	84,25	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: V6

Título: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Año: 2000 - 2008

Versión: 3.2

Pag 23 de 23

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2008 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	
Eje prioritario nº 9	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	
TOTAL	2.734.343.963,00	2.306.423.689,57	84,35	



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007

Programa operativo: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	2.361.855.975,00	2.004.767.599,52	84,88	2.361.855.975,00	84,88
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	77.996.837,00	61.223.282,43	78,49	77.996.837,00	78,49
1.4 Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	13.680.353,00	14.796.304,40	108,16	13.680.353,00	108,16
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	120.000.000,00	109.228.404,27	91,02	120.000.000,00	91,02
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	97.066.833,00	65.431.191,81	67,41	97.066.833,00	67,41
1.56 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	43.158.000,00	30.015.302,85	69,55	43.158.000,00	69,55
TOTAL EJE : 1	2.713.757.998,00	2.285.462.085,28	84,22	2.713.757.998,00	84,22
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	16.999.999,00	106,96
TOTAL EJE : 5	16.999.999,00	18.183.715,26	106,96	16.999.999,00	106,96
9.1 Asistencia técnica FEDER	2.000.000,00	478.475,78	23,92	2.000.000,00	23,92
9.51 Asistencia técnica FEDER	1.585.967,00	1.428.321,39	90,06	1.585.967,00	90,06
TOTAL EJE : 9	3.585.967,00	1.906.797,17	53,17	3.585.967,00	53,17
Total	2.734.343.964,00	2.305.552.597,71	84,32	2.734.343.964,00	84,32

En los cuadros financieros se observa que durante el año 2007 se han certificado gastos en el Eje 1 del programa en cinco medidas del mismo, y en las dos medidas de la Subvención global, tanto la del eje 1 como en la de asistencia técnica. En el eje 5 no se han certificado gastos en el año 2007. Y en el eje 9 de Asistencia Técnica FEDER se han certificado gastos en el periodo 2007.

El gasto total declarado en el 2007 asciende a 283.246.222,80 €.

Por ejes, el eje nº 1 ha certificado 282.968.495,48. En el eje 5 no se ha certificado nada en 2007. Y el eje 9 que corresponde a la Asistencia Técnica ha certificado 277.727,32 €. De lo anterior se desprende que el peso financiero del programa se encuentra en el eje 1.

3.2 Datos de ejecución en relación con la regla n+2 (artículo 31 del Rgto. 1260/99)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2007 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2005, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos FONDOS 2000, la ayuda programada en FEDER hasta 2005 asciende a 1.581.522.802,00 €. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 124.976.740,00 €. La ayuda solicitada hasta el 31 de diciembre de 2007 se cifra en 1.501.388.380,55 €, cantidad que sumada al anticipo da un total de 1.626.365.120,55 €. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2005 se han cubierto en un porcentaje del 102,84%.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)

Versión: 3.2

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 1

INTERVENCIÓN: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2007	TOTAL	
FEDER	1.581.522.802,00	124.976.740,00	1.501.388.380,55	1.626.365.120,55	102,84



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 3.2

MARCO PERMANENTE

Pag 1 de 2

INTERVENCIÓN: P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2006	AYUDA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 20/05/2008	TOTAL	
FEDER	1.864.082.108,00	124.976.740,00	1.575.228.370,52	1.700.205.110,52	91,21

3.3.- Cobros recibidos la Comisión Europea

Hasta la fecha la Comisión ha abonado a la autoridad pagadora FEDER un total de 1.626.112.804,35 €, de los cuales 124.976.740,00 ha sido en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1269/99. El resto corresponde a pagos intermedios.

El cuadro adjunto recoge, el concepto de las cuantías recibidas y la fecha de recepción.

3.4.- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los Beneficiarios Finales

Los pagos realizados por la autoridad pagadora a los beneficiarios finales, con base en las declaraciones de pagos efectuadas, asciende a fecha 3 de junio de 2008 a la cantidad de 1.524.122.255,05 €.

La diferencia entre cobros y pagos, que asciende a 101.990.549,30 € se ha debido a la retención de pagos a destinatarios finales, hasta tanto no se tuviera constancia del cumplimiento del artículo 4º del Reglamento 438.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo**FECHA :** 31/12/2006**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
032/01	11/04/2001	124.976.740,00
022/02	15/01/2002	192.743.781,00
062/02	21/06/2002	61.280.565,64
102/02	29/11/2002	31.807.815,76
020/03	10/02/2003	28.433.027,05
039/03	17/06/2003	113.880.206,65
070/03	08/08/2003	54.822.441,53
125/03	19/12/2003	58.217.690,95
045/04	01/06/2004	109.002.200,88
104/04	16/09/2004	42.115.501,48
144/04	30/11/2004	112.663.294,05
047/05	20/05/2005	108.071.836,20
092/05	06/09/2005	89.102.362,57
116/05	05/12/2005	64.082.254,31
	TOTAL	1.191.199.718,07

TOTAL 1.191.199.718,07

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo****FECHA: 03/06/2008****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101190	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.	9.097.435,60
1 101209	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	21.384.965,61
1 101240	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	1.328.662.435,88
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	39.258.715,70
1 102246	Instituto para las Reestructuración de la Minería del Carbón y desarrol	18.294.787,46
1 106001	Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).	54.614.202,65
3 305019	AYUNTAMIENTO DE AVILA	341.826,70
3 310200	Ayuntamiento de Humilladero	436.646,15
3 311001	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádi	1.193.399,55
3 313022	Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava	213.600,00
3 316000	DIPUTACION DE CUENCA	414.105,06
3 316023	Ayuntamiento de Tarancón	293.326,96
3 321000	DIPUTACIÓN DE HUELVA	136.753,75
3 323051	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	353.365,66
3 330595	EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE JEREZ S.A (AYUNTAMIEN	990.000,00
3 335026	AYUNTAMIENTO DE TELDE	271.925,40
3 335094	Ayuntamiento de Santa Lucía	32.096,78
3 340063	Ayuntamiento de Cuéllar	390.546,53
3 341000	DIPUTACION DE SEVILLA	472.114,86
4 404071	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DI	243.871,69
4 410200	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares	159.466,09
4 410201	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcia de	204.102,63
4 410202	Camara Oficial de Comercio e Industria de Jaen	782.079,99
4 417057	VIVEROS CAMERAL SEGOVIA 21 S.L.	899.999,99
4 499001	Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio Industria y Nave	24.415.415,65
4 499002	FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESAF	172.744,30
4 499010	ASOCIACION COORDINADORA ESPAÑOLA DE POLIGONOS INDL	582.476,63
4 499900	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia	2.001.483,03
4 499901	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DI	378.637,70
4 499902	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo	389.236,53

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo****FECHA: 03/06/2008****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 499904	Camara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca	860.483,27
4 499905	Camara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva	157.908,12
4 499907	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense	376.427,69
4 499908	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid	1.749.935,20
4 499909	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante	1.759.881,57
4 499910	Cámara Ofcial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra	107.059,20
4 499911	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo	584.785,80
4 499912	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compos	543.306,31
4 499913	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo	772.947,06
4 499915	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Orihuela	437.230,20
4 499916	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta	263.414,26
4 499917	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería	657.449,96
4 499921	Cámara de Comercio y Navegación de Vigo	360.000,00
4 499922	Cámara de Comercio y Navegación de Jerez de la Frontera	38.969,21
4 499923	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña	320.682,92
4 499926	Cámara de Comercio e Industria de Alcoy	109.980,00
4 499930	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ASTORGA	134.684,44
4 499931	Cámara de Comercio e Industria Ávila	396.379,22
4 499932	Cámara de Comercio e Industria de Avilés	513.979,89
4 499934	Cámara de Comercio e Industria Badajoz	842.217,62
4 499939	Cámara de Comercio e Industria Cáceres	484.952,37
4 499941	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena	548.792,79
4 499942	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón	780.000,00
4 499943	Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real	137.898,95
4 499948	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada	332.071,80
4 499952	Cámara de Comercio, Industria y navegación de las Palmas	1.200.000,00
4 499955	Cámara de Comercio e Industria de Lorca	162.000,00
4 499956	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga	667.926,67
4 499965	Cámara de Comercio e Industria de Palencia	571.492,89
4 499972	Cámara de Comercio e Industria de Soria	484.929,31

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: V6 P. O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido productivo****FECHA: 03/06/2008****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
4 499984	Cámara de Comercio e Industria de Soria	193.386,73
4 499985	Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña	39.317,07
4 499986	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navg.de Fuerteventura	450.000,00
TOTAL FEDER		1.524.122.255,05
TOTAL P. O. de Mejora de la Competitividad y De		1.524.122.255,05

3.5 Regularización del informe de la anualidad 2005

Las variaciones producidas en la ejecución por medidas que recoge este informe de la anualidad 2007 respecto a los datos contenidos en el informe de ejecución de la anualidad 2006 son los siguientes:

Año	Informe 2006	Informe 2007	Variación
2000	194.141.443,76	194.124.788,51	-16.655,25
2001	230.123.435,86	230.113.808,14	-9.627,72
2002	276.665.996,71	274.252.993,35	-2.413.003,36
2003	307.749.735,44	302.649.585,18	-5.100.150,26
2004	365.375.406,46	361.433.355,70	-3.942.050,76
2005	328.805.196,53	330.147.848,17	1.342.651,64
2006	299.760.449,76	323.651.827,85	23.891.378,09
2000-2006	2.002.621.664,52	2.016.374.206,90	13.752.542,38

A continuación se indica por Años, Medidas y Beneficiario final, el desglose y análisis de las variaciones entre los informes anuales 2006 y 2007.

ANUALIDAD 2000

En la anualidad 2000 se han minorado gastos por importe de 16.655,25 € como consecuencia de actuaciones de control en las siguiente medida y órgano ejecutor:

Medida 1.4 Dirección General de Fomento de la Economía social ha minorado gastos por importe de 16.655,25 € € debido a actuaciones de control.

ANUALIDAD 2001

En la anualidad 2001 se han minorado gastos por importe de 9.627,72 €, los siguientes Organismos:

Medida 1.10 El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha incrementado gastos por importe de 14.588,86 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.4 Dirección General de Fomento de la Economía social ha minorado gastos por importe de 24.216,58 € debido a actuaciones de control.

ANUALIDAD 2002

En la anualidad 2002 han minorado gastos por importe de 2.413.003,36 €, los siguientes Organismos:

Medida 1.1 La Subdirección General de Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 2.406.393,93 € a consecuencia de actuaciones de control.

Medida 1.10 El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha incrementado gastos por importe de 1.790,93 € a consecuencia de pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.4 Dirección General de Fomento de la Economía social ha minorado gastos por importe de 8.400,36 € debido a actuaciones de control.

ANUALIDAD 2003

En esta anualidad se han minorado gastos por importe de 5.100.150,26 € como consecuencia de actuaciones de control en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 La Subdirección General de Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 829.107,19 €. La Dirección Gral. De Política Comercial ha minorado gastos por importe de 1.810.141,87 €. El instituto del Carbón ha minorado gastos por importe de 641.823,17 €. Todos ellos a consecuencia de actuaciones de control.

Medida 1.10 El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha minorado gastos por importe de 689.414,45 € a consecuencia de actuaciones de control

Medida 1.3 La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 1.090.973,31 € a consecuencia de actuaciones de control.

Medida 1.4 Dirección General de Fomento de la Economía social ha minorado gastos por importe de 39.690,27 € a consecuencia de actuaciones de control.

ANUALIDAD 2004

En la anualidad 2004 se han minorado gastos por importe de 3.942.050,76 € como consecuencia de las variaciones efectuadas en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 La Dirección Gral. De Política Comercial ha minorado gastos por importe de 1.193.826,62 €. La Subdirección Gral. De Incentivos Regionales ha minorado gastos por importe de 226.390,80 €. El Instituto para la reestructuración de la Minería del Carbón ha minorado gastos por importe de 2.522.265,23 €. Todos ellos a consecuencia de actuaciones de control. La Dirección General de Política de las PYMES ha incrementado gastos por importe de 170.318,26 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.10 El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha incrementado gastos por importe de 150.140,19 € a consecuencia de pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.3 La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 295.655,18 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.4 Dirección General de Fomento de la Economía social ha minorado gastos por importe de 24.371,38 € a consecuencia de actuaciones de control.

ANUALIDAD 2005

En esta anualidad se han incrementado gastos por importe de 1.342.651,64 € como consecuencia de las variaciones efectuadas en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 La Dirección General de Política de las PYMES ha incrementado gastos por importe de 1.091.669,97 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores. La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 901.844,19 €. El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón ha minorado gastos por importe de 875.177,60 €, El Consejo Superior de Cámaras ha minorado gastos por importe de 1.617,40 €. Todos ellos debido a actuaciones de control.

Medida 1.10 El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha incrementado gastos por importe de 2.900.867,73 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.3 La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 859.161,02 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.4 la Dirección General de Fomento de la Economía Social y de F.S.E. ha minorado gastos por importe de 12.085,85 € debido a actuaciones de control

ANUALIDAD 2006

En esta anualidad se han incrementado gastos por importe de 23.891.378,09 € como consecuencia de las variaciones efectuadas en las siguientes medidas y órganos ejecutores:

Medida 1.1 La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 1.415.224,87 € a consecuencia de actuaciones de control. La Dirección General de Política de las Pymes ha incremento gastos por importe de 13.499.069,79 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores. El Consejo Superior de Cámaras ha minorado gastos por importe de 15.000,00 € a consecuencia de actuaciones de control. La Asociación Coordinadora Española de Polígonos industriales (CEPE) ha minorado gastos por importe de 20.950 € a consecuencia de actuaciones de control.

Medida 1.10 El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha incremento gastos por importe de 11.520.895,96 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.3 La Dirección General de Política Comercial ha minorado gastos por importe de 526.012,55 € debido a actuaciones de control.

Medida 1.4 la Dirección General de Fomento de la Economía Social y de F.S.E. ha incrementado gastos por importe de 293.418,44 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.56 El Consejo Superior de Cámaras ha incrementado gastos por importe de 548.348,32 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

Medida 1.6 El instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) ha incrementado gastos por importe de 6.833, 00 € debido a pagos que no estaban en certificados anteriores.

El incremento de gastos debido a pagos que no estaban en certificados anteriores del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) es debido a la realización de un control de todos los certificados. En este control la empresa auditora descubrió importes que por errores materiales no se habían incluido en certificados anteriores. Por ello se han incluido posteriormente.

4. ASIGNACION RESERVA DE EFICACIA

ASIGNACIÓN RESERVA DE EFICACIA

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos establecidos para los Programas Plurirregionales monofondo FEDER .

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1.

El montante total de la Reserva de eficacia asignada al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo asciende a **78.700.108,00 €**.

La Decisión C(2004)5339 de 17 de diciembre de 2004 aprueba las modificaciones financieras consecuencia de la asignación de la reserva de eficacia.

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN

5.1. Sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, a la Dirección General de Fondos Comunitarios Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y

periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.

- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoria al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año 2007 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha completado el desarrollo del subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- € Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- € Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- € Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios

adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tuvo como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y Control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la Resolución de 19 de julio de 2004 (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1º Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- € Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- € Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- € Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- € Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- € Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.

- € Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de control:

- € Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos, y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - € Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - € Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - € Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - € Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - € Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - € Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2º El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- € La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará

lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.

- € La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- € Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3º Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispuso de medios propios.

En virtud del Real Decreto 756/2005, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la Unidad de Pagos pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura

a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- € Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- € Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- € Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- € Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- € Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- € Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- € Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- € Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pudiera servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Con fecha de 29 de octubre de 2007, se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos que, entre otras, asumió las funciones de la Unidad de Pagos referida, así como los medios de que disponía.

Acciones de seguimiento

Durante el año 2007 se ha celebrado una sesión del Comité de Seguimiento del Programa el 2 de julio de 2007.

De todos los Organismos que participan en el Programa han certificado gastos a 31 de diciembre de 2007 y por lo tanto, han procedido a la introducción de datos en la aplicación Fondos 2000, tanto en lo relativo a datos generales de proyectos como a datos de pagos, los siguientes Organismos:

- Subdirección General de Incentivos Regionales.
- Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España:
- Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.
- Dirección General de Política de la PYME.
- Dirección General de Política Comercial.
- Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Asociación Coordinadora Española de Polígonos Industriales (CEPE)
- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo intermediario de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000–2006 ha continuado con la labor de control y seguimiento de las medidas propuestas a través de la Unidad Operativa de gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad Operativa tiene en el caso de las Regiones Objetivo 1 como funciones principales: la articulación de las actuaciones previstas para cada Cámara de Comercio; la Coordinación interregional de las actuaciones tanto a nivel autonómico y cameral

como a nivel nacional; la dinamización y homogeneización del programa a nivel nacional; el seguimiento y evaluación de resultados para lo que se creó una base de datos específica que recoge todos los datos identificativos de los PIPEs iniciados; la gestión financiera y la justificación de gastos mediante el establecimiento de un procedimiento de liquidación de gastos, y auditoría de los mismos y un procedimiento de pagos a las empresas beneficiarias; y finalmente, la elaboración de los informes pertinentes.

La Unidad Operativa ha velado por el cumplimiento del procedimiento de gestión interna elaborado para garantizar la utilización eficaz y regular de los fondos comunitarios, y consistente en el desarrollo de una metodología para las empresas, las Cámaras de Comercio, el Consejo Superior de Cámaras y el resto de instituciones participantes, que posibilite la recogida de datos y documentación con eficacia, estableciendo hitos de entrega en total concordancia con los plazos de ejecución del programa y garantizando el eficaz empleo de los fondos del mismo.

Asimismo, se han realizado los procedimientos de control pertinentes que aseguren que los gastos incluidos en las liquidaciones presentadas cumplen los requisitos establecidos en el Detalle de Gastos Elegibles PIPE 2000, susceptibles de ser financiados dentro del programa.

Finalmente, y con el objeto de facilitar el seguimiento de las liquidaciones PIPE 2000 en las Regiones Objetivo 1, se ha trabajado en la preparación y puesta en funcionamiento de la aplicación informática que permite a las Cámaras consultar en tiempo real, a través de internet previa introducción de las correspondientes claves de usuario, la situación de las empresas inscritas en el programa así como de las liquidaciones por ellas gestionadas.

En 2007, dando un paso hacia delante y con el objetivo de ganar agilidad y transparencia en la gestión, se ha facilitado el acceso de las empresas PIPE, a través de Internet, a la información contenida en la base de datos del Consejo relativa a sus expedientes de gasto. Esto es posible para todas aquellas empresas que lo deseen y cuenten con un certificado digital de Camerfirma.

En dicha aplicación se vuelca la información contenida en la Base de Datos de Gestión de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, que también utiliza el Consejo Superior de Cámaras, como organismo intermediario, para la transferencia de información a la aplicación Fondos 2000.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): El Instituto Español de Comercio Exterior, tal y como viene recogido en su decreto fundacional, tiene como objetivos prioritarios la ejecución de acciones de promoción comercial exterior y fomento de la exportación en el marco de la política económica del Gobierno, la coordinación e impulso de dichas acciones cuando sean realizadas por las empresas del Sector Público, así como el fomento de las iniciativas y acciones del sector privado de promoción comercial en el exterior.

Para lograr la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se le asigna la correspondiente dotación presupuestaria bajo el epígrafe genérico de gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial y encuadrado dentro del capítulo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado.

Dada la falta de concreción del concepto presupuestario, el Instituto ha desarrollado una serie de grandes programas o líneas maestras de actuación en los que se articula el objetivo de apoyo a la internacionalización de la empresa española. Estos grandes programas de apoyo a la promoción exterior se concretan anualmente en una serie de actividades específicas a realizar que a su vez se desglosan en unas acciones concretas denominadas “propuestas de gastos” en las cuales se recoge, de manera individualizada, tanto la acción a realizar como los beneficios de la misma.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, tanto genéricas como de apoyos concretos a empresas, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse

en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre compromisos y pagos existentes en el sistema de gestión de expedientes y extraer únicamente aquellos datos necesarios que han de ser introducidos con posterioridad en la aplicación "Fondos 2000".

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos que la Comisión Europea nos exige respecto a las justificaciones, se han introducido las siguientes restricciones en la citada aplicación:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria
- Incluir únicamente como beneficiarios a las PYMES
- Establecer topes de ayuda por beneficiario para cumplir la "regla de minimis"

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se vuelca en la base de datos "Fondos 2000" por Comunidades Autónomas y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores, tanto los de resultado e impacto como los de reserva de eficacia.

Dirección General de Política Comercial: En las Comisiones de seguimiento se seleccionan los expedientes cofinanciables con cargo al Plan Marco y al finalizar el año se hacen las transferencias a todas y cada una de las Comunidades Autónomas, es decir, todo el Gasto elegible del año 2005 fue transferido por esta Dirección en el mismo año, si bien su Certificación al FEDER no se ha efectuado hasta septiembre de 2007.

Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras:

El Instituto no ha presentado certificación de gastos en el año 2006, ello ha sido debido principalmente a las siguientes causas:

El informe de auditoría realizado por la Unidad de Control FEDER, al poner de manifiesto diferencias entre las partidas de inversión subvencionables, según la Orden Ministerial reguladora, y las elegibles según FEDER, ha exigido una revisión completa de los proyectos apoyados, susceptibles de cofinanciación FEDER.

Al carecer el Instituto de los recursos humanos suficientes para llevar a cabo esta labor de depuración ha tenido que contratarlos, mediante el lento procedimiento administrativo.

Asimismo, las certificaciones exigibles como condición indispensable para realizar nuevas propuestas de cofinanciación, deben ser, lógicamente, realizadas por personal permanente del Instituto. En ello se trabaja actualmente, con el problema de la necesidad de simultanear con otros trabajos y de la complejidad de la aplicación informática a utilizar.

La exigencia de presentar una Auditoría externa, ha obligado también a llevar a cabo, su contratación, de tramitación forzosamente lenta, pendiente aún de recibir el visto bueno de la Intervención delegada en el Instituto. A medida que vayan produciéndose los pagos, dependientes, como se ha dicho, de variables no manejables por el Instituto y con un retraso considerable respecto al ejercicio en que se conceden, podrán presentarse propuestas de cofinanciación, para las cuales serán suficientes certificaciones por importe de 44,4 millones de euros durante 2007 y 66,6 millones durante 2008, lo que supondrá una absorción de fondos FEDER en torno a 31 millones de euros durante el primer año y de 46,6 en el 2008.

Por lo que se refiere al seguimiento de las inversiones y al empleo subvencionado, esta contratación efectuada mediante concesión, por las Agencias de Desarrollo Económico de las Comunidades Autónomas con comarcas afectadas por la crisis de la minería del carbón. Éstas certifican las inversiones y el empleo a medida que van realizándose,

verificándose en actas de comprobación final, firmadas por el Instituto, la correspondiente a la Agencia y la Empresa.

Consejo Superior de Cámaras: Como Organismo Intermedio que participa en la Medida 1.1 con el proyecto Hacia un Censo Digital. Los organismos participantes en la gestión y seguimiento del Proyecto Hacia Un Censo Digital son los siguientes:

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, como organismo impulsor y responsable del Programa (Organismo código: 499001).

Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Objetivo 1, como ejecutoras territoriales.

El Proyecto “**Hacia Un Censo Digital**” Los organismos participantes en la gestión y seguimiento del Proyecto Hacia Un Censo Digital son los siguientes:

- ≠ El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, como organismo impulsor y responsable del Programa (Organismo código: 499001).
- ≠ Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Objetivo 1, como ejecutoras territoriales.

El Proyecto “Hacia Un Censo Digital” requiere del establecimiento de un sistema de coordinación y seguimiento técnico, tanto por su carácter de Proyecto cofinanciado por el FEDER, como en lo que respecta a la necesidad de articular un sistema homogéneo, dada su estructura en red.

De este modo, **tres van a ser los niveles básicos del sistema de seguimiento:**

Nivel 1: Seguimiento y coordinación entre el **RA Móvil y el coordinador de la Cámara de Comercio.**

Nivel 2: Seguimiento y coordinación entre el **coordinador de la Cámara de Comercio y el Consejo.**

Nivel 3: Seguimiento y coordinación entre **CSC y Camerfirma.**

A continuación se describen ambos niveles.

Nivel 1 RA – Cámara.- El objeto de este primer nivel es:

- a) Realizar el seguimiento de los **Certificados Digitales validados**, en lo que incumbe a la cuantificación de los indicadores de medida exigidos por la Unidad de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- b) Coordinar y registrar las **actividades** llevadas a cabo por el Gestor Comercial-RA´s Móvil en el ejercicio de sus funciones.
- c) Control de los **objetivos** a cumplir por cada uno de los Gestores Comerciales-RA´s Móviles.

Nivel 2 Cámara – CSC.- El objeto de este segundo nivel es:

- a) Realizar el seguimiento de los **Certificados Digitales validados** por cada una de las cámaras.
- b) Realizar un seguimiento y control de las **justificaciones financieras**.
- c) Control de los **objetivos** a cumplir por cada una de las Cámaras.

Nivel 3 CSC – Camerfirma.- El objeto de este segundo nivel es:

- a) Realizar el seguimiento de los **Certificados Digitales** que se emitan bajo la Autoridad de Certificación Camerfirma.
- b) Realizar un seguimiento y control de las **aplicaciones desarrolladas** y su correcto funcionamiento.

Asimismo El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio del “Hacia Un Censo Digital-Servicios de Certificación Digital”, ha realizado la labor de seguimiento del programa, a través de la Unidad de Gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad de gestión tiene como funciones principales:

- € Coordinación del programa a nivel de nacional
- € Programación y distribución de las acciones horizontales
- € Justificación de las acciones ante la Administración nacional y la Unión

Europea

- € Suministro y actualización de la metodología del programa
- € Establecimiento de los controles de calidad del programa
- € Coordinación de actuaciones comerciales de las Cámaras de Comercio
- € Sistemas de seguimiento y control eficaz del programa.
- € Control y seguimiento de las labores de promoción y difusión

En el Proyecto Nexopyme El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio del “Programa Nexopyme Servicios on line para la micro y pequeña empresa”, ha realizado la labor de seguimiento del programa, a través de la Unidad de Gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad de gestión tiene como funciones principales:

- € Coordinación del programa a nivel de nacional
- € Admisión de las empresas beneficiarias
- € Programación y distribución de las acciones horizontales
- € Justificación de las acciones ante la Administración nacional y la Unión Europea
- € Suministro y actualización de la metodología del programa
- € Establecimiento de los controles de calidad del programa
- € Mantenimiento de mecanismos de relaciones con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio
- € Sistemas de seguimiento de seguimiento y control eficaz del programa.

En el Proyecto InnoCámaras:

El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio del Programa InnoCámaras, ha realizado la labor de seguimiento del Programa, a través de la Unidad de Gestión del programa creada al efecto.

Esta Unidad de gestión tiene como funciones principales:

- € Coordinación del programa a nivel de nacional
- € Admisión de las empresas beneficiarias

- € Programación y distribución de las acciones horizontales
- € Justificación de las acciones ante la Administración nacional y la Unión Europea
- € Suministro y actualización de la metodología del programa
- € Establecimiento de los controles de calidad del programa
- € Mantenimiento de mecanismos de relaciones con las Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio
- € Sistemas de seguimiento de seguimiento y control eficaz del programa.

En el proyecto “Calidad en el Comercio” El Consejo Superior de Cámaras, en calidad de Organismo Intermedio, ha realizado la labor de seguimiento del programa.

5.2.- Acciones de control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, ha quedado derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoria (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y

demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar estos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 2 de marzo de 2004, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Rgtº 438/2001 de la Comisión, determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuanto en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras

normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control.

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago, con sus unidades de control, viene realizando los controles previos (art.9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un Fichero de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los

propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS

Actuaciones de Control Interno que llevan a cabo diversos Organismos:

Subdirección General de Incentivos Regionales:

Durante el periodo 2000-2007, motivado por actuaciones de **control** interno, se han excluido gastos elegibles (descertificación) por importe de 38,67 millones de euros. Corresponden a expedientes, bien que han sido cofinanciados por otro Fondo una vez que estaban ya certificados en el Programa, o expedientes que han incumplido las condiciones de concesión de la ayuda (creación y mantenimiento de empleo y realización y pago de las inversiones). Ello se ha reflejado en la aplicación FONDOS 2000 a través de 9 certificaciones negativas motivadas por dichos controles. Correspondiente al ejercicio 2007, se han realizado dos certificaciones negativas. La primera de ellas motivada por controles (art. 10) realizados por la IGAE en 2003 y 2004 de expedientes pagados en 2000, 2001 y 2002. Como consecuencia de dichos controles (16 controles) se han desertificado gastos por importe de 139.464 € (controles 127 al 142, de ellos, dos expedientes con corrección financiera, controles nº 141 y 142 en FONDOS 2000). La segunda de ellas motivada por un control del art. 4 y por controles posteriores al pago de la ayuda (inspecciones) realizados por la S.G. de Inspección y Control (DG Fondos) en expedientes de incentivos. Como consecuencia de dichos controles se han desertificado gastos por importe de 3.461.892 € (doce controles, nº 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 en FONDOS 2000).

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE):

La fundación INCYDE, cómo órgano intermedio del programa viveros de empresas, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 en relación con los sistemas de gestión y control y el procedimiento para las correcciones financieras de las ayudas otorgadas ha designado una auditora externa, que realiza el

análisis previo de las certificaciones de gastos emitidas. De dicha forma el 100% de las certificaciones de gastos presentadas han sido objeto de auditoría previa.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): Tanto las ayudas concedidas directamente a las empresas como aquellas acciones genéricas de promoción llevadas a cabo directamente por el Instituto son objeto, antes de proceder a su liquidación, de exhaustivos controles para verificar que los gastos incurridos se ajustan a las directrices fijadas en el momento de su aprobación.

En el primer caso (ayudas concedidas directamente a las empresas) la revisión se realiza mediante informes de auditoría emitidos por firmas de reconocido prestigio, contratadas específicamente por el ICEX a través del correspondiente concurso público. Para el resto de acciones, es decir aquellas realizadas directamente por el propio Instituto, la revisión de los gastos se realiza directamente por personal cualificado de plantilla del propio ICEX. En ambos casos, la validación de los gastos y la posterior liquidación de la ayuda no se realiza hasta haber resuelto de manera satisfactoria las incidencias planteadas.

Con independencia de lo anterior, todas las acciones justificadas son valoradas desde un punto de vista técnico por los diferentes Departamentos del Instituto encargados de la gestión de las diferentes ayudas. Además, para el caso de aquellas ayudas directas a empresas cuyo período de realización pueda abarcar más de un ejercicio, la valoración negativa de la justificación de la ayuda concedida para un ejercicio puede condicionar la concesión de esa misma ayuda para el ejercicio siguiente.

Dirección General de Política Comercial: En relación con los controles realizados según el artículo 4º se realizaron en base a una muestra representativa, no presentado ningún error sistemático.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Siguiendo las instrucciones remitidas por la Dirección General de Fondos Comunitarios, TURESPAÑA ha incluido en la aplicación "Fondos 2000" información sobre los controles efectuados identificando el organismo controlador, el tipo de control, la fecha del informe, el importe del gasto controlado el importe de contracción propuesto, el importe desertificado y los certificados afectados.

La empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con el Instituto de Turismo de España (en adelante Turespaña) de fecha 3 de Agosto de 2006, ha llevado a cabo la revisión del 100% de las actuaciones correspondientes al período 2000-2007 que son objeto de certificación al FEDER por parte del Turespaña.

Dicha revisión se enmarcaría dentro de las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 16 de noviembre de 2005, en cuanto a que toda certificación que se vaya a emitir por el beneficiario final vaya acompañada de un informe de auditoría realizado por personal de control propio o bien por personal contratado con auditorías externas.

Como resultado de la revisión del artículo 4 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, el informe de la auditoría concluye que las certificaciones de gasto correspondientes a los pagos efectuados entre los ejercicios 2006 y 2007 realizada por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) ante el FEDER, presentan de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias.

En cuanto al P.O. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO se alcanzó un importe certificado de 65.431.191,81 €, habiéndose detectado una irregularidad de 894.294,23 €. Este importe se desglosa en importes no justificados por 18.392,00 € y conceptos de gasto correspondientes al modificado de Campaña de publicidad por 875.902,23 €.

Además, en cuanto a la revisión realizada por la auditora PRICEWATERHOUSE de la anualidad 2006 y 2007 , para la revisión del artículo 4 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, el informe de la auditoría concluye que la certificación de gasto correspondiente a la anualidad 2006 realizada por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) ante el FEDER, presentan de forma transparente, en todos los aspectos materiales, los gastos efectuados de conformidad con las disposiciones normativas comunitarias.

Secretaría General de Turismo: La ejecución de actuaciones derivadas de los planes turísticos se sustenta, en su mayoría, en contratos realizados con todo tipo de adjudicatarios. Dichas adjudicaciones se realizan respetando los principios de contratación pública a nivel nacional y comunitario. En el caso de los planes turísticos de la Secretaría de Estado de Turismo, el órgano que debe aplicar la normativa es el ente local, quien dispone de los medios materiales y humanos, así como los órganos de control y fiscalización propios y ajenos al mismo (Intervenciones locales, Tribunal de Cuentas, etc.), asimismo, la Secretaría de Estado de Turismo efectúa sus controles sobre los gastos a certificar, derivados de actuaciones de contratación administrativa.

Consejo Superior de Cámaras: Como Organismo de la medida 1.56 de la Subvención Global del Programa, a lo largo de 2007 ha continuado, de acuerdo con el espíritu de coordinación del Programa en el Estado español, en el marco del acuerdo firmado con ICEX para la ejecución de forma homogénea del Programa PIPE 2000, con el procedimiento de liquidación de gastos establecido para el Programa y aplicable en todo el Estado.

A nivel de control financiero, la metodología que se diseñó y de la que se informó a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda y a la Comisión Europea, garantiza la recogida de datos, el adecuado mantenimiento del sistema de contabilidad independiente basado en justificantes verificables, las acciones de seguimiento y control financiero, posibilitando plenamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Reglamentos Comunitarios en relación con los sistemas de gestión y control de ayudas, y por tanto es la que se ha continuado utilizando en 2007.

En el marco de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, previa a la certificación, se ha realizado la revisión de auditoría del 100% de los gastos realizados.

Asimismo el Consejo participa en la medida 1.1 con el Programa “Nexopyme Servicios on line para la micro y pequeña empresa” y el procedimiento establecido para la contratación de los proveedores que suministran los productos/servicios del Programa Nexopyme ha sido la publicación de los pliegos de los concursos y sus adjudicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en Documento Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE).

Nombre	Referencia DOCE	Fecha Publicación	Fecha Adjudicación
Servicios on-line	2006/S 89-095518	11/05/06	29/08/06
Servicios Web	2006/S 89-095517	11/05/06	26/08/06
Equipamiento y Servicios	2006/S 89-095097	11/05/06	26/08/06
Asesoría	2006/S 89-095519	11/05/06	26/08/06

Nombre	Referencia BOE	Fecha Publicación	Fecha Adjudicación
Servicios on-line	2006/S 89-095518	20/05/06	21/08/06
Servicios Web	2006/S 89-095517	20/05/06	21/08/06
Equipamiento y Servicios	2006/S 89-095097	19/05/06	21/08/06
Asesoría	2006/S 89-095519	20/05/06	21/08/06

Asimismo en el marco de este programa Nexopyme, previa a la certificación se ha realizado la revisión de auditoría del 100% de los gastos realizados.

Respecto al Programa InnoCámaras en En los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas en el marco del Programa InnoCámaras, se ha cumplido la normativa comunitaria en materia de contratación, considerando los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, a fin de observar en las actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía. Igualmente, previa a la certificación, se ha realizado la revisión de auditoría del 100% de los gastos realizados.

Actuaciones de Control desarrolladas por la Subdirección General de Inspección y Control:

El Área de Control de Fondos Comunitarios, dependiente actualmente de la Subdirección General de Inspección y Control inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Recientemente, mediante Real Decreto 756/2005, que modifica el Real Decreto 1552/2004, sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha establecido la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de

ayudas FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoria suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Además de las verificaciones establecidas en el artículo 4 y de los controles previos del artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, el Área de Control coordina y asesora las alegaciones a realizar a las conclusiones y observaciones que realizan en sus Informes los órganos de control externo (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión europea, IGAE, LAF, etc), coordina y acompaña a las visitas de control que realizan el Tribunal de Cuentas Europeo y la comisión Europea y la OLAF en su caso, asegurando que reciban la documentación necesaria para sus verificaciones.

La dotación actual del Área de Control se compone de ocho personas: 1 Jefe de Área, 3 Jefes de Servicio y 4 Auditores laborales. La incorporación de estos últimos 4 auditores se produjo a comienzos de diciembre de 2004, con lo que las actuaciones de control a partir del año 2005 se vieron considerablemente reforzadas.

Se han llevado a cabo durante el año 2007 los siguientes controles a beneficiarios pertenecientes a formas de intervención del Objetivo 1. Concretamente a Organismos del Programa de Competitividad se han realizado a lo siguientes Organismos:

Consejo Superior de Cámaras: Con fecha septiembre 2006 el Área de Control de la Subdirección General de Inspección y Control realizó un control al Consejo Superior de Cámaras (art. 4 Reglamento CE 438/01 en orden a verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en relación con una serie de proyectos. En este momento nos encontramos en fase de respuesta a las alegaciones presentadas por este Consejo en fecha 1 de octubre de 2007.

Coordinadora española de polígonos empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): Se ha realizado un control por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios a través de la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L el 27 de febrero de 2007. Una vez recibido el

informe se ha realizado una descertificación por un importe de 3.382,67 €.

Secretaría General de Turismo: Se ha realizado un control por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios a través de la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L el 27 de noviembre de 2006. Una vez recibido el informe y recibido las alegaciones la Secretaría procederá a descertificar las cantidades irregulares.

Acciones de control realizadas por la Intervención General de la Administración del Estado a los siguientes Organismos:

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Como consecuencia de la auditoría realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Proyecto Patrocinio Torneo Golf Canarias Open España CO/3-CA.GL, realizada en el ejercicio 2006, por importe 697.175,00 €. El Organismo presentó alegaciones, pero finalmente ha desertificado el citado importe.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX): La IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) ha procedido a lo largo de 2007 a realizar un control, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 Reglamento (CE) número 438/2001 de la Comisión. En el citado informe se proponía una propuesta de corrección por importe de 119.538,04€, el cual ha sido desertificado.

5.3.- Acciones de evaluación

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el Marco Comunitario de Apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada antes del 31 de diciembre de 2005, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación “ex post” que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

En la siguiente reunión del G.T.E. del MCA celebrada el 4 de marzo de 2005 se invitó a participar a los representantes de las empresas contratadas para la realización del Informe. El equipo evaluador del MCA presentó la metodología de trabajo y como resultado de dicha reunión se distribuyó una guía metodológica que debía servir de referencia para la realización de las Actualizaciones de las Evaluaciones de los Programas Operativos y ofrecer como resultado una presentación estandarizada de determinados resultados de cara a su integración en el MCA.

Se decidió incluir el punto relativo a la Estrategia de Lisboa con objeto de dar la mayor información posible para la preparación del capítulo relativo a las prioridades de programación 2007-2013 que debía ser incluido en todos los Informes de Actualización de la Evaluación Intermedia, dado que la consecución de los objetivos establecidos en dicha estrategia es fundamental para la elaboración de la programación del período 2007-2013.

El 15 de julio de 2005 tuvo lugar la tercera reunión del GTE del MCA. En dicha reunión se trataron diversas cuestiones, aunque el tema fundamental fue el análisis de los informes provisionales de Actualización, solicitándose a los equipos evaluadores que prestaran especial atención la elaboración del resumen ejecutivo y del capítulo de prioridades para el siguiente período de programación.

Siguiendo el calendario previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa “Investigaciones y Asistencia Técnica, QUASAR, S.A.”, a la que se había adjudicado el 27.1.2005 la realización del estudio de Actualización de la Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, presentó un informe provisional el 30 de junio que fue analizado por los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del PO, realizando las observaciones que consideraron convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 31 de agosto de 2005.

El GTE del Programa Operativo de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo celebró una reunión el día 26 de septiembre 2005 en la cual la empresa evaluadora realizó una presentación de los principales contenidos del informe. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El Informe respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del PO, que a su vez recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 y en el Documento de Orientación sobre la Evaluación final del Fondo Social Europeo de la Comisión Europea.
- El Informe de actualización había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el “Marco Común de Trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los PO Objetivo nº 1 (2000-2006)”
- El Grupo consideró que las Conclusiones y Recomendaciones para la finalización de la presente programación reflejadas en el Informe estaban, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, se recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciera los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.
- Y, por último el GTE analizó las orientaciones y recomendaciones para el periodo de programación 2007-2013, que podrán ser tenidas en consideración a la hora

de preparar la programación futura.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 1 de su Reglamento Interno, el Grupo Técnico de Evaluación valoró que el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo 2000-2006 reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

Las conclusiones de la reunión, así como los informes definitivos que incluían las modificaciones acordadas por el GTE y el evaluador, fueron enviadas al Comité de Seguimiento del PO para su conocimiento y para que realizase las observaciones que considerase oportunas.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia, junto con el Acta de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidos a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

Resumen del Informe de Actualización de la Evaluación Intermedia

La Actualización de la EI del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo ha perseguido cuatro objetivos prioritarios:

- € Evaluar el avance del PO en términos financieros y físicos a 31 de diciembre de 2004.
- € Valorar las posibilidades de cumplimiento de los objetivos fijados en el Programa, tanto desde una perspectiva financiera como física.
- € Estimar el impacto macroeconómico del PO sobre las principales magnitudes.
- € Establecer las bases de la programación 2007-2013 tomando como referencia las pautas observadas en la programación y ejecución del PO y las directrices comunitarias.

Formalmente, el Informe de Actualización de la EI se estructura en un Resumen ejecutivo y seis capítulos que abordan los siguientes aspectos:

1. Presentación del enfoque metodológico, de las fuentes de información y de las tareas de evaluación.
2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia.
3. Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
4. Análisis de los impactos obtenidos.
5. Análisis de las prioridades horizontales.
6. Conclusiones y recomendaciones.

El análisis de las **recomendaciones de la Evaluación Intermedia** se realizó atendiendo a la propia tipología establecida en el pliego de prescripciones técnicas y acordada en el Grupo Técnico de Evaluación del MCA, es decir, para la mejora de:

- la capacidad de absorción financiera del Programa.
- la gestión operativa del Programa.
- los procesos de programación y planificación estratégica.

La influencia de las recomendaciones de la EI cabe considerarla como alta. De hecho, la mayor parte de ellas han tenido un claro reflejo en el último Complemento de Programa aprobado y los análisis efectuados en la EI han orientado ostensiblemente la reprogramación financiera realizada.

En cuanto a la ejecución financiera hasta el 31/12/2004, el Informe puso de manifiesto que el ritmo de ejecución de los pagos se había acelerado sensiblemente, aumentando la **eficacia financiera** desde 57% en el periodo 2000-2002 hasta 71% en 2000-2004. La **eficacia física** del quinquenio fue mas elevada que la financiera, si bien la evolución y variabilidad observada cuestionaban la capacidad explicativa de los indicadores físicos utilizados que, en algunos casos, no fueron correctamente definidos.

El nivel de ejecución realizado indica que **no debería haber problemas para alcanzar**

el objetivo de 2.734,76 millones de € en 2008, último año en el que es posible certificar gasto en virtud de la regla n+2.

Por lo que respecta al **análisis de los impactos obtenidos**, cabe señalar que, durante los cinco primeros años de vigencia, el PO ha contribuido a la creación de más de 36.200 empleos y a mantener más de 121.300 puestos de trabajo. Los sectores mas favorecidos han sido el turismo, la industria química, la industria del automóvil y el comercial.

Por lo que se refiere a la incidencia territorial, Andalucía, Castilla y León y Comunidad Valenciana absorben el 55,17% del total de los pagos realizados. Si se toman en consideración los pagos por habitante, las regiones más beneficiadas son Asturias (135,8 €), Castilla y León (100,5 €) y Murcia (90,7 €), que superan sensiblemente la media de 57,9 € por habitante.

En cuanto a las **prioridades horizontales**, el PO ha contribuido a la minimización del *impacto ambiental* de las actividades económicas a través de la mejora y modernización de los métodos productivos, favoreciendo una utilización racional y eficiente de los recursos naturales y de la energía y ha prevenido, de manera efectiva, los posibles impactos de las actuaciones sobre la Red Natura 2000. Desde la perspectiva de la *igualdad de oportunidades*, es destacable un avance en la sensibilización sobre este tema así como en la creación de empleo y apoyo al empresariado femenino.

Principales recomendaciones de la actualización de Evaluación Intermedia:

A continuación se señalan las recomendaciones que se deducen de los análisis efectuados para la actualización de la evaluación intermedia del Programa.

1. Posible reprogramación de la medida 5.7 Medida gestionada por la Secretaría General de Turismo, debido a la baja ejecución.
2. La Implantación dentro del eje 1 una medida relativa a facilitar y abaratar la financiación como por ejemplo la medida 1.5 o 1.5.5 Mejora de la condiciones de financiación de las empresas, a través de sociedades de garantía recíproca.
3. Conveniencia de facilitar y abaratar el resto de la financiación empresarial.

4. Se debería unificar en un único Organismo Intermedio (Consejo Superior de Cámaras) las actuaciones de internacionalización que llevan a cabo dentro del Programa varias Instituciones.
5. Dar mayor protagonismo a la hora de otorgar subvenciones a los criterios relativos a cohesión territorial (otorgar mas puntos a proyectos según el beneficiario –mujer, joven, etc.).
6. Revisar la programación de los indicadores físicos, añadir indicadores ambientales e incorporar indicadores desagregados por sexo en la aplicación FONDOS 2000.

Las **prioridades estratégicas propuestas para el próximo período** de programación, que se inspiran en el Programa marco para la innovación y la competitividad (**PIC**) 2007-2013 de la Comisión Europea, son las siguientes:

- a) Apoyar y mejorar el acceso a la *financiación para la puesta en marcha y el crecimiento de las PYME* y para la *inversión en actividades de innovación*, mediante el aumento del volumen de la inversión en fondos de *capital riesgo*, e instrumentos de inversión como los “*ángeles financieros*” y la mejora del entorno financiero de las PYMES.
- b) La creación de un *entorno favorable para la cooperación de las PYMES*, con la promoción de servicios de apoyo y las ayudas para la cooperación con empresas extranjeras.
- c) La *cultura de la innovación en las empresas*, mediante su promoción sectorial, los clusters, las redes de innovación (para facilitar el flujo de conocimientos e ideas), las asociaciones entre sector público y privado, la cooperación con organizaciones internacionales, el fomento de la adopción de tecnologías innovadoras y la promoción de la tecnología y el conocimiento con sistemas de almacenamiento y transferencia de datos.
- d) La iniciativa empresarial. Las acciones en este campo consistirán en fomentar la mentalidad, la formación y la cultura empresariales.

- e) La reforma económica y administrativa relacionada con la empresa. Las actuaciones se centran en: recoger datos, analizar y realizar un seguimiento de los resultados, elaborar y coordinar políticas; la definición y promoción de las estrategias de competitividad en los sectores industrial y de servicios; y fomentar el aprendizaje mutuo entre administraciones nacionales y regionales.

5.4.- Resumen de los problemas significativos que se hayan planteado al gestionar la intervención

Con carácter general, durante el año 2007 no ha habido especiales problemas en la gestión del Programa Operativo, salvo el caso de medidas puntuales.

No obstante, se están produciendo retrasos de ejecución en casos puntuales en el conjunto del periodo. Bajo esta perspectiva, podemos destacar al Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de comarcas mineras. La baja ejecución de este Instituto para la totalidad del periodo, ha sido debido principalmente a controles que se han efectuado en los años 2006 y 2007, así como a la contratación de una auditoría externa para la realización de los controles exigidos por el artículo 4 del reglamento 438/2001.

Por otra parte el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) concede ayudas cofinanciadas por los fondos FEDER que se hallan sujetas a una serie de restricciones relativas a conceptos de gasto, importe de las ayudas ("regla de minimis"), consideración de PYME y selección de municipios en el caso de Objetivo 2. Dado el elevado número de ayudas concedidas por el Instituto y la dispersión geográfica de las empresas beneficiarias de las mismas, hubo en un principio algunas dificultades para extraer la información a cargar en la aplicación Fondos 2000 teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados.

No obstante, se ha realizado un esfuerzo adicional en el desarrollo de un aplicativo que permite extraer los datos con total fiabilidad y garantizando que los mismos cumplen íntegramente los requisitos exigidos, por lo que no es previsible la repetición de las citadas dificultades en las sucesivas certificaciones de gasto.

5.5.- Utilización de la Asistencia Técnica

La ayuda programada de asistencia técnica en este P.O. es de 2.689.475 €, de los cuales 1.500.000 corresponden a la medida 9.1 y 1.189.475 € a la Medida 9.51.

El Complemento de Programa prevé la distribución indicativa siguiente con respecto a las tres categorías de la Norma 11 del Reglamento (CE) número 1685/2000.

La ayuda efectivamente realizada en el periodo 2000-2007 es de 1.430.097,87 €, de los cuales 358.856,83 € se refieren a la Medida 9.1 y 906.938,29 € corresponde a la Medida 9.51. La distribución entre las tres categorías se indica en el cuadro siguiente:

Asistencia técnica(R.D.1685/2000)	Ayuda FEDER prevista			Ayuda Feder realizada a finales 2006		
	Medida 9.1	Medida 9.51	TOTAL	Medida 9.1	Medida 9.51	Total
2.1 Gastos gestión, seguimiento y control	1.200.000	393.475	1.593.475,25	342.438,70	352.815,16	695.253,86
2.2 Sueldos personal	300.000	523.775	823.775,21	16.418,12	523.775,24	540.193,36
3. Otros gastos	0	272.225	272.225,30	0	194.650,67	194.650,67
TOTAL	1.500.000	1.189.475	2.689.475, 76	358.856,83	1.071.241,04	1.430.097,87

5.6.- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- € Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos

Estructurales.

- € Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

La Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia **página web**, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sqpg.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando

cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Como en años anteriores, durante el año 2007 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Subdirección General de Incentivos Regionales: Por lo que se refiere a las disposiciones establecidas por la Administración española para garantizar la **información y publicidad** del sistema, y lograr que todos los beneficiarios potenciales tengan acceso a las posibilidades de ayuda ofrecidas por el Programa Operativo de mejora de la Competitividad, la Administración española proporciona una adecuada información del sistema de incentivos regionales a través del personal de sus servicios centrales, labor que es complementada por la presencia de oficinas en la Administración Regional que asisten a los posibles beneficiarios. Por otro lado, para los proyectos de más de 6 millones de euros, que son aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, el gabinete de prensa del Secretario de Estado lleva a cabo ruedas de prensa donde se informa de los proyectos aprobados. Elaboran un resumen general, así como un resumen de los proyectos más significativos. El resto de los proyectos, al igual que estos últimos mencionados, se publican en el BOE con todos los datos relevantes.

Respecto a la **publicidad** que se da a dicho programa, hay que destacar la existencia de una página web en la que se detallan los objetivos del sistema, la legislación, las condiciones que han de cumplir los proyectos para acceder a las ayudas cofinanciadas por el FEDER, así como las zonas promocionables y sus topes máximos de ayudas. En dicha página web se tiene acceso asimismo a impresos que facilitan la formalización de la solicitud. La dirección de internet de la página web es: www.dgfc.sggp.meh.es

Dirección General de Política de la PYME: Durante el año 2006 se han seguido realizando reuniones presenciales de seguimiento y coordinación con las Comunidades autónomas que se han visto ayudadas por la herramienta informática desarrollada por la

DGPYME que permite, a través de la web mantener un contacto permanente con los distintos responsables y de las Comunidades Autónomas.

La DGPYME en su página web: www.ipyme.org , ha incluido abundante información sobre el Programa.

Dirección General de Política Comercial.- En los Convenios que se firman con todas y cada una de las Comunidades Autónomas en su **apartado séptimo** consta la obligación de éstas de comunicar a los beneficiarios de las ayudas del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior que las mismas están cofinanciadas por el FEDER a través del Programa Operativo 2000 – 2006.

- ≠ Esta Dirección General informa de esta circunstancia en la Conferencia Sectorial y en la Mesa de Directores Generales.
- ≠ La página web de esta Dirección General también contiene esta información.

Instituto para la Reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras:

Por lo que se refiere a medidas publicitarias, el Instituto, a través de su página Web, realiza una divulgación del programa de ayudas, figurando las comarcas mineras en las que se concederán ayudas a los proyectos que en ellas se localicen. Por otra parte, junto a las resoluciones de concesión se remiten a las empresas modelos de cartel, especificando que el proyecto ha sido cofinanciado por el FEDER.

Se celebran reuniones en las diversas zonas, en las que se informa a los empresarios de los trámites a seguir para la obtención y cobro de las subvenciones , así como de la obligación, en su caso, de dar publicidad a las mismas

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX):

En el año 2007 el ICEX para difundir sus actividades a las empresas exportadoras españolas ha seguido utilizando los mismos medios que para el año 2006.

En septiembre 2005 se lanzó el nuevo Portal del Programa PIPE (www.portalpipe.com). Además de informar sobre el programa, quiere ser un nuevo punto de encuentro para

las empresas del CLUB PIPE y los agentes que trabajan en el mismo.

El Portal PIPE cuenta con una zona pública dirigida a ofrecer una información detallada sobre el contenido y evolución del PIPE, así como una serie de herramientas de utilidad para las empresas interesadas en comenzar a exportar y en participar en el programa. Pero el aspecto más novedoso de la Web es la nueva zona privada creada para que las empresas PIPE y cada uno de sus agentes dispongan de un área personalizada con los servicios, documentación, noticias, foros de discusión, programas y demás información de su interés.

Asimismo, en junio, julio, octubre y noviembre de 2006 ha tenido lugar APRENDIENDO A EXPORTAR en Ciudad Real, Burgos, Badajoz y Tenerife respectivamente. APRENDIENDO A EXPORTAR es un Programa, liderado por el ICEX, de acompañamiento a pymes para conseguir que se conciencien de la necesidad de internacionalizar su empresa, para poder crecer, ser más competitivos y que materialicen su primera salida al exterior. El Programa Aprendiendo a exportar, de ámbito nacional, pretende encauzar a las empresas hacia los distintos programas de iniciación a la exportación de cada Comunidad Autónoma, y especialmente hacia el Programa PIPE. El ICEX cuenta con numerosos socios como son, entre otros, las Cámaras de Comercio, los Organismos de Promoción Exterior de cada una de las Comunidades Autónomas y las Asociaciones empresariales a nivel regional.

Por otro lado, el Portal ICEX (www.icex.es) cuyo fin es que las empresas españolas tengan un acceso más cómodo y fácil a todos los Servicios que ofrece el ICEX. El Portal, destinado al exportador español, en castellano, pone a disposición de particulares y empresas la información del Instituto así como servicios de valor añadido para los usuarios registrados (newsletter, alertas de novedades por correo electrónico, acceso a Estacom, al Aula Virtual, a Oferta Empresarial, servicio de hospedaje; publicación de notas de prensa de la empresa a través de los portales ICEX o recibir información sobre Oportunidades de Negocio). Actualmente el número de empresas registradas es de más de 19.000 empresas.

Además, el Portal de Internet del ICEX prosigue la difusión del servicio Boletín Electrónico Sectorial de Noticias. Con una periodicidad quincenal, este servicio de comunicación pretende suministrar a las empresas y particulares información sobre

comercio y economía internacionales, y mantenerles informados sobre las actividades de promoción más relevantes que el Instituto realiza. El boletín se estructura en tres áreas; una primera en la que se destacan las actividades que ICEX va a organizar próximamente o aquéllas en las que está abierto el plazo de inscripción; una segunda, con información económica y comercial de interés y una tercera parte con información sectorial específica para cada uno de los cuatro grandes macrosectores de la exportación española: agroalimentario, bienes de consumo, productos industriales y servicios. Actualmente están suscritas al Boletín más de 5.000 empresas.

Asimismo, el Portal para promocionar e informar sobre las pymes que conforman los sectores de confección y calzado españoles, de la moda española en todo el mundo, ("www.fashionfromspain.com.") sigue actualizando sus contenidos. Este portal, bilingüe español-inglés, se enmarca dentro del Plan Global de la Moda y recoge las principales citas de la moda española, los creadores y las marcas nacionales, el conjunto de la oferta exportadora del sector, las noticias y cifras más destacadas, e información sobre la localización de la moda española en el mundo. Los sectores comprendidos en el Plan Global de la Moda son los siguientes: confección femenina, confección masculina, confección infantil, confección en piel, íntimo-baño, calzado, marroquinería y joyería.

Por otro lado, la Base de Datos Corporativa, que contiene 30.000 PYMES exportadoras, continúa realizando un control muy exhaustivo de las necesidades de cada empresa para que de este modo reciba la información más adecuada sobre las actividades de Promoción Exterior que realiza el ICEX mediante la incorporación de nuevas funciones en dicha Base de Datos.

El ICEX sigue contando además con un documento de programas en el que se recoge la normativa y criterios de aplicación de cada uno de ellos. Estos programas se difunden a los beneficiarios potenciales.

También, la comunicación de las actividades del ICEX y de todos los apoyos que ofrecen a las PYMES se han difundido a lo largo del 2007 a Asociaciones, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas y a través de múltiples seminarios por todo el país.

Asimismo, el ICEX para publicitar la ayuda de FEDER, en el año 2007 ha utilizado los siguientes instrumentos:

En cuanto al Portal PIPE, en la parte inferior de su Página de acceso figura el logo FEDER.

Asimismo, a través del Portal ICEX, el apoyo FEDER se describe de una manera visible y explícita en su apartado “Actividades de Promoción” para que esta información llegue de un modo más directo y claro a los usuarios del Portal.

Con respecto al Programa PIPE, en todos sus folletos informativos a las empresas sobre el propio Programa PIPE así como en los folletos sobre sus Servicios Club PIPE y Programa de Seguimiento, figura el logo FEDER.

Además, en todo el material promocional y señalética relativos al Programa Aprendiendo a Exportar, también figura de modo visible el logo FEDER.

Por último, se continúa detallando en los comunicados de aprobación de ayuda a las empresas Pyme que otorga el ICEX, que las ayudas descritas en dicho comunicado pueden ser susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Para que dichas ayudas sean susceptibles de financiación, tanto las empresas beneficiarias como los gastos objeto de apoyo deben ajustarse a las especificaciones descritas en los correspondientes Programas Operativos.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): En todas las acciones que han sido objeto de ayuda FEDER en el presente programa (campañas de publicidad, acciones de comercialización y publicaciones turísticas) que TURESPAÑA realiza como parte de su actuación, tanto en lo que respecta a la campaña general como a las que lleva a cabo junto a las Comunidades Autónomas, se incluye la mención a la financiación comunitaria y se cumple la normativa sobre información y publicidad, de acuerdo en cada caso con la naturaleza de la actividad desarrollada.

Secretaría General de Turismo: En todos los convenios firmados con los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas para el desarrollo de Planes de Excelencia y Dinamización Turísticas, se incluye una cláusula que dispone que en todas las manifestaciones externas de los proyectos, junto a los logotipos de las

instituciones firmantes, aparezca la leyenda “proyecto cofinanciado por FEDER” y el logotipo correspondiente. Durante el año 2007 la Secretaría General de Turismo ha seguido garantizando el cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE):

Las actuaciones que se han realizado a lo largo del 2007 han sido las siguientes:

- Inclusión en los folletos institucionales de información sobre el programa de creación de viveros.
- En la revista Cámaras se recoge mensualmente la marcha del Programa.
- Se han publicado noticias en medios de prensa tanto de ámbito local como nacional, entre otros EL PAIS, Cinco Días , ABC, Expansión, etc.
- En la prensa local se refleja la importancia que han supuesto los Viveros en las localidades al suponer tal y como se refleja una vía fundamental para el tejido productivo.
- Se han realizado actos de inauguración con gran afluencia de medios de comunicación, en los viveros ya finalizados.
- Se ha realizado visitas por parte de medios de comunicación como Expansión, Cinco Días y la Revista Emprendedores a los viveros ya finalizados.

Dirección General de Fomento de la economía social y de F.S.E. (UAFSE)(MTAS):

En la Guía Laboral, publicación anual editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incorpora en uno de sus apartados una descripción de las ayudas destinadas a fomentar la creación y mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales, haciendo constar la participación del FEDER en su financiación.

En la página Web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha creado un apartado dedicado a la economía social: www.mtas.es/Empleo/economia-soc, en la que se informa sobre estas ayudas y en la que se hace referencia expresa a su financiación por parte del FEDER.

Consejo Superior de Cámaras: Como Organismo Intermedio en la Medida 1.1.
Proyecto de Innocámaras: Las acciones de promoción y difusión relativas al Programa InnoCámaras se han realizado aplicando la normativa comunitaria en materia de publicidad, haciendo constar en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, la cofinanciación comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se prevé la puesta en marcha del **Portal Tutorizado de la Innovación, servicios de Asesoramiento on-line** y el desarrollo de **Foros de Innovación** en las regiones objetivo 1 en las que se suscriban los correspondientes convenios de colaboración para la cofinanciación del Programa.

Portal Tutorizado de la Innovación

Se publicó la convocatoria y se adjudicó el concurso para la realización de un Portal Tutorizado de la Innovación a la entidad SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A. (SADIM).

A día de hoy, el Portal Tutorizado de la Innovación se encuentra en funcionamiento (<http://www.innocamaras.org>), y en él, aparte de la explicación de los contenidos del programa, se puede encontrar información (estudios, informes, buenas prácticas, organismos de apoyo, instrumentos, etc.) acerca de los proyectos de I+D+i.



Servicios de Asesoramiento on-line

Se publicó la convocatoria y se adjudicó el concurso para la prestación de servicios de asesoramiento on – line en materia de innovación en el marco del portal tutorizado de la Innovación del Programa InnoCámaras a la Unión Temporal de Empresas FUTUVER – PRODINTEC. A día de hoy, este servicio de asesoramiento on – line está al servicio de las PYMEs interesadas en el marco del Portal de Innovación.

Foros de Innovación

Se publicó la convocatoria y se adjudicó el concurso para la prestación de servicios de definición, diseño, desarrollo y seguimiento de los Foros de Innovación del Programa InnoCámaras a la entidad TBWA – ESPAÑA. S.A.

Se trabajó en la preparación de los materiales a utilizar en la celebración de los distintos Foros, y se comenzó a trabajar en la celebración del primer Foro de Innovación, que tendría lugar el día 18 de enero de 2008 en Oviedo (Asturias).

Proyecto de Censo digital

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2007

Respecto al diseño y desarrollo de acciones promocionales que impulsen el certificado digital y la firma electrónica, la acción de difusión más relevante en 2007 ha sido la puesta en marcha de los **Talleres Comerciales de Certificación Digital**.

Entre los objetivos de estos talleres se encuentran:

- ≠ Difundir el certificado digital y las aplicaciones informáticas que se ofrecen en el Proyecto.
- ≠ Identificar los valores añadidos que ofrece el certificado digital de Camerfirma.
- ≠ Dotar a los asistentes al taller de los conocimientos básicos de cómo solicitar y obtener un certificado digital.
- ≠ Identificar los usos del certificado en los trámites con la Administración y otros Organismos, y los usos empresariales del mismo.
- ≠ Realizar simulaciones y demostraciones de uso del certificado digital.
- ≠ Dar a conocer el uso estrella del certificado digital: Facturación Electrónica

El Consejo Superior de Cámaras se encargó en 2007, junto con la Asistencia Técnica y Camerfirma, del desarrollo metodológico de los talleres y del proceso formativo de los ejecutores directos del Proyecto (coordinadores de las Cámaras y RA's móviles).

En la sede del Consejo Superior de Cámaras y en jornadas de un día, se presentó el contenido de los talleres y además, se trataron cuestiones relacionadas con habilidades comerciales, de comunicación, lenguaje eficaz,... por lo que adquirió carácter de curso de formación de formadores. En total se llevaron a cabo tres jornadas, los días 24 y 29 de octubre y 28 de noviembre, con una media de 10 a 20 asistentes.

En cualquier caso, no se descarta la posibilidad de realizar una cuarta jornada en 2008 en la que se debata sobre los aspectos más positivos de los talleres, así como aquellos que deben ser mejorados.

En relación a los Talleres Comerciales de Certificación Digital, el Consejo realiza las labores de gestión que le competen. En primer lugar, definió la metodología de los talleres y creó un manual específico que remitió a las Cámaras de Comercio participantes en el Proyecto, en el que se recogen entre otros, el presupuesto máximo de los talleres, gastos susceptibles de ser subvencionables, forma de justificación,... Posteriormente, el Consejo se ocupó de distribuir la partida presupuestaria correspondiente entre las Cámaras, de su seguimiento y control de ejecución.

En un principio, se presupuestaron 152 talleres, pero más tarde se amplió hasta 200 talleres, realizando la labor de consulta a las Cámaras para determinar el número final de talleres que cada Cámara asumía.

Así, se han presupuestado un total de 200 talleres, siendo 2.000,00 euros (IVA incluido) el presupuesto máximo elegible de cada taller², lo que hace un presupuesto global de 400.000 euros.

Las Cámaras de Comercio, como órganos de ejecución y coordinación de las actividades en su demarcación, se encargan de su cumplimiento.

Los talleres se celebran en las propias instalaciones de las Cámaras de Comercio, Antenas Locales, Asociaciones profesionales,...

Para la decoración del aula donde se imparten los talleres, el Consejo encargó la producción de cinco juegos de dos veleros, los cuales se distribuyen por las distintas Cámaras de Comercio.

² No se descarta la posibilidad de que las Cámaras, en función de la demanda que haya en su demarcación, ejecuten más talleres de los inicialmente asignados si disponen de sobrante en su partida presupuestaria "Talleres".

A su vez, las Cámaras de Comercio se encargan de hacer publicidad de los talleres a través de sus respectivas páginas Web. Véase, a modo de ejemplo, la información aparecida en la Web de las Cámaras de Comercio de Cádiz y Orense.



Taller celebrado en la Cámara de Comercio de Cádiz

Otras acciones promocionables a nivel nacional que el Consejo desarrolló y continúa manteniendo son:

- € Página Web del Proyecto www.camerfirma.com/certificadosfeder
- € Servicio de Call Center (Teléfono 902 100 096) para atender a los beneficiarios del Proyecto.
- € Promoción local Cámaras de Comercio

Las Cámaras de Comercio, a su vez, han realizado acciones a escala local con el propósito de sensibilizar a las empresas, pyme, micropyme y autónomos sobre el uso de la certificación digital, con inserción en prensa local, promoción radiofónica, mailing a

potenciales beneficiarios e inserción de Banners del Proyecto en sus páginas Web.

€ Convenios de reconocimiento

En 2007 se han firmado diversos convenios de reconocimiento de uso de los certificados digitales con diversos organismos. Véanse:

- Ministerio de Administraciones Publicas
- Reconocimiento Diputación de Guipúzcoa
- Reconocimiento Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Reconocimiento Gobierno de Aragón
- Reconocimiento Diputación Provincial de Córdoba
- Reconocimiento Ayuntamiento de Barcelona
- Reconocimiento Ayuntamiento de Castellón
- Tramites electrónicos con Caja Murcia.
- Tramites electrónicos con la Tesorería de la Seguridad Social (en proceso de adaptación de los aplicativos)
- Tramites electrónicos con la Oficina Española de Patentes y Marcas (en proceso de adaptación de los aplicativos)
- Otras entidades (Colegios Profesionales, etc).

ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN 2008

En este año 2008, el Consejo como Unidad de Gestión del Proyecto, continúa con las tareas de coordinación, apoyo a las Cámaras, dinamización y seguimiento del Proyecto.

En concreto, y en relación a los Talleres Comerciales de Certificación Digital, que fue la acción promocional más importante puesta en marcha en el Proyecto en 2007, el Consejo sigue realizando las labores de gestión que le competen: seguimiento del ritmo de los trabajos, evaluación, justificación financiera,...

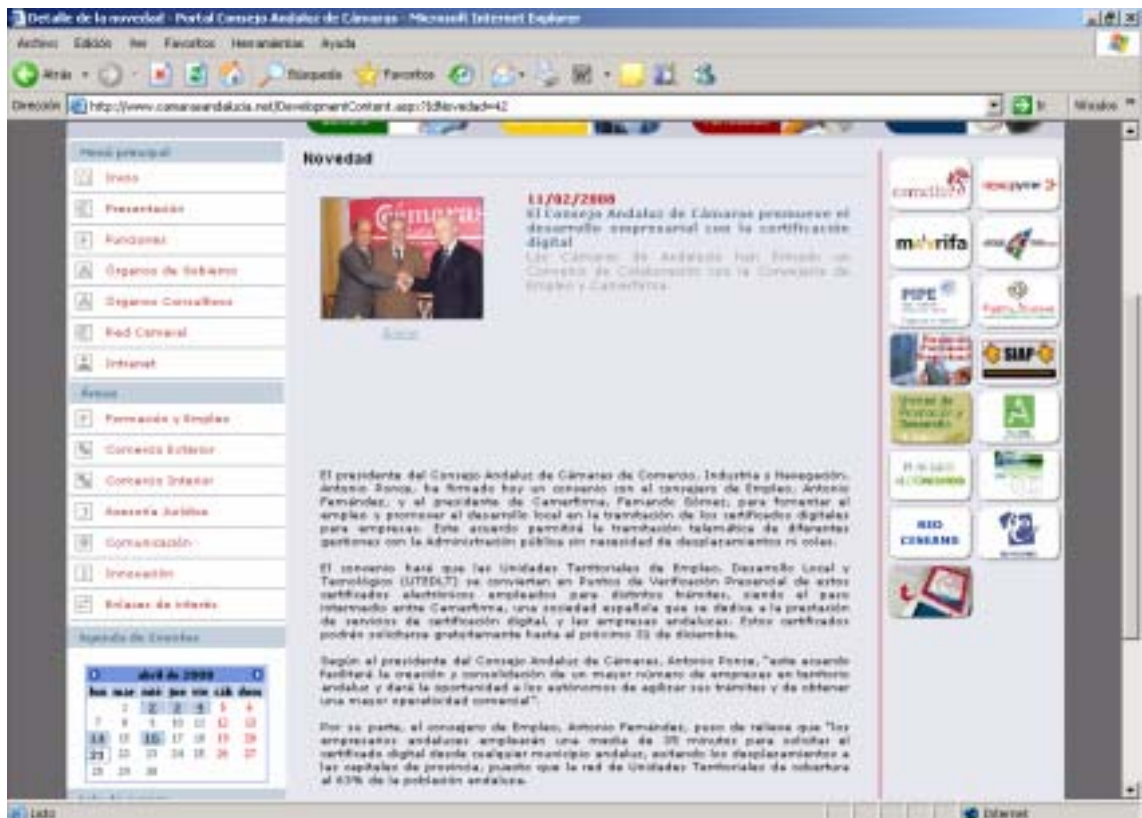
El ritmo de los trabajos se evalúa gracias a una ficha que las Cámaras deben remitir semanalmente.

De igual manera, para la justificación financiera de los talleres, las Cámaras deben remitir, además de las copias compulsadas de las facturas, comprobantes bancarios y listado de asistentes firmado, la siguiente ficha completada.

Además de los talleres, el Consejo diseña y elabora otras acciones promocionales a escala nacional. En concreto, el Consejo se ha encargado de rediseñar los trípticos informativos del Proyecto y de personalizarlos con el logotipo y los datos de contacto de la Cámara correspondiente.

Otras medidas adoptadas para promocionar y difundir el Proyecto, a principios de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, las UTEDLT (Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico) y Camerfirma para promover el desarrollo empresarial mediante la certificación digital.

A continuación, aparece la noticia publicada en la página Web del Consejo Andaluz de Cámaras.



Por otra parte, el Consejo a cargo de su presupuesto de “Promoción Nacional” ha iniciado es un procedimiento de contratación para seleccionar una entidad que se encargue del diseño, ejecución y seguimiento de una gran acción publicitaria acerca del

certificado digital y la firma electrónica.

Desde el Consejo se pretende llevar a cabo una campaña publicitaria, original e innovadora, y al mismo tiempo eficaz, para dar a conocer el certificado digital y la firma electrónica.

Debido a la cuantía licitada y en cumplimiento con la normativa comunitaria en materia de publicidad y contratación, esta acción ha requerido la publicación del anuncio en la página Web del Consejo (www.camaras.org), BOE y DOUE.

El Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio cumplen con lo establecido en la normativa comunitaria vigente en todo lo relativo a las actividades de información y publicidad de las acciones cofinanciadas a cargo de los fondos FEDER.

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

De acuerdo con el artículo 18.3, letra d), del Reglamento (CE) nº 1260/99, este Programa incluye un capítulo referente al Plan de actividades de comunicación, que contemplará medidas de información y publicidad previstas. Por todo esto el proyecto contempla en sí mismo un paquete de medidas de promoción y publicidad del propio proyecto a nivel nacional. El objetivo aquí es doble; por un lado garantizar la mayor participación y trascendencia de los agentes implicados con el desarrollo y mejora de los polígonos empresariales y por otro lado publicitar en todos los medios y formatos previstos de la participación y apoyo de FEDER. Existe dicho plan, durante 2007 se ha efectuado publicidad diversos formatos y actividades: en la web de CEPE y se han realizado a nivel nacional, comunicados en medios de prensa, radio,...; comunicados por carta, e-mail, medios especializados de suelo industrial, presentaciones públicas y en ellos ha aparecido la imagen de FEDER según lo dispuesto en el artículo comentado al principio del párrafo.

Los proyectos cofinanciados por FEDER se han difundido también en otros eventos en los que ha participado CEPE:

- El 26 de abril del 2007 en Valladolid en el 1º Congreso de Áreas Empresariales de Castilla y León.
- El 10 de mayo del 2007 en Barcelona en el Taller de Asociacionismo y Entidades de Gestión en los Polígonos Industriales.
- El 13 de diciembre de 2007 ECOAGA y AENAGA (Gran Canaria) en una asamblea

general abierta a todo el público.

- Entregando material en las jornadas de “Polígonos en Red” celebradas en toda España.

Durante el año 2008 se ha comenzado a editar materiales específicos para la difusión del proyecto, teniendo una especial importancia la presentación en el 4º Congreso Nacional de áreas Empresariales que tuvo lugar en Zaragoza el 3 y 4 de abril del 2008 al que asistieron más de 200 personas de todas las comunidades autónomas y de Portugal.

The screenshot shows the website of the Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE). The header includes the CEPE logo, navigation links (Inicio, Contacto), and a login section with fields for 'USUARIO' and 'CONTRASEÑA' and an 'Entrar' button. A secondary navigation bar contains links like 'BOLETÍN', 'FORO', 'ENLACES', 'DOCUMENTOS', 'ASOCIADOS', and 'EVENTOS'. Below this is a search bar and a date indicator: 'Miércoles, 30 de abril de 2008'. The main content area is titled 'Proyectos' and features a large article about the 'PLAN NACIONAL DE SERVICIOS A POLÍGONOS EMPRESARIALES'. The article text states: 'Proyecto cofinanciado con fondos FEDER se ejecutará en 2007-2008. Este Plan Nacional de Servicios para Parques Empresariales es una continuación del Proyecto de Censo de las Áreas Industriales de España que están desarrollando la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Efectivamente, con el Censo Nacional se pretende conocer la realidad de las áreas industriales en España, su número, distribución y características. La continuación lógica a esa acción se establece a través de dos proyectos:'. Two bullet points follow: 1. 'Proyecto Gobernaza, que en colaboración con AENOR se dirige a definir una norma de calidad de las áreas industriales para su futura homologación...' 2. 'Plan Nacional de Servicios para Parques Empresariales (en colaboración con la FEMP), cuyo objetivo es dotar a las concentraciones empresariales de servicios de calidad, avanzados y de proximidad...' To the right of the article are images of a map of Spain, the FEMP logo, and the logo of the Fondo Europeo de Desarrollo Regional. A 'NOTICIAS' sidebar on the left lists several news items with dates from 2008.

Como programa perteneciente al eje 1(“Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo”) se busca hacer un mayor esfuerzo de apoyo a las pymes, pues ese es precisamente el objetivo del programa. Las acciones de comunicación y publicidad del proyecto comentadas en el punto anterior, han servido para informar a las pymes nacionales de las herramientas generadas por el proyecto sirvan para poner en marcha

iniciativas concretas para el desarrollo del suelo industrial que a su vez redundarán en el desarrollo y mejora de la competitividad de las empresas ubicados en dichos territorios en todo el estado. Hablamos de proyectos de mejora de infraestructuras, comunicaciones, innovación tecnológica, mejora de la gestión entre empresas de un territorio, gestión y desarrollo sostenible y comprometido con el medioambiente, etc.

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

El respeto de la normativa comunitaria y de la compatibilidad con las políticas comunitarias del Programa Operativo es responsabilidad en primer lugar de la autoridad de gestión, la cual comunicará al Comité de Seguimiento la situación de dicho respeto, que se comprobará durante el examen de las solicitudes de financiación y también durante la aplicación de las medidas.

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Según se establece en el Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

De forma genérica todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2007

Reuniones Plenarias y Grupo Temático de Medio Ambiente

La Red de Autoridades Ambientales ha celebrado dos reuniones plenarias durante el año 2007:

El día 16 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Puerto de la Cruz (Tenerife), la 31ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 10ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se abordaron los principios rectores de las iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación. En el campo de las nuevas tecnologías se destacó el documento “Aproximación a un Diagnóstico de I+D+i y Ecoinnovación en las Comunidades Autónomas”, identificando líneas prioritarias de actuación.

En la Reunión del Grupo Temático, la Comisión detalló el procedimiento de aprobación del Marco Estratégico Nacional de Referencia así como el de los distintos Programas Operativos del nuevo periodo de programación.

El día 23 de noviembre se celebró en la ciudad de Barcelona la 32ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 11ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Generalidad de Cataluña con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se ofreció un balance del funcionamiento de los distintos Grupos de Trabajo de la Red y se presentaron propuestas de cambio para adaptarlos al nuevo periodo de programación 2007-2013.

Se presentó el Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda, Medio Ambiente, y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Grupos de Trabajo

Se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- € Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Edición definitiva de la actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental y presentación del último borrador del Estudio sobre “Perfiles de las ocupaciones medioambientales y su impacto sobre el empleo”.
- € Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Puesta en común y análisis de la trayectoria de este Grupo de Trabajo, ante la incorporación de nuevos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objeto de identificar objetivos, retos y perspectivas de futuro del Grupo.
- € Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la situación del desarrollo urbano sostenible dentro del periodo de programación 2007-2013 estudiando especialmente su integración dentro de los distintos programas operativos regionales. Así mismo, se informó puntualmente de la situación en la que se encontraba la elaboración de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.
- € Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se presentaron dos ejemplos de Catálogo de Iniciativas Turísticas Sostenibles, uno de la Secretaría General de Turismo y el otro por parte del Secretariado. Además la Red de Autoridades Ambientales debatió el documento que recoge las actividades turísticas contempladas por los distintos Programas Operativos del FEDER para el período 2007-2013.
- € Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se presentó un documento que compila los objetivos y actuaciones de los Ejes 1 y 2 de las regiones Convergencia y del Eje 1 del Eje Competitividad de los distintos Programas Operativos regionales FEDER 2007-2013, analizando las

acciones en materia de ecoinnovación y/o tecnologías ambientales.

Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado durante el año 2007, realizando actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

Red Europea de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo.

El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” y “Natura 2000 y Política de Cohesión”, coordinado por la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Nacionales Europeas.

Durante el año 2007 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

Reuniones Plenarias

La 7ª Reunión Plenaria se celebró en Bruselas el día 30 de mayo, en ella se debatió la problemática global del cambio climático y se puso de manifiesto el papel que deberían tener los fondos estructurales para mitigar sus efectos.

Se incidió, también, en la necesidad de introducir medidas de acción contra el avance del cambio climático en los Marcos Estratégicos de Referencia (MENR) y en los Programas Operativos (PO) de los Estados miembros para evitar que la financiación europea contribuya a degradar la situación. A este respecto se resaltó la idoneidad de la Estrategia Europea Integrada de Cambio Climático y Energía.

La 8ª Reunión Plenaria se celebró también en Bruselas el día 28 de noviembre de 2007, y se centró en presentar los objetivos de Cooperación Territorial Europea para el periodo 2007-2013 por parte de un representante de la DG Regio, y en ella la Comisión puso de manifiesto la importancia que le otorga a la Cooperación Territorial en el actual periodo de programación.

Grupos de Trabajo

1ª Reunión del Grupo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”

Se celebró en Bruselas el 15 de febrero y estuvo centrada en la financiación de Red Natura y su función medioambiental para potenciar Estrategias Turísticas Sostenibles, basadas en los recursos naturales, culturales y productivos de cada zona.

Otro de los temas tratados fue la necesidad de fijar parámetros ambientales a escala europea para homogeneizar criterios que permitan referencias de comparación entre los distintos espacios Red Natura 2000 y la coordinación entre los diferentes instrumentos financieros.

2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”

Tuvo lugar en Bruselas, el día 31 de mayo, y giró en torno a la necesidad de potenciar las actuaciones en materia de comunicación de la Red Natura 2000. Se destacó la importancia de los Instrumentos de Información y Comunicación en el marco del nuevo periodo de financiación y se citó el caso del Programa LIFE+ que contará con un apartado específico denominado “Información y Comunicación”.

3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y Política de Cohesión”

En esta Reunión, celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007, se decidió proseguir con los trabajos de integración de los objetivos de la Red Natura 2000 en los proyectos de la Política de Cohesión, promoción de buenas prácticas en la implementación de la Red en los Estados Miembros y el reforzamiento de la cooperación interregional en Natura 2000.

1ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 15 de febrero de 2007, en esta reunión se analizaron los objetivos generales del Grupo de Trabajo, entre los que cabe destacar:

- La elaboración de un sistema para la evaluar la efectividad ambiental de los Fondos.
- La valoración de la efectiva capacidad administrativa, tanto nacional como regional, para aplicar los recursos asignados a medio ambiente.

2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”

Celebrada en Bruselas el día 31 de mayo de 2007, en ella estableció como objetivo hacer una Evaluación Ex Post de la efectividad, eficiencia y efectos de la implementación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en materia ambiental durante los periodos de programación 1994-1999 y 2000-2006. Se eligieron España, Italia y Austria, como países piloto para esta Evaluación.

3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007

En esta reunión se analizaron los avances realizados en materia de Evaluación Ex Post del impacto de los fondos estructurales en el medio ambiente durante los periodos de programación anteriores en los tres países piloto.

Subdirección General de Incentivos Regionales: El programa es respetuoso con el medioambiente. En todos los proyectos que podrían producir un impacto negativo sobre el mismo se reclama una evaluación del impacto ambiental y se evalúan las medidas correctoras previstas, siendo necesario el informe positivo del Ministerio de Medio Ambiente, que es miembro del Consejo Rector. Los proyectos deben además, antes de ejecutarse, contar con las autorizaciones necesarias, tanto municipales como autonómicas, que ya incluyen el respeto a las normas medioambientales vigentes a todos los niveles administrativos.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

Aunque por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directamente relacionadas con este tema, la Fundación INCYDE en todas las acciones formativas que desarrolla, cuyos alumnos constituyen la base de los Viveros, se imparte un módulo de formación medioambiental, donde se vela por el cumplimiento de la citada normativa.

Instituto de Comercio Exterior (ICEX): En este sentido, el ICEX otorga ayudas a las empresas en su internacionalización no apoyando a las empresas en sus procesos de producción por lo que no se aplica dicha Normativa aunque el ICEX entiende que las Pymes que aborden los mercados exteriores en general, dónde las exigencias medioambientales son elevadas, cumplen dicha Normativa, ya que la mayor parte de ellas deben contar con certificaciones de calidad que así lo exigen.

Secretaría General de Turismo: Los planes de Dinamización turística, objeto de la cofinanciación, se sustancian por la firma de sendos convenios de colaboración entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. La ayuda versa sobre la aportación estatal, en este caso, de la Secretaría de Estado de Turismo. Una de las cláusulas de los convenios es el respeto al medioambiente y ello se remarca aún más en los nuevos planes denominados “*De dinamización del producto turístico*”. Especialmente sensible es este tema en aquellas zonas beneficiarias de planes, cuyo territorio es un parque natural o participan en la Carta Europea de Desarrollo Sostenible.

Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras: Para cada uno de los proyectos empresariales, remitidos por las empresas en solicitud de ayuda financiera, las Agencias de Desarrollo Económico, realizan un informe, incluyendo los resultados del que, a su vez, han solicitado de los organismos autonómicos competentes. Por su parte, el Instituto solicita de las empresas, el cuestionario FEDER en materia medioambiental. Respecto a los proyectos de cierta dimensión el Instituto solicita informe al Ministerio competente.

Sin una valoración positiva en estas materias, la ayuda, evidentemente, no podrá concederse

En todo , caso, obviamente, los proyectos han de cumplir la normativa en materia de residuos e incidencias diversas de diversa índole, cuyo control corresponde a los organismos competentes.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Aunque por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directamente relacionadas con este tema, TURESPAÑA ha intentado en todas las acciones emprendidas hasta la fecha utilizar, hecho que se plasma sobre todo en la creatividad de las campañas de publicidad, imágenes de los distintos destinos turísticos que no fueran agresivas con el Medio Ambiente.

Consejo Superior Cámaras: El Consejo Superior que participa en la Medida 1.1. con el Proyecto Nexopyme, el proyecto de censo digital y Calidad en el comercio es neutro en cuanto a posibles repercusiones negativas para el medio ambiente.

Respecto al Programa El Programa InnoCámaras tendrá repercusiones positivas para el medio ambiente, el cual constituirá una materia de especial interés como fuente de posibles innovaciones. Las recomendaciones efectuadas en los Diagnósticos Individualizados serán coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección del medio ambiente, y los Planes de Apoyo a la Innovación buscarán en todo caso evitar o moderar los efectos nocivos de las actividades empresariales en el mismo.

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): El proyecto no contempla ninguna acción que pueda repercutir negativamente en el medio ambiente ya que todo el trabajo es de oficina y/o visitas personales a polígonos empresariales del Estado. No se trabaja ni se genera ningún tipo de material, residuo o acción que tenga que ver de forma directa con el medio ambiente; ni durante la ejecución del proyecto ni durante la vida útil de las herramientas generadas. Muy al contrario si contempla censar los diversos parámetros de los polígonos empresariales que tienen que ver con alteraciones medioambientales y desarrollo sostenible para su posterior estudio con el fin de establecer unas conclusiones que sirvan para fomentar el desarrollo de proyectos concretos de mejora medioambiental y desarrollo sostenible por parte de CEPE y las instituciones públicas que velan por ello.

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Los Organismos de contratación de los centros gestores han tomado en cuenta en las adjudicaciones de contratos públicos el cumplimiento de la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los

procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.

- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003..

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER,. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en

base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el Feder como el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El pasado año se ha publicado la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, (B.O.E. 261 de 31 de octubre de 2007) que incorpora las nuevas regulaciones sobre contratación que introdujo la Directiva 2004/18/CE, y la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, (B.O.E. 261 de 31 de octubre de 2007) que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de contratación en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los

procedimientos de adjudicación de contratos de las entidades que operan en dichos sectores.

Las Leyes 30/2007 y 31/2007 entraron en vigor el 1 de mayo de 2008, transcurridos seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en sus Disposiciones final duodécima y décima respectivamente.

6.3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fundamentalmente, a través de las jornadas de formación impartidas.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas en los respectivos Comités de Seguimiento, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta que, en el año 2007 estamos en la recta final de la ejecución de las intervenciones de los Programas del periodo 2000-2006 y, a la vez, es el año en que se han tramitado y negociado con la Comisión Europea los Programas Operativos del periodo 2007-2013, el esfuerzo del Instituto de la Mujer se ha centrado en la formulación de observaciones y propuestas dirigidas a mejorar la aplicación de la perspectiva de género a los Programas del nuevo periodo.

Actividades realizadas en el año 2007 por el Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2007 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- ≠ Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- ≠ Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- ≠ Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- ≠ Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- ≠ Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.

En la elaboración de los Programas Operativos 2007-2013 se ha realizado la evaluación

previa incluyendo la perspectiva de género. Para ello se elaboraron dos documentos, que figuran como anexo a las respectivas guías de evaluación de FEDER y FSE. En ambos documentos, que figuran relacionados más adelante, se han recogido las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (GTIO)

El GTIO, constituido a finales de 2002, es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte del mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

La última reunión del GTIO tuvo lugar el 20 de septiembre de 2006 y en ella fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera dirigida a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de

programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER AL DOCUMENTO DENOMINADO “PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 (BORRADOR DE TIPOLOGÍA ORIENTATIVA DE GASTOS SUBVENCIONABLES)”
- GUÍA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PRÓXIMO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013) (UAFSE)
- ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTUACIONES DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2007-2013 (IM)
- ANEXO II: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN EX ANTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
- ANEXO I: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN PREVIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013
- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (MENR) (IM)
- NOTA TÉCNICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO

EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS (IM)

Todos los documentos citados se encuentran disponibles en la pág. web del Instituto de la Mujer ([www..mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer)).

Dirección General de Política de la PYME: se trabaja en una estrategia conjunta de fomento al empresariado femenino, intercambiando información, documentación, y organizando seminarios y encuentros para el desarrollo de PYME de mujeres. Ambos organismos son miembros de la Red WES, que agrupa a todos los organismos ministeriales de los países de la UE, cuyo objetivo es el fomento de la actividad empresarial femenina.

Secretaría General de Turismo: El tipo de actividad generada por los planes de Dinamización turística impulsados por la Secretaría General de Turismo, por su propia naturaleza, no contienen medidas directas de fomento a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estando presentes los principios constitucionales, que inspiran la normativa aplicable a cada caso.

Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa: INCYDE trabaja en la elaboración de planes estratégicos personalizados y tutorías para la consolidación y expansión de las mujeres emprendedoras y empresarias. La Fundación INCYDE ha realizado diferentes actuaciones de apoyo a las mujeres empresarias en el año 2007, en diferentes lugares de la geografía española. A través de estas actuaciones se intentará fomentar la utilización de los viveros por parte de las mujeres que han realizado estos cursos, garantizando en un porcentaje alto la presencia de las mismas en cada uno de los viveros. De este modo se pretende el cumplimiento y fomento de esta política. Además de estas actuaciones específicas, dentro de todos los Programas de INCYDE se fomenta la participación de mujeres.

Subdirección General de Incentivos Regionales. Por último, en relación al fomento de la **igualdad de oportunidad mujeres hombres** destacar que el sistema de incentivos promueve la no discriminación en la ocupación por sexos de los puestos de trabajo a crear o mantener, aunque este no sea el objetivo último de este sistema.

Asimismo, con objeto de disponer de dicha información, además de que en los nuevos impresos se diferencia el sexo del trabajador, se solicitó específicamente dicha información a cada una de las empresas incluidas en este Programa Operativo a través de cartas.

Además, hay que señalar que los datos de creación de empleo que son facilitados son siempre de carácter estable. En concreto, en todas las Resoluciones de concesión, se exige que la creación del empleo debe ser bajo una determinada forma de contrato: indefinidos, fijos discontinuos y contratos formativos (en prácticas y para la formación).

Si el empleo a crear exigido en la Resolución de concesión de la ayuda no lo está bajo dichos tipos de contrato, el titular incurre en un incumplimiento de la concesión, pudiendo llegar a perder la totalidad de la ayuda.

Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras:

El Instituto promueve la no discriminación en la ocupación por sexos de los nuevos puestos de trabajo a crear en las comarcas mineras, consciente de que en estas zonas existen muchas posibilidades de encontrar mujeres dispuestas a incorporarse al mercado de trabajo. En este sentido, a la hora de realizar el seguimiento de los proyectos se recaban los datos correspondientes al sexo de los trabajadores que ocupen los nuevos empleos, así como la naturaleza de los contratos de trabajo y grupo profesional asignado. También solicita en las memorias que han de presentar las empresas, los puestos de trabajo que serán ocupados por mujeres, teniendo establecido, en este caso, un elemento de valoración superior.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA): Si bien por la naturaleza de las acciones desarrolladas por este organismo que se incluyen en este Programa Operativo no se puede hablar de medidas directas de fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existe una clara voluntad de evitar en lo posible cualquier tipo de discriminación por razón de genero en todas sus actividades, y en concreto en la creatividad de las campañas de publicidad que desarrolla.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX): El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado,

contratados directamente por el ICEX, que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización. En la actualidad, existen Analistas PIPE en Düsseldorf, Méjico, París, Londres, Milán y Lisboa de los cuáles 4 son mujeres.

Consejo Superior Cámaras: El Programa **NexoPyme** fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres considerando que en los criterios de selección de las empresas se proyecta incorporar características como:

- ← Empresas cuya representante legal sea una mujer (empresas gestionadas o administradas por mujeres) y empresarias autónomas.
- ← Mayor prioridad a las empresas con mayor porcentaje de mujeres en plantilla.

El Proyecto **Hacia Un Censo Digital**, colabora con el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM), realizando en colaboración con el Instituto de la Mujer y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, realizando acciones conjuntas tendentes a introducir la certificación digital y los usos empresariales entre las mujeres empresarias. Con esta acción se pretende llegar a unas 5.000 mujeres empresarias, y con ello realizar una acción horizontal, para dotar a estas mujeres empresarias de un conocimiento más amplio de la seguridad en las transacciones y de la potencialidad de la economía digital. Se ha incorporado un banner en la página web www.e-empresarias.net de cara a promocionar el proyecto entre las mujeres emprendedoras.

Independientemente de lo expresado anteriormente, el Proyecto “Hacia Un Censo Digital” fomenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres teniendo en cuenta y aplicando una cierta prelación, al menos informativa, a las solicitudes de mujeres empresarias.



El proyecto de InnoCámaras en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, este Programa ofrecerá la posibilidad de incluir como criterio adicional de selección de las empresas, poseer un mayor porcentaje de mujeres en plantilla.

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales (CEPE) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP: La idea del proyecto es que mediante el desarrollo inducido que proporcionara en los territorios industriales (especialmente en los ubicados en zonas objetivo 1) se generará como he explicado en el punto anterior una mejora un aumento de la competitividad y desarrollo de las empresas asentadas en estos territorios, esto a su vez proporcionara menores tasas de paro y mayor demanda de profesionales especializados contribuyendo a financiar los Planes de Empleo Regionales.

Por otra parte el desarrollo de los territorios se traduce en mejores servicios públicos y privados que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo lo anterior se fomenta la igualdad de oportunidades y reducción de desempleo en regiones Objetivo 1 proporcionando un desarrollo económico y social sostenible.

6.4. REGLAS DE COMPETENCIA

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo del presente Programa Operativo se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas de Estado. Por tanto, con anterioridad a su aplicación han sido aprobadas por la Comisión de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Los procedimientos de notificación y aprobación se han realizado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de marzo.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubiertos por un Reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) número 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo (hasta ahora han sido aprobados los Reglamentos nº 68/2001, 1998/2006 y 70/2001, relativos a las ayudas a la formación, de mínimis y a las pequeñas y medianas empresas, respectivamente).

Tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa se aporta información sobre todas aquellas medidas que incluyen regímenes de ayuda, con información sobre la clase de ayuda, fecha de notificación y referencia, fecha de aprobación, en su caso, número de ayuda y su duración, así como su condición o no “de mínimis”.

Las ayudas a las empresas han respetado los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidas. En cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en la letra b) del apartado 4 del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la participación comunitaria no sobrepasa el 15% del coste total subvencionable, excepto en el caso de pequeñas y medianas empresas que este porcentaje podrá incrementarse mediante la utilización de fórmulas de ayuda distintas de las ayudas directas, sin que este aumento pueda superar un 10% del coste total subvencionable.

Incentivos Regionales se ajusta a todas las disposiciones del Tratado así como a las políticas y acciones comunitarias, cumpliendo todas las normas comunitarias que le son aplicables, entre las que cabe destacar las siguientes:

- € La solicitud de ayuda ha de presentarse antes de que comience la ejecución del proyecto.
- € Quedan excluidas las empresas en crisis, puesto que para poder solicitarla las empresas deben presentar una situación económica y financiera equilibrada y tener regularizada su situación fiscal y con la Seguridad Social. Asimismo los proyectos subvencionables deben ser viables técnica, financiera y económicamente.
- € La contribución del beneficiario destinada a la financiación del proyecto debe ser como mínimo del 25%, exenta de toda ayuda.
- € La ayuda, que se concede en forma de subvención a fondo perdido, nunca supera los límites de intensidad regional fijados en la autorización comunitaria (Decisión 11 de abril de 2000). Aunque el régimen es compatible con otros regímenes de ayuda, no se permiten acumulaciones que sobrepasen los mencionados límites regionales.
- € Se respetan las disposiciones de las Directrices sobre ayudas regionales a grandes proyectos de inversión (DO C 107 de 7 de abril de 1998) así como todo lo dispuesto en las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional (DO C 74 de 10 de marzo de 1998).
- € Se respeta la normativa comunitaria en los sectores sensibles: acero, siderurgia, construcción naval, automoción y fibras sintéticas.

Asimismo en las ayudas a la **industria agroalimentaria** y de acuicultura, respetan las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (DO C 28 de 1 de febrero de 2000) no incluyéndose, en ningún caso, los productos del Anexo I del Tratado y asimilados. Para que no exista incompatibilidad de fondos, no se cofinancia ningún proyecto que tenga financiación FEOGA o sea susceptible de tenerla.

Por lo que respecta a la **contribución de la intervención a la Estrategia Europea por**

el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo, este sistema fomenta la creación de empleo estable e indefinido exigiendo un determinado tipo de contratos laborales (Contrato indefinido, Contrato fijo discontinuo, contrato para el fomento de la contratación indefinida, contrato formativo).

El ICEX aplica su régimen de ayudas a las PYMES de Comunidades Autónomas de Objetivo 1 teniendo siempre en cuenta la regla de “mínimis” a través de mecanismos especialmente adecuados a tal fin.

En este sentido, el ICEX contribuye al esfuerzo de internacionalización de las Pymes de las Comunidades Autónomas de Objetivo 1 potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo y colectivo como son la realización de Misiones Comerciales, consorcios, asistencia a ferias, actuaciones promocionales en el exterior, la detección de oportunidades comerciales, servicios Club PIPE y el programa de seguimiento PIPE. El número de empresas Pymes beneficiarias de dichas ayudas por parte del Icx en las Comunidades Autónomas de Objetivo desde el inicio del período ha sido de 21.668.

Asimismo el **Consejo Superior de Cámaras** Las ayudas a conceder en el Programa InnoCámaras y NexoPyme son en régimen de mínimis.

7. GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento 1260/1999, en los años 2000-2006 se han remitido a la Comisión Europea 39 formularios de confirmación de la tasa de participación comunitaria para grandes proyectos.

Todos estos grandes proyectos están incluidos dentro de la medida 1.1 siendo el Beneficiario final la Subdirección General de Incentivos Regionales.

Hasta 31 de diciembre de 2007, 36 Grandes Proyectos cuentan con la correspondiente Decisión de la Comisión que aprueba el gasto que el FEDER va a cofinanciar de los cuales uno ha incurrido en incumplimiento (A/319/P12). De ellos 25 ya han certificado gastos con cargo al Programa. El total del gasto elegible generado por estos 36 Grandes Proyectos supone 860 millones de €, esto es, un 43% de todo el gasto elegible aprobado en todo el periodo

7.1 GRANDES PROYECTOS CON AYUDA FEDER APROBADOS

Los 36 Grandes proyectos que se indican a continuación han visto validada su tasa de cofinanciación por la Comisión y están vigentes a 31-12-2007

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones	
AS	265	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	124.056.644,86	27.522.668,22	Aprobado Decisión C(2003) 1342 de 20/05/2003	Finalizado
AS	626	P01	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	166.821.691,73	28.359.687,59	Aprobado Decisión C(2003) 1337 de 08/05/2003	Finalizado
MU	800	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	674.200.000,00	202.260.000,00	Aprobado Decisión C(2005) 0139 de 19/01/2005	En ejecución
MU	1042	P02	GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.c.p.a.	283.600.000,00	79.408.000,00	Aprobado Decisión C(2006) 5051 de 19/10/2006	En ejecución
TO	639	P03	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	216.347.678,00	32.452.151,70	Aprobado Decisión C(2003) 4736 de 05/12/2003	En ejecución
C	530	P05	BIOETANOL GALICIA, S.L.	56.882.225,67	10.238.800,62	Aprobado Decisión C(2003) 181 de 03/06/2003	Finalizado
LU	235	P05	FIBRANOR, S.L.	70.766.506,80	4.245.990,41	Aprobado Decisión C(2003) 180 de 03/06/2003	Finalizado
LU	279	P05	FIBRANOR, S.L.	63.438.171,00	15.859.542,75	Aprobado Decisión C(2006) 1102de 23/03/2006	En ejecución
PO	927	P05	PEUGEOT CITROËN AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.	504.665.509,00	55.513.205,99	Aprobado Decisión C(2006) 5429 de 08/11/2006	En ejecución
GC	333	P06	MASPALOMAS RESORT, S.L.	61.166.119,75	10.398.240,36	Aprobado Decisión C (2004) 838 de 09/03/2004	Finalizado
GC	411	P06	IRCOSA CANARIAS, S.A.	85.783.539,48	14.583.201,71	Aprobado Decisión C (2004) 3963 de 08/10/2004	En ejecución

BU	560	P07	PRODUCTOS CAPILARES L' OREAL, S.A.	57.278.551,00	4.009.498,57	Aprobado Decisión C(2006) 5428 de 08/11/2006	Finalizado
P	259	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A.	287.009.964,00	31.571.096,04	Aprobado Decisión C(2004) 3702 de 30/09/2004	Finalizado
SA	335	P07	BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEON, S.A.	112.403.349,00	15.736.468,86	Aprobado Decisión C(2004) 658 de 25/02/2004	En ejecución
VA	287	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	149.441.660,00	14.944.166,00	Aprobado Decisión C(2004) 3444 de 03/09/2004	Finalizado
VA	398	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (carrocerías)	394.058.450,00	35.465.206,50	Aprobado Decisión C(2005) 1422 de 29/04/2005	En ejecución
VA	441	P07	FCA. DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S.A. (motores)	100.558.640,00	10.055.864,00	Aprobado Decisión C(2006) 1096 de 23/03/2006	En ejecución
ZA	189	P07	ECO-TEO, S.L.	83.369.950,00	11.671.793,00	Aprobado Decisión C(2004) 2305 de 18/06/2004	En ejecución
CA	373	P08	DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.	67.854.266,58	14.249.395,98	Aprobado Decisión C(2003) 124 de 27/03/2003	Finalizado
CA	527	P08	PETROQUIMICA ESPAÑOLA, S.A.	98.163.307,01	12.761.229,91	Aprobado Decisión C(2004) 145 de 20/01/2004	Finalizado
CA	533	P08	INTERCONTINENTAL QUIMICA, S.A.	188.562.367,00	18.856.236,70	Aprobado Decisión C(2004) 2306 de 18/06/2004	Finalizado
CA	541	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	53.913.555,00	5.930.491,05	Aprobado Decisión C(2004) 1237 de 25/03/2004	En ejecución
CA	583	P08	AIRBUS ESPAÑA, S.L.	87.537.251,00	13.130.587,65	Aprobado Decisión C(2003) 4738 de 05/12/2003	En ejecución
CA	662	P08	COMPañA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES, S.A.	52.092.196,00	7.813.829,40	Aprobado Decisión C(2006) 3310 de 14/07/2006	En ejecución
H	359	P08	ERTISA, S.A.	129.313.560,00	15.517.627,20	Aprobado Decisión C(2006) 2162 de 23/05/2006	En ejecución
H	366	P08	PUNTA UMBRIA TURISTICA, S.A.	79.973.960,00	7.197.656,40	Aprobado Decisión C(2006) 5389 de 09/11/2006	En ejecución
H	377	P08	COMPañA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.	108.747.873,00	3.262.436,19	Aprobado Decisión C(2007) 3126 de 21/06/2007	En ejecución
J	423	P08	TABLEROS TRADEMA, S.L.	84.482.714,89	10.137.925,79	Aprobado Decisión C(2003) 5090 de 15/12/2003	Finalizado
SE	1018	P08	EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.	254.041.806,00	43.187.107,02	Aprobado Decisión C(2004) 2441 de 24/06/2004	En ejecución
SE	1209	P08	RENAULT ESPAÑA, S.A.	179.557.068,00	25.137.989,52	Aprobado Decisión C(2004) 2304 de 18/06/2004	Finalizado
A	319	P12	TERRA MITICA PARQUE TEMATICO BENIDORM, S.A.	208.355.150,07	14.584.860,51	Aprobado Decisión C(2003) 3972 de 21/10/2003	Incumplido
A	398	P12	ARBORA & AUSONIA, S.L.	99.755.412,11	7.980.432,97	Aprobado Decisión C(2005) 0137 de 19/01/2005	Finalizado
CS	274	P12	BP OIL REFINERIA DE CASTELLON, S.A.	60.405.490,00	4.228.384,30	Aprobado Decisión C(2003) 3974 de 21/10/2003	Finalizado
V	353	P12	GLAPILK, AIE	92.206.171,19	8.298.555,41	Aprobado Decisión C(2003) 118 de 11/03/2003	Finalizado
V	620	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	199.242.237,00	10.181.278,31	Aprobado Decisión C(2003) 4229 de 12/11/2003	Finalizado
V	982	P12	FORD ESPAÑA, S.A.	298.130.771,00	32.794.384,81	Aprobado Decisión C(2004) 2303 de 18/06/2004	En ejecución

nº expedientes 36

5.834.183.806,14	859.545.991,44
-------------------------	-----------------------

V/353/P12

GLAPILK, A.I.E.

Glapilk, A.I.E. El objetivo de este proyecto es la construcción de una planta de vidrio plano (flota) en Sagunto (Valencia). Este gran proyecto fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2003)118, de fecha 11 de marzo de 2003. Este proyecto tiene una inversión de 92.206.171,19 €. La subvención total es de 8.298.555,41 € lo que representa el 9%.

AS/265/P01

ASTURIANA DE ZINC, S.A.

Asturiana de Zinc, S.A. El Proyecto tiene como objeto la ampliación de la capacidad de producción de zinc electrolítico en un 37% en San Juan de Nieva-Castrillón (Asturias). Asturiana de Zinc cuenta con una inversión de 166.821.691,73 €. La subvención total es de 28.359.687,59 € lo que representa el 17%. Este Gran Proyecto ha sido aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2003)1337, de fecha 8 de mayo de 2003.

CA/373/P08

DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEM ESPAÑA, S.A.

Delphi Automotive System España, S.A. El objeto de este Proyecto es la ampliación de una industria de fabricación de componentes de automoción. En concreto, se fabricarán sistemas de dirección y suspensiones de vehículos. Este proyecto tiene una inversión de 67.854.266,58 €. La subvención asciende a un total de 14.249.395,98 €, lo que representa el 21% Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2003)124, de fecha 27 de marzo de 2003.

AS/265/P01

DUPONT IBERICA, S.L.

Dupont Iberica, S.L., La documentación se remitió a la Comisión con fecha 27 de

noviembre de 2002. El objeto del Proyecto es la nueva industria de producción de fibras tecnológicas y centro e investigación de aramidias, polímeros sintéticos y tecnologías punta en procesos catalíticos. Inversión de 124.056.644,86 € y una subvención total de 27.522.668,22 € lo cual representa el 22,2%. El Proyecto se ha aprobado por Decisión de la Comisión C(2003)1342, de fecha 20 de mayo de 2003.

GC/333/P06

MASPALOMAS RESORT, S.L.

Maspalomas Resort, S.L. La documentación se remitió a la Comisión el 27 de noviembre de 2002. El proyecto tiene por objeto la construcción de un hotel de 4 estrellas en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria). La inversión del proyecto es de 92.238.746,00 € y la subvención total es de 11.068.649,52 €, lo que representa el 12%. El proyecto ha sido aprobado por la Comisión con fecha 9 de marzo de 2004 mediante Decisión C(2004)838.

LU/235/P05

FIBRAS DEL NOROESTE, S.A.

Fibras del Noroeste, S.A., Tiene como objeto la ampliación y modernización de la fábrica de construcción de tableros de fibra de madera. Fue enviado a la Comisión con fecha 6 de marzo de 2003. Este proyecto tiene una inversión de 92.238.746,00 y una subvención total de 11.068.649,52 €, lo que representa un 6%. El Gran proyecto de Fibras del Noroeste, S.A. se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003)180 de fecha 3 de junio de 2003.

C/530/P05

BIOETANOL GALICIA, S.A.

Bioetanol Galicia, S.A., Se remitió el formulario a la Comisión con fecha 6 de marzo del 2003. El proyecto tiene como objeto la construcción de una nueva planta de etanol deshidratado obtenido a partir de la oxidación de cereales. El gasto elegible es de

10.238.800 € y la ayuda FEDER de 7.167.160 €. La inversión del proyecto es de 56.882.225,67 € y la subvención es de 10.238.800,62 €, lo que representa el 18%. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003)181, de fecha 3 de junio de 2003.

V/620/P12

FORD ESPAÑA, S.A

Ford España, S.A. El proyecto tiene como objeto la transformación de la Planta de Motores de la Factoría de Ford España, S.A. en Almussafes (Valencia) para fabricación del nuevo motor 14. El gasto elegible es de 11.111.140 € y la ayuda FEDER es de 7.777.800 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4229 de fecha 11 de noviembre de 2003.

CS/274/P12

BP OIL REFINERÍA DE CASTELLÓN, S.A.

BP Oil Refinería de Castellón, S.A. Tiene como objetivos, entre otros, la transformación de petróleo crudo en productos acabados (propano, butano, gasolina, etc.) aumentando la capacidad de tratamiento de crudo y, en consecuencia la producción total. Tiene un gasto elegible de 4.228.380 € y una ayuda FEDER de 2.959.870 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 3974, de fecha 21 de octubre de 2003.

SA/335/P07

BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

Biocarburantes de Castilla y León, S.A. El proyecto consiste en la construcción y explotación de una Planta de bioetanol que producirá 200 millones de litros anuales de este compuesto, obtenidos a partir de dos fuentes de materias primas distintas: cereales y biomasa. Tiene un gasto elegible de 15.736.488 € y una ayuda FEDER de 11.015.541 €. Este Gran Proyecto se aprobó con fecha 25 de febrero de 2004 por la Comisión mediante Decisión C(2004)658.

J/423/P08

TABLEROS TRADEMA, S.A.

Tableros Tradema, S.A. El proyecto tiene como objetivo la instalación de un Complejo Industrial dedicada a la fabricación de Tableros de Partículas y de Tableros melaminizados. El gasto elegible es de 10.137.926 € y una ayuda FEDER de 7.096.548 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 5090, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TO/639/P03

AIRBUS ESPAÑA, S.L.

Airbus España, S.L. Este proyecto tiene como objetivo la construcción de dos grandes Naves de producción, un Edificio de oficinas y laboratorio y un Edificio de servicios industriales, parte en terrenos propios y el resto en terrenos de alquiler, así como, la adquisición de numerosas máquinas automáticas de proceso y la adquisición de bienes de equipo.

El gasto elegible es de 37.938.367 € y una ayuda FEDER de 26.556.856 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4736, de fecha 5 de diciembre de 2003.

CA/583/P08

AIRBUS ESPAÑA, S.L.

Airbus España, S.L. Este proyecto tiene como objetivo la construcción de una gran nave de montaje y pequeños edificios auxiliares; la automatización de instalaciones para las operaciones de remachado y taladrado, etc.

Tiene un gasto elegible de 13.130.588 € y una ayuda FEDER de 9.191.412 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 4738, de fecha 5 de diciembre de 2003.

CA/527/P08

PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S.A.

Petroquímica Española, S.A. Tiene como objetivo la ampliación de su fábrica de San Roque (Cádiz) mediante la construcción de una Nueva planta de fabricación de parafinas lineales con una capacidad de producción de 160.000 TM/año, para facilitar modelos de producción integrada.

Tiene un gasto elegible de 12.761.229,91 € y una ayuda FEDER de 8.932,860 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2004) 145, de fecha 20 de enero de 2004.

CA/533/P08

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S.A.

Intercontinental Química, S.A Tiene como objetivo la instalación en la fábrica de San Roque (Cádiz), una nueva unidad de Servicios Auxiliares y dos nuevas unidades de T.A, y P.T.A, denominadas TA-3 y PTA-4 respectivamente.

Tiene un gasto elegible de 18.856.240 € y una ayuda FEDER de 13.199. 370 €. Aprobado por la Comisión por Decisión C(2004)2306, con fecha 18 de junio de 2004.

MU/800/PO2

GENERAL ELECTRIC PLASTICS DE ESPAÑA, S.C.P.A

General Electric Plastics de España El objetivo de este proyecto es la construcción de una nueva planta de producción de resinas de policarbonato en el complejo industrial de G.Electric en Cartagena.

Tiene un gasto elegible de 202.242.000 € y una ayuda FEDER de 141.569.400 €. Aprobado mediante Decisión C(2005) 0139, con 19 de enero de 2005.

GC/411/P06

IRCOSA CANARIAS, S.A.

Ircosa Canarias. El objetivo de este proyecto es la construcción de un complejo turístico compuesto por un hotel de 5 estrellas, tres hoteles de cuatro con restaurantes e instalaciones complementarias y un campo de golf.

Tiene un gasto elegible de 14.583.202 € y una ayuda FEDER de 10.208.241 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004), de fecha 8 de octubre de 2004.

CA/541/P08

EADS-CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.

Eads-Construcciones aeronáuticas, S.A. El objetivo de este proyecto es la construcción de un nuevo centro para fabricar componentes de avión en chapistería, conformado superplástico y soldadura por difusión y elementos de composites utilizando la tecnología de fiber-placement, en el Centro de Competencia de la Bahía de Cádiz.

Tiene un gasto elegible de 5.930.490 € y una ayuda FEDER de 4.151.343 €. Este Proyecto fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004) 1237, de fecha 25 de marzo de 2004.

SE/1018/P08

EADS-CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S.A.

Eads-Construcciones aeronáuticas, S.A. El objetivo de este proyecto es la construcción de una planta de montaje final del avión de transporte militar A400M en los alrededores del aeropuerto de San Pablo en Sevilla. La superficie inicialmente estimada para la planta es de 500.000 m².

Tiene un gasto elegible de 43.187.110 € y una ayuda FEDER de 30.230.977 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C (2004) 2441, con fecha 24 de junio de 2004.

SE/1209/P08

RENAULT ESPAÑA, S.A.

Renault España, S.A. El objetivo de este proyecto es el acondicionamiento de naves e implantación de nuevos talleres de mecanizado y montaje para la producción de una caja de nueva concepción. Adaptación de alguna líneas de producción. Industrialización de la nueva caja de velocidades MTI destinadas a vehículos de gama media y media alta de las marcas Renault y Nissan.

Tiene un gasto elegible de 25.137.989,52 € y una ayuda FEDER de 17.596.590 €. Aprobado por la Comisión con fecha 25 de junio de 2004, mediante Decisión C(2004)2304.

A/398/P12

ARBORA Y AUSONIA, S.L.

Arbora y Ausonia, S.L.. El objetivo de este proyecto comprende un plan de modernización y ampliación de su actual planta de Jijona. Se pretende aumentar la calidad de sus productos (compresas y pañales) y una mejora en la productividad de las líneas. Las inversiones consisten en obra civil y servicios generales, paralizado y maquinaria e instalaciones.

Tiene un gasto elegible de 7.980.430 y una ayuda FEDER de 5.586.301 €. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2005) 0137, con fecha 19 de enero de 2005.

V/982/P12

FORD ESPAÑA, S.A.

Ford España, S.A. El objetivo de este proyecto es la transformación y adecuación de distintas plantas para la construcción del nuevo modelo FORD FOCUS en la Factoría de Ford España, S.A.

Tiene un gasto elegible de 36.628.245 € y una ayuda FEDER de 25.639.772 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004)2003, con fecha 18 de junio de 2004.

ZA/189/P07

ECO-TEO, S.A.

ECO-TEO, S.A. El objetivo del proyecto es el desarrollo de una planta de producción de combustibles menos contaminantes, en concreto el BIOETANOL, que se obtiene a partir de la fermentación de cereales, maíz, y/o biomasa que previa conversión se puede utilizar directamente o mezclado con carburantes convencionales. Se instalará en el municipio de Bercial del Barco (Zamora)

Tiene un gasto elegible de 11.671.790 € y una ayuda FEDER de 8.170.253 €. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004)2305, con fecha 18 de junio de 2004.

VA/398/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la transformación de la factoría de Carrocerías-Montaje de Valladolid, en especial en los cuellos de botella de soldadura, para hacerla capaz de fabricar un nuevo vehículo Renault del segmento I, y mantener el empleo.

Tiene un gasto elegible de 30.392.845 € y una ayuda FEDER de 21.274.991 €. Fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2006)1096, de fecha 23 de marzo de 2006.

VA287/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la introducción de un nuevo motor Diesel (K9) mediante la implantación de nuevas líneas flexibles que permitieran equilibrar la producción con la del motor gasolina K4. Como consecuencia, aumentar la capacidad de la factoría Motores, lo que contribuiría a mantener empleos que se perderían por cese de otras actividades y a crear nuevos empleos.

Tiene un gasto elegible de 14.944.166 € y una ayuda FEDER de 10.460.920 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004) 3444, con fecha 3 de septiembre de 2004.

P/259/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la transformación de la factoría de Palencia, en especial en los cuellos de botella de pintura y soldadura, para hacerla capaz de fabricar el nuevo Renault Megane y mantener el empleo.

Tiene un gasto elegible de 33.142.556 € y una ayuda FEDER de 23.199.790 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2004)3702, con fecha 30 de noviembre de 2004.

VA/441/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA, S.A. El objetivo del proyecto es la fabricación de motores Diesel. Tiene un gasto elegible de 45.091.540 € y una ayuda FEDER de 31.564.080 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2005) 1422, con fecha 29 de abril de 2005.

LU/279/P05

FIBRAS DE NOROESTE, S.A.

FIBRAS DEL NOROESTE, S.A. El objetivo del proyecto es una línea de producción de tablero de MDF, con tecnología puntera y con algunas modificaciones de nueva introducción que permiten ventajas competitivas.

Tiene un gasto elegible de 19.164.180 € y una ayuda FEDER de 13.580.160 €. Aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2006)1102, de fecha 23 de marzo de 2006.

BU/560/P07

PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL, S.A.

PRODUCTOS CAPILARES L'OREAL, S.A. El objetivo del proyecto es el incremento de la capacidad productiva e incorporación de las últimas tecnologías para satisfacer las necesidades de la demanda de los mercados europeos, fundamentalmente productos de coloración . Tiene un gasto elegible de 8.591.782 € y una ayuda FEDER de 6.014.250 €. Aprobado por Decisión C(2006)5428, de fecha 8 de noviembre 2006.

H/366/P08

PUNTA UMBRÍA TURÍSTICA, S.A.

PUNTA UMBRÍA TURÍSTICA, S.A. El objetivo del proyecto es la compra de parcelas, construcción y explotación de Resort Hotelero de cuatro estrellas en las localidad de Punta Umbría (HUELVA). Tiene un gasto elegible de 7.197.660 € y una ayuda FEDER de 5.038.360 €. Fue aprobado por Decisión C(2006) 5389, de fecha 9 de noviembre de 2006.

H/377/P08

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA)

CEPSA: Instalación de una planta para incrementar la producción de Hidrógeno y Benceno de la Refinería de La Rábida. Gasto elegible 3.262.440 € y una ayuda FEDER de 2.283.710 €. Aprobado Decisión C(2007)3126 de fecha 21 de junio de 2007.

H/359/P08

ERTISA, S.A.

ERTISA, S.A. El objetivo del proyecto es aumentar la capacidad de la fabrica de fenol III de Ertisa en Huelva y la oportunidad de crecimiento en los mercados de Fenol y Acetona. Tiene un gasto elegible de 15.517.630 € y una ayuda FEDER de 10.862.340 €. Ha sido aprobado por Decisión C(2006)2162 de fecha 23 de mayo de 2006. .

MU/1042/P02

GE Plastics DE ESPAÑA S.c.p.a

GE Plastics: El objetivo del proyecto es la construcción y puesta en marcha de una planta de polímeros termosplásticos de altas prestaciones, con sus infraestructuras correspondientes. Tiene un gasto elegible de 71.000.000 € y una ayuda FEDER de 49.700.000 €. Fue aprobado por Decisión C(2006)5051, de fecha 19 de octubre de 2006.

PO/927P05

PEUGEOT CITROËN 3 y 5 VIGO

Peugeot Citroën: El objetivo del proyecto es la implantación con éxito de los nuevos procesos productivos para la industrialización de los 2 nuevos modelos de vehículos a industrializar, garantizando la calidad final de los vehículos fabricados. Tiene un gasto elegible de 58.314.920 € y una ayuda FEDER de 40.960.530 €. Aprobado por Decisión C(2006)5429, de fecha 8 de noviembre de 2006.

CA/662/P08

COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES EN CADIZ, S.A.

Cia Inmobiliaria y de Inversiones: El objetivo del proyecto es la creación y equipamiento de un hotel de cinco estrellas de gran lujo y de un centro de Congresos, mediante la rehabilitación del antiguo hospicio de la caridad de CADIZ. Tiene un gasto elegible de 8.250.222 € y una ayuda FEDER de 5.755.160 €. Aprobado por la Comisión mediante la Decisión C(2006)3310, de fecha 14 de julio de 2006.

Para algunos de dichos proyectos se modificaron en 2005 las Decisiones iniciales indicadas, con vistas a incluir la financiación comunitaria relativa a los P.O. regionales (2000-2006)

Por Decisión de la Comisión **C(2005)4588 de fecha 21 de noviembre de 2005**, se modifican las Decisiones C(2004) 658, C(2004)2305, C(2004)3444, C(2004)3702, C(2005)1422, que fijan el nivel de participación comunitaria en los grandes proyectos “Biocarburantes Castilla y León”, “Eco-Teo”, “Renault Valladolid Motores”, “Renault Palencia” y “Renault Valladolid Carrocerías”.

Por Decisión de la Comisión **C(2005)4587 de 21 de noviembre de 2005**, se modifica la Decisión C(2003)180 que fija el nivel de participación comunitaria en el gran proyecto “Fibras del Noroeste”.

Y por último la Decisión **C(2005)4591** de la misma fecha modifica las Decisiones siguientes: C(2003)124, C(2003)4738, C(2003)5090, C(2004)145, C(2004)1237, C(2004)2304, C(2004)2306, C(2004)2441, que fijan el nivel de la participación comunitaria en los grandes proyectos “Delphi”, “Airbus Cádiz”, “Tableros Tradema”, “Petroquímica española”, “Construcciones Aeronáuticas-Cádiz”, “Renault España – Sevilla”, “Intercontinental Química” y “Construcciones aeronáuticas – Sevilla”.

El cuadro que se incluye a continuación indica los datos de financiación de dichos proyectos en los dos PO (2000-2006), el de competitividad y el Regional correspondiente:

7.2 GRANDES PROYECTOS CON AYUDA FEDER EN TRAMITACIÓN POR LA COMISIÓN, A 31 -12- 2007

Otros 17 expedientes en tramitación, de los cuales 15 han sido enviados a la Comisión Europea, uno se ha retirado, y el otro falta por enviar a la Comisión., al no haber sido cumplimentado por la empresa.

En definitiva, unos 53 grandes proyectos van a suponer el 50% del gasto elegible asignado a todo el periodo para Incentivos.

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones
AS	1100	P01	DUPONT IBERICA, S.L.	51.496.945,00	5.149.694,50	Enviado
CR	306	P03	CAESARS HOTEL CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.	147.713.013,00	7.385.650,65	Enviado
GC	423	P06	OASIS BEACH MASPALOMAS, S.L.	58.151.960,00	2.326.078,40	No enviado al no haber sido remitido por la empresa
TF	377	P06	LA PALMA RESORT, S.L.	57.887.685,00	5.209.891,65	Enviado
TF	437	P06	SOL MELIA, S.A.	73.041.326,00	4.382.479,56	Enviado
AV	151	P07	NISSAN MOTOR IBÉRICA, S.A.	60.297.301,00	7.235.676,12	Enviado
P	374	P07	RENAULT ESPAÑA, S.A.	231.457.641,00	18.516.611,28	Enviado
P	386	P07	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	74.811.000,00	2.244.330,00	Enviado
AL	641	P08	COSENTINO, S.A.	79.590.906,00	11.938.635,90	Enviado
CA	751	P08	SILICIO ENERGÍA, S.A.	205.083.478,00	20.508.347,80	Enviado
CA	754	P08	LPC TISSUE, S.L.	201.885.631,00	8.075.425,24	RETIRADO
CA	755	P08	GENESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.	141.012.846,00	5.640.513,84	Enviado
J	393	P08	SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.	56.128.516,00	4.490.281,28	Retirado
MA	865	P08	ISOFOTON, S.A.	160.991.462,00	17.709.060,82	Enviado
SE	1073	P08	COBRE LAS CRUCES, S.A.	263.876.859,00	36.942.760,26	Enviado
A	437	P12	XERESA GOLF, S.A.	84.237.381,00	5.896.616,17	Enviado
A	765	P12	VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.	59.681.707,00	4.774.536,56	Enviado

nº expedientes 17

2.007.345.657,00	168.426.590,03
-------------------------	-----------------------

AS/1100/P01
DUPONT IBERICA, S.L.

DUPONT IBERICA, S.L. . El objetivo del proyecto es la construcción de una planta de producción de cloruro de isoftaloilo en Asturias. Tiene un gasto elegible de 5.149.694,50 € y una ayuda FEDER de 3.604.790.

CR/306/P03

CAESARS HOTEL CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.

CAESARS HOTEL CASTILLA LA MANCHA, S.L.U . El objetivo del proyecto es la construcción de un hotel en Ciudad Real. Tiene un gasto elegible de 7.385.650,65 € y una ayuda FEDER de 5.169.960 €.

TF/377/P06

LA PALMA RESORT, S.L.

LA PALMA RESORT, S.L. El objetivo del proyecto es la construcción y explotación de un nuevo establecimiento hotelero de lujo, especializado en salud y deporte, de 4 estrellas y con 625 habitaciones, en el sur de la isla de La Palma. Tiene un gasto elegible de 5.209.891 € y una ayuda FEDER de 3.646.910 €.

TF/437/P06

SOL MELIA, S.A.

SOL MELIA S.A.: El objetivo del proyecto es la construcción de un Hotel en La Jaquita (Tenerife). Tiene un gasto elegible 4.382.479,56 € y una ayuda FEDER de 3.067.740 €.

AV/151/P07

NISSAN MOTOR IBÉRICA, S.A

NISSAN MOTOR IBERICA S.A. El objetivo del proyecto es la industrialización de una nueva gama de camiones ligeros. Tiene un gasto elegible 10.853.514 € y una ayuda FEDER de 5.064.973 €. Pendiente de aprobación.

P/374/P07

RENAULT ESPAÑA, S.A.

RENAULT ESPAÑA S.A. El objetivo del proyecto es la transformación de la factoría de Palencia para la fabricación de un nuevo modelo (X-95). Tiene un gasto elegible 32.404.070 € y una ayuda FEDER de 12.961.630 €. Pendiente de aprobación.

P/386/P07

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. El objetivo del proyecto es la modernización tecnológica del proceso de producción de papel en máquina 2 (mp2). Tiene un gasto elegible 13.465.980 € y una ayuda FEDER de 1.571.030 €. Pendiente de aprobación.

F/437/P06

COSENTINO, S.A.

COSENTINO, S.A.: El objetivo del proyecto es la ampliación fábrica de mármoles y urbanización de Parque Industrial. Tiene un gasto elegible 21.666.150de € y una ayuda FEDER de 15.652.680. Pendiente de aprobación.

CA/751/P08

SILICIO ENERGÍA, S.A.

SILICIO ENERGÍA, S.A.: El objetivo del proyecto es la construcción de una factoría de polisilicio en Los Barrios (Cádiz). Tiene un gasto elegible 20.508347,80 € y una ayuda FEDER de 14.355.850 €. Pendiente de aprobación.

CA/755/P08

GÉNESIS SOLAR ESPAÑA, S.L.

GÉNESIS SOLAR ESPAÑA.: El objetivo del proyecto es la construcción y equipamiento

de una planta de fabricación de células solares de película fina en el Puerto de Santa María (Cádiz). Tiene un gasto elegible 5.640.513,84 € y una ayuda FEDER de 3.948.360 €. Pendiente de aprobación.

MA/865/P08

ISOFOTON, S.A.

ISOFOTON, S.A.: El objetivo del proyecto es la construcción de una una nueva factoría en Málaga. Tiene un gasto elegible 17.709.060,82 € y una ayuda FEDER de 12.396.340 €. Pendiente de aprobación.

A/437/P12

XERESA GOLF, S.A.

XERESA GOLF, S.A.: El objetivo del proyecto es la construcción de una unidad de explotación de dos hoteles. Tiene un gasto elegible 5.896.616,17 € y una ayuda FEDER de 4.127.630 €. Pendiente de aprobación.

A/765/P12

VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.

VALORIZADORES Y COGENERADORES, S.L.: El objetivo del proyecto es la construcción de una planta industrial de carbonato cálcico. Tiene un gasto elegible 4.774.536,56 € y una ayuda FEDER de 3.342.180 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 26 de agosto de 2007. Pendiente de aprobación.

7.3 GRANDES PROYECTOS QUE HAN SIDO RETIRADOS

Los tres proyectos que se indican a continuación han sido retirados, a 31 de diciembre de 2006, por las razones que se señalan:

Expediente			Titular	Inversión	Subvención	Observaciones	Código CCI	Motivos
PO	864	P05	LPC TISU DE LOURIZAN, S.L.	67.682.672,00	10.152.400,80	Retirado	2006ES161PR002	Expediente decaído por no realizar la inversión
A	319	P12	TERRA MITICA PARQUE TEMATICO BENIDORM, S.A.	208.355.150,07	14.584.860,51	Aprobado Decisión C(2003) 3972 de 21/10/2003, Descertificado	2003ES161PR 018	Expediente incumplido por no mantener el empleo, reintegro de subv.
V	455	P12	SOLMED GALVANIZADOS, S.L.	52.827.816,05	4.226.225,28	Retirado	2002ES161PR017	Expediente incumplido por actividad, reintegro de subv.
J	393	P08	SANTANA MOTOR ANDALUCIA	56.128.516,00	4.490.281,28	Retirado	2006.ES.16.1.PR.020	Retirado por haber realizado el titular menor inversión

Nº expedientes 3 384.994.154,12 33.453.767,87

PO/864/P05

TISÚ DE LOURIZÁN, S.L.

TISU DE LOURIZÁN, S.L. El objetivo del proyecto es la instalación de una fábrica de papel tisú en Pontevedra con una capacidad de producción de 60.000 t/año. Tenía un gasto elegible de 19.784.450 € y una ayuda FEDER de 10.152.400 €. El formulario se remitió a la Comisión con fecha 2 de marzo de 2006. Fue retirado por falta de ejecución del proyecto, según escrito remitido a la Comisión el 20 de julio de 2006.

A/319/P12

TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO BENIDORM, S.A.”

Terra Mítica Parque temático Benidorm, S.A. Es un proyecto del Sector Turístico y de ocio, que tenía un gasto elegible de 14.584.860 € y una ayuda FEDER de 10.209.400 €. Este Gran Proyecto se aprobó por la Comisión mediante Decisión C(2003) 3974, de fecha 21 de octubre de 2003. Posteriormente fue retirado, por incumplimiento de los objetivos de mantenimiento de empleo, y la subvención pública fue reintegrada. Este Gran Proyecto ha sido descontado en la certificación número 27.

V/455/P12

SOLMED GALVANIZADOS, S.L.

Solmed Galvanizados, S.L. Es un proyecto relativo a la construcción y explotación de una planta de producción de chapa de acero recubierto de zinc, en Sagunto, con un gasto público subvencionable de 4.226.230 € y una ayuda FEDER de 2.958.360 €.

Se remitió a la Comisión el 3 de julio de 2002, pero fue retirado por escrito de 18 de febrero de 2003 a la vista de las observaciones formuladas por la Comisión y del incumplimiento por falta de actividad.

J/393/P08

SANTANA MOTOR ANDALUCIA, S.L.

Santana Motor Andalucía, S.L. El objeto de este proyecto es la adquisición de activos productivos y acciones asociadas a la fase de planificación e inversión. Tiene un gasto elegible de 4.490.280 € y una ayuda FEDER de 4.490.281,28 €. Proyecto retirado por haber realizado menor inversión de la inicialmente prevista.

8. SUBVENCIÓN GLOBAL

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo contiene la Subvención Global FEDER-Cámaras, que pretende dar continuidad a la Subvención Global del mismo nombre cofinanciada por el FEDER en el periodo 1994-1999, mediante el desarrollo de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE 2000)

La Subvención Global FEDER-Cámaras incluye dos medidas:

- € La 1.56, que se corresponde con la 1.6. del Marco Comunitario de Apoyo, llamada “Planes de Iniciación a la Promoción Exterior” (en adelante PIPE) y
- € La 9.51, que consiste en Asistencia Técnica FEDER para la difusión, gestión y control de las acciones previstas en la medida anteriormente citada.

El Convenio relativo a la aplicación de la Subvención Global FEDER-Cámaras fue firmado por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermediario el día 2 de abril de 2001.

El artículo 12 de dicho Convenio establece que el Organismo Intermedio elaborará un informe anual de ejecución para su aprobación por el Comité de Seguimiento antes de su remisión a la Comisión Europea. El contenido de dicho informe se ajustará a lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de Reglamento (CE) 1260/99.

La Subvención Global FEDER-Cámaras prevé el apoyo a la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (pymes) de las regiones Objetivo 1, sin tradición exportadora pero con capacidad para convertirse en exportadores habituales, mediante el desarrollo de los Planes de Iniciación a la Promoción Exterior. (Programa PIPE)

El desarrollo del programa PIPE apoyó durante los años 1996-1999 a más de 1000

pymes de las regiones Objetivo 1 con unos resultados altamente positivos. La metodología aplicada en el programa PIPE favoreció el cambio de cultura de las empresas participantes a favor de la exportación y les ayudó a mejorar también sus estructuras productivas y sus resultados económicos.

Este hecho provocó que un gran número de empresas solicitase participar en el programa en el último ejercicio. Debido a la limitación de recursos financieros de la anterior Subvención Global, el Consejo Superior de Cámaras solicitó nuevos fondos para que las empresas beneficiarias pudiesen completar todas las fases previstas en sus planes de internacionalización y que nuevas empresas pyme de las regiones Objetivo 1 pudieran continuar beneficiándose del programa PIPE en el periodo 2000-2006.

El programa PIPE 2000, está cofinanciado por la Subvención Global Feder-Cámaras, Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, ICEX y las empresas beneficiarias.

Por ello, es necesario suscribir acuerdos con las 9 Comunidades Autónomas Objetivo 1 incluidas en la Subvención Global, así como con las 59 Cámaras de Comercio correspondientes.

Este proceso se inició una vez firmados tanto el Convenio entre el Ministerio de Hacienda y el Consejo Superior de Cámaras “Relativo a la aplicación de la Subvención Global Feder-Cámaras aprobada con arreglo a la Decisión de la Comisión C(2001) 227, de 15 de febrero de 2001” como el Convenio entre el Instituto Español de Comercio Exterior y el Consejo Superior de Cámaras, firmado el 26 de julio de 2001.

Este proceso ha sido largo tanto por el número de firmantes cofinanciadores del programa como por lo que afecta a los diferentes procedimientos de aprobación de los mismos, especialmente por lo que a las Comunidades Autónomas se refiere.

A lo largo del año 2002 se terminaron de firmar la totalidad de los Convenios de las 9 Comunidades Autónomas Objetivo 1 (en 2001 se habían firmado los de Canarias, Valencia, Galicia y Murcia).

Durante 2007, no hubo hechos destacables que enumerar en cuanto a la gestión de la

intervención, más allá de los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los objetivos del programa, intentando recuperar el retraso acumulado producido por la tardía firma de convenios, motivada por la complejidad de la coordinación de las instituciones participantes.

II. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (SUBVENCIÓN GLOBAL)

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Consejo Superior de Cámaras

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Apoyo a la Internacionalización y Promoción Exterior de las pequeñas y medianas empresas de las regiones Objetivo 1, sin tradición exportadora, con capacidad para convertirse en exportadores habituales, mediante el desarrollo de planes específicos individualizados, apoyados por un asesoramiento institucional y profesional, de acuerdo con una metodología específica adaptada al objetivo perseguido.

Asimismo y para ayudar al objetivo del Programa PIPE 2000 se incluyen las siguientes acciones:

- Encuentros de Cooperación Empresarial.
- Proyectos Especiales de interés para las Pymes de una determinada demarcación cameral, autonómica o del conjunto de las Comunidades Objetivo 1.
- Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras.

Información financiera de la medida

La ejecución de la medida ha sido de 5.332.776,43 €. El gasto total certificado hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 30.015.302,85 €,.

AVANCE FINANCIERO

En el año 2007 el número de empresas pymes participantes en el Programa PIPE 2000 en Regiones Objetivo 1, ha alcanzado la cifra 1.688*. Estas se distinguen en 2 grupos:

€ Empresas con pagos certificados a 31/12/2007: 1.601.

€ Empresas sin pagos certificados a lo largo del año 2007, que han pasado ya a la segunda fase y por tanto se encuentran en situación de ejecución de gastos: 87.

	Nº PIPES con pagos certificados a 31/12/07	Nº PIPES sin pagos certificados a 31/12/07	3.3 <i>Total</i>
Total	1.601	87	1.688

** Finalmente, de las empresas que a 31/12/2006 se encontraban en Primera Fase, 84 no pasaron a Segunda Fase.*

Durante 2007 se han pagado y certificado 5.332.776,43 euros como gastos subvencionables en esta medida.

El presupuesto acumulado para PIPEs a 31 de diciembre de 2007 es de 43.158.000,00 euros. Los pagos realizados hasta esa fecha y certificados de conformidad con el sistema FONDOS 2000 ascendió a la cifra de 30.015.302,85 euros; ello ha supuesto un grado de ejecución del 69,55 %.

El cuadro siguiente incluye a fecha 31/12/07 el número de empresas participantes y su distribución geográfica por Comunidad Autónoma.

Cuadro PIPES por CCAA a 31/12/07

CCAA	Nº PIPES con pagos certificados a 31/12/07	Nº PIPES sin pagos certificados a 31/12/07	Total	%
Andalucía	334	26	360	21,33
Asturias	56	2	58	3,44
Canarias	103	4	107	6,34
Castilla La Mancha	115	10	125	7,41
Castilla - León	314	23	337	19,96
C. Valenciana	307	5	312	18,48
Extremadura	20	3	23	1,36
Galicia	275	9	284	16,82
Murcia	77	5	82	4,86
Total	1.601	87	1.688	100

Uno de los objetivos del Consejo Superior de Cámaras es la ejecución del programa manteniendo un equilibrio regional con relación al origen de las pymes participantes. No obstante, el calendario de la firma de los convenios con las distintas CCAA para el desarrollo del programa junto con la tradición exportadora o la realidad socioeconómica de cada una de las regiones Objetivo 1 incluidas, han determinado los diversos niveles de ejecución en las diferentes CCAA.

Distribución por CCAA del Gasto Subvencionable Efectivamente Pagado y Certificado a 31/12/07 (Medida 1.56)	
CCAA	%
Andalucía	18,40
Asturias	3,63
Canarias	4,64
Castilla – La Mancha	7,60
Castilla - León	19,85
C. Valenciana	22,82
Extremadura	0,78
Galicia	17,08
Murcia	5,20
Total	100

Por otra parte, es interesante dar a conocer, además de los datos sobre ejecución financiera, el nivel de compromiso de los fondos que suponen los PIPES (se hayan o no certificado gastos a 31/12/07).

La siguiente tabla ilustra el compromiso alcanzado, poniéndolo en relación con el importe total de la medida para todo el periodo (presupuesto acumulado a 31/12/07).

Medida	Comprometido (Euros)	Presupuesto acumulado a 31/12/07 (Euros)	% sobre acumulado a 31/12/07
1.56. Planes de Iniciación a la Promoción Exterior	43.158.000,00	43.158.000,00	100

Dentro de esta medida, con la modificación del Programa Operativo realizada en 2004, se incluyeron acciones complementarias al PIPE 2000 (la citada modificación está contemplada en la Decisión de la Comisión 5339 C(2004) de 17 de diciembre de 2004).

Dichas acciones son:

- £ Encuentros de Cooperación Empresarial.
- £ Proyectos Especiales de interés para las Pymes de una determinada demarcación cameral, autonómica o del conjunto de las Comunidades Objetivo 1.
- £ Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras.

A lo largo del ejercicio 2007, no se han comprometido Acciones nuevas puesto que la disponibilidad presupuestaria existente no lo permitía al estar la totalidad de los fondos de la SG 00-06 comprometidos para las empresas PIPE. Y las empresas que finalizaban sus programas no liberaban fondos suficientes para la realización de este tipo de acciones.

Por ello, a lo largo del ejercicio 2007, la única actividad relacionada con Acciones Complementarias que se ha desarrollado ha sido la justificación y certificación de aquellas acciones que, habiéndose comprometido en el ejercicio 2006, no habían sido certificadas, por importe de 771.852,08 euros, siendo su distribución por CCAA la siguiente:

CCAA	Acciones		Importe	
	Nº	%	€	%
Castilla-La Mancha	2	14,29%	222.901,95	28,88%
Castilla y León	9	64,29%	320.775,14	41,56%
Comunidad Valenciana	3	21,43%	228.174,99	29,56%
Total	14	100%	771.852,08	100%

Indicadores de seguimiento de la medida 1.56

Los indicadores de la medida 1.56 (PIPE) a 31/12/06 son:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/07)	Valor previsto hasta fin de ejecución (B)	% (A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	1.601	1.200	133,42
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.601	1.200	133,42
588	RESULTADOS	Pymes que exportan por 1ª vez	Nº	1.032	800	129,00
589	RESULTADOS	Pymes que consolidan la exportación	Nº	569	400	142,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	636	450	141,33
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	36.939	26.400	139,92

Como puede observarse en el cuadro anterior de indicadores de medida a 31/12/07, responden a empresas PIPE con pagos certificados a esta fecha. Sin embargo, como se ha adelantado en otros apartados del presente informe, a lo largo del año 2007 además de éstas, ya formaban parte del Programa otras 87 empresas.

Si a las 1.601 empresas con pagos certificados a 31/12/07 se le suman las 87 empresas que aun habiendo superado la primera fase del Programa, no contaban con pagos certificados a esa fecha, se obtiene un número total de 1.688 PIPEs.

Los indicadores acumulados de estas 1.688 empresas se recogen en el siguiente

cuadro:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor	Valor	% (A/B)
				realizado (A) (31/12/07)	previsto hasta fin de ejecución (B)	
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (Pymes)	Nº	1.688	1.200	140,67
363	REALIZACIONES	Planes de iniciación a la promoción exterior	Nº	1.688	1.200	140,67
588	RESULTADOS	Pymes que exportan por 1ª vez	Nº	1.089	800	136,13
589	RESULTADOS	Pymes que consolidan la exportación	Nº	599	400	149,75
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	695	450	154,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	39.460	26.400	149,47

Hay que destacar que para los proyectos con pagos certificados a 31/12/07, el valor alcanzado a esa misma fecha por los distintos indicadores, con respecto a su valor a finales de 2006, supone entre el 125,20 % en el caso de “Empleos creados” y el 114,67% en “Empleos mantenidos” pasando por el 120,00% en “Pymes que exportan por 1ª vez”, el 118,86% tanto en “Empresas beneficiarias (Pymes)” como en “Planes de Iniciación a la Promoción Exterior” y, por último, el 116,84% en “Pymes que consolidan la exportación”

En cuanto al avance de los indicadores, si se tienen en cuenta los 1.688 PIPES, (esto es, la suma de los que contaban con pagos certificados a 31/12/07 y los que ya habían superado la primera fase pero todavía no tenían pagos certificados a esa fecha), su valor con respecto a los que estaban en la misma situación a finales de 2006, se sitúa entre el 116,81% en “Empleos creados” y el 104,01% en “Pymes que exportan por 1ª vez”.

III. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (SUBVENCIÓN GLOBAL)

PROGRAMA OPERATIVO: Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo

EJE: 9. Asistencia Técnica

MEDIDA: 9.51. Asistencia técnica FEDER

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES / ÓRGANOS EJECUTORES:

Consejo Superior de Cámaras

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Asistencia Técnica se destina a financiar los gastos previstos en el Complemento de Programa, según el desglose que de la misma se realiza en dicho documento.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida ha sido de 521.383,10 € en el año 2007. El gasto total certificado acumulado hasta 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.428.321,39 € lo que representa el 90,06% para la totalidad del periodo.

AVANCE FINANCIERO

En el año 2007 se ha hecho uso de la asistencia técnica pagos referentes al apartado "2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control", al apartado "2.2. Sueldos del personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1", y para el apartado "3 Otros Gastos"

Es importante destacar que se ha consumido el 90,06% del presupuesto total para todo el periodo (1.585.967,00 euros).

Indicadores de seguimiento de la medida 9.51

Los indicadores de la medida 9.51 (Asistencia Técnica) a 31/12/06 son:

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/07)	Valor previsto hasta fin de ejecución (B)	% (A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	123	100	123,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	14	12	116,67
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	5	5	100,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	153.659	140.334	109,50

IV RESUMEN DE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN GLOBAL

Durante 2007, no hubo hechos destacables que enumerar en cuanto a la gestión de la intervención, más allá de los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los objetivos del programa, intentando recuperar el retraso acumulado producido por la tardía firma de convenios, motivada por la complejidad de la coordinación de las instituciones participantes.

El desfase que existe entre el nivel de compromiso y el de ejecución de los fondos se explica por los 24 meses de los que dispone una empresa para desarrollar su PIPE, y porque es decisión de la misma el porcentaje a consumir del límite establecido para cada una de ellas.

Las 1.688 empresas participantes tienen el siguiente perfil medio:

- Volumen de facturación: 2.858,57 Miles de euros.
- Nº de empleados: 23,38
- Porcentaje de exportación: 7,21%

A continuación se ofrece esta información desglosada por CCAA:

CCAA	Promedio Facturación (Miles de Euros)	Promedio Nº Empleados	Promedio % Exportación	Nº de PIPES
Andalucía	2.427,64	19,46	6,08	360
Asturias	3.829,94	31,16	4,95	58
Canarias	2.726,57	23,16	1,97	107
Castilla La Mancha	3.444,33	20,75	8,40	125
Castilla-León	3.132,44	23,22	7,72	337
C. Valenciana	3.051,11	28,23	7,73	312
Extremadura	3.605,85	22,17	8,43	23
Galicia	2.471,69	22,87	8,00	284
Murcia	2.614,94	23,62	11,59	82

V. MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR PUBLICIDAD A LA INTERVENCIÓN.

A lo largo del año 2007 se han tomado diferentes medidas para dar publicidad al programa PIPE 2000 incluido en la Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006 (Ver Anejo V). Dichos instrumentos fueron los siguientes:

- € Difusión del programa PIPE 2000 en la Publicación del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones: anualmente se editan 35.000 ejemplares de esta publicación. En ella se recogen las actividades de comercio exterior realizadas por las Cámaras de Comercio y se incluye un capítulo expreso al programa PIPE 2000 en el marco de la Subvención Global Feder-Cámaras.
- € Igualmente, existe un apartado específico para el programa PIPE 2000, en la página web del Plan Cameral www.plancameral.org donde se hace mención expresa a la participación del Feder en el programa, así como en la web del Consejo Superior de Cámaras www.camaras.org.
- € Existe también una página web del programa PIPE 2000 www.portalpipe.com en que se describen las características y las cofinanciaciones del programa.
- € El 20 y 21 de junio del año 2007 tuvo lugar en el Recinto Ferial de Sevilla la octava edición de Exporta (al igual que el año anterior, en forma de congreso), de servicios al exportador organizada conjuntamente por EXTENDA e ICEX.

Las Cámaras tuvieron un stand institucional de 35 metros cuadrados donde, como es habitual, se informó de todos los programas que las Cámaras tienen en apoyo a la internacionalización de la pyme y, muy especialmente, sobre el programa PIPE 2000 dentro de la Subvención Global Feder-Cámaras 2000-2006, contando con un espacio específicamente reservado para él. Se dirigieron al stand más de 300

empresas interesadas en información sobre el programa.

€ Otros medios utilizados para la difusión del programa PIPE 2000 y de la participación de la Unión Europea a través del FEDER, son:

€ Folletos divulgativos PIPE 2000.

€ Apariciones en prensa

€ Cartas dirigidas a las empresas beneficiarias del programa, por las que se les informa de la procedencia de las ayudas que reciben (50% Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006).

€ Oficinas PIPE de las Cámaras, existe un red de más de 90 oficinas, creadas en el año 2006, que cuentan con documentación y material promocional homogéneo a nivel nacional.

De modo complementario a todo lo anterior, a lo largo de 2007 se han publicado, en CCAA Objetivo 1, 24 artículos en los que se divulga el programa PIPE 2000:

FECHA DE PUBLICACIÓN	DIARIO
01/01/2007	REVISTA "EL EXPORTADOR"
01/12/2006 (ENERO 07)	REVISTA DE CAMARAS
01/02/2007	REVISTA EL EXPORTADOR
01/02/2007	FOLLETO "CAJA ESPAÑA"
06/03/2007	DIARIO DE NOTICIAS
19/03/2007	EXPANSION
23/03/2007	LA GACETA DE LOS NEGOCIOS
10/04/2007	INFORMACION DE ALICANTE
11/04/2007	HUELVA INFORMACIÓN
12/04/2007	EL MUNDO SORIA ESPECIAL
15/04/2007	ABC INFOEMPLEO
15/04/2007	LA OPINIÓN DE MALAGA
01/04/2007	ALIMARKET GESTION
22/04/2007	LA OPINION DE MURCIA
01/05/2007	IDEAS & NEGOCIOS
14/05/2007	LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA
01/04/2007	REVISTA "CAMARAS"
01/06/2007	MEMORIA 2006 - CSC
25/07/2007	FORUM ALTA DIRECCIÓN
07/10/2007	IDEAL ALMERIA
11/10/2007	REVISTA "CAMARAS" (sept07)
02/11/2007	EL ECONOMISTA
05/11/2007	LA GACETA DE LOS NEGOCIOS
01/11/2007	EXPORTAR-IMPORTAR (Gaceta Informativa)

VI POLITICAS COMUNITARIAS

Normativa ambiental

La ejecución de los Planes PIPE por las pymes beneficiarias no tiene relación directa con materia de Medio Ambiente; sin embargo, de forma indirecta, el programa trata de transmitir a las pymes participantes la importancia de la adecuación de sus procesos de fabricación a las normas medioambientales aplicables en su sector, con el fin de poder ser competitivas en el ámbito europeo.

Normativa de contratación pública

Asimismo, los mecanismos de asignación de los planes PIPEs a las pymes beneficiarias se realizan en el ámbito local a través de las Cámaras de Comercio de las regiones Objetivo 1 y teniendo en cuenta el importe medio del presupuesto previsto por empresa (36.000 euros) y las características del programa, no le afecta la normativa europea de contratación.

No obstante lo anterior, se garantiza el respeto a los principios de publicidad y transparencia, mediante publicaciones de anuncios en medios de información de alcance nacional o local.

El Consejo Superior de Cámaras cuenta con un manual de procedimientos de contratación que garantiza el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación, considerando los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, a fin de observar en las actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía

Fomento de la igualdad de género

- € **“Mainstreaming de género”** que supone la integración de la perspectiva de género en las políticas generales.

En este sentido, las Cámaras de Comercio procuran:

- ≠ Desagregar toda la información recogida por sexos, tanto en sus publicaciones como en los resultados de sus programas
- ≠ Utilizar mensajes e imágenes con papeles de mujeres y hombres no estereotipados
- ≠ Utilizar un lenguaje no sexista donde hombres y mujeres se vean representados
- ≠ Evaluar el impacto de las medidas puestas en marcha en los distintos programas entre mujeres y hombres.

En todo caso y en el marco del programa PIPE 2000 desarrollado con ayudas procedentes de la Subvención Global FEDER-Cámaras 2000-2006, se ha creado empleo y de los empleos creados hasta el 31/12/2007, el 53,40% es empleo femenino.

En cuanto a información sobre otros agentes del programa, en el caso de los Promotores PIPE 2000, profesionales externos, experimentados y formados a través de una metodología desarrollada al efecto, diseñan conjuntamente con las Pymes beneficiarias el proceso de internacionalización y prospección de mercados, así como la puesta en marcha del plan de internacionalización.

En regiones Objetivo 1, del total de 1.688 empresas en segunda y tercera fase del programa hasta el 31/12/07, la distribución de estos profesionales por géneros es 17,48% mujeres y 82,52% hombres.

La bolsa de Promotores PIPE 2000 a 31/12/07 alcanzaba la cifra de 285, de los cuales 17,54% son mujeres.

Por lo que se refiere a la bolsa de Tutores PIPE 2000, los profesionales encargados de desarrollar la primera fase del programa, el Autodiagnóstico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización de la empresa, el 44,90% son mujeres.

En cuanto al personal de las Secretarías Técnicas del programa, en regiones Objetivo 1, el 48% son mujeres.

Por último, en lo que se refiere al personal del Consejo Superior de Cámaras que trabaja en el programa PIPE 2000, como organismo intermediario de la Subvención Global

FEDER-Cámaras 2000-2006, el 66,66% son mujeres.

Por otra parte, los interlocutores dispuestos por las empresas para todo lo referente al programa PIPE 2000, en Objetivo 1, de las 1.688 empresas en segunda y tercera fase del mismo a 31/12/07, son 19,73% mujeres y 80,27% hombres.

Con el objetivo de conocer la participación de las mujeres dentro de las empresas PIPE 2000, e incluido dentro del estudio sobre impacto del PIPE 2000 en las empresas beneficiarias del mismo (realizado en 2003), uno de los aspectos estudiados fue precisamente la composición de las plantillas según el género, tanto a nivel general de la empresa como de su departamento de exportación, si lo tienen.

Teniendo en consideración una muestra de 459 empresas, los datos son los siguientes:

Plantilla general de la empresa	Plantilla del Dpto. de C. Exterior
34,8% Mujeres	43,1% Mujeres
65,2% Hombres	56,9% Hombres

Normativa sobre competencia

Con relación a las políticas de la competencia, las acciones incluidas en la Subvención Global FEDER-Cámaras se acogen a la “norma de mínimos” y a este respecto es preciso señalar que las empresas beneficiarias son siempre pequeñas y medianas empresas.